TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato | **CPS** | | **OPS** |

Contratista: Leopoldo Joel Pengloza | **Rep. Legal:**

Nombre Supervisor: Freddy williams | **Valor del contrato:**

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	✓			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	✓			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓			
4	Fotocopia OCCRE	✓			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años	✓			
	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona ural y/o Jurídica	✓			
	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓			
	rtificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) sona natural y/o Jurídica	✓			
	Certificados de estudios	✓			
11	Certificados de experiencia	✓			
12	Registro Único Tributario - RUT	✓			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	✓			
14	Inscripción SECOP	✓			
15	Certificado de Cuenta Bancaria	✓			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal				
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	✓			
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)	✓			

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta	✓			
22	Estados financieros	✓			
23	Registro Único de Proponentes - RUP	✓			
24	Pago de parafiscales	✓			
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
	ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN				
28	Contrato	✓			
29	Póliza	✓			
30	Resolución de aprobación de póliza	✓			
31	Afiliación a Riesgos Laborales			✓	
32	Certificado de Registro Presupuestal	✓			
33	Acta de inicio	✓			
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
	ADICIONAL				
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	Director Jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contrtatista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2021

PROPUESTA CREATIVA

PROGRAMA

"PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA"

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

2021

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

FOTO
3X4

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEÑALOZA	NEWBALL	LEOPOLDO JOEL

SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS EXTRANJERO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA NACIONALES
F [ ] M [X]	COL [X] DOBLE NAL [ ] EXTRANJERO [ ]		C.C [X] NIT [2] OTRO [3] NÚMERO 1047426588

LIBRETA MILITAR	NÚMERO	D.M.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA EXTRANJEROS
CLASE [1a] [X]	1047426588	1 4	C.E. [1] NIT [2] NÚMERO PASAPORTE [3] NÚMERO

LUGAR DE NACIMIENTO - MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	FECHA DE NACIMIENTO
SAN ANDRES ISLAS	SAN ANDRES	COLOMBIA	12 (DIA) 9 (MES) 1990 (AÑO)

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	PAÍS	TELÉFONOS DE CONTACTO
BARRIO LOS ALMENDROS CLLE 9A	San Andrés, Isla/ San Andrés	Colombia	3185738350

1. EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACIÓN BÁSICA										MEDIA	TÍTULO OBTENIDO :		
PRIMARIA					SECUNDARIA						ESTABLECIMIENTO DONDE CURSÓ EL ÚLTIMO AÑO	MUNICIPIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	X	COLEGIO JUNNIN	Providencia, isla	MES 12 AÑO 2007

2. EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO.

EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA : "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" (ESPECIALIZACIÓN), "MG" MAESTRÍA O MAGISTER, "DC" (DOCTORADO O PHD). RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (* SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY DE CARÁCTER ESTATUTARIO).

MODALID. ACADEM.	SEMEST. APROBAD.	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULOS OBTENIDOS	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL *
TL	6	X		PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISION	Universidad Manuela Beltrán ITAE	06	2014	

* EN CASO QUE SUS ESTUDIOS SEAN POR MÓDULOS, CRÉDITOS O AÑOS CONVIÉRTALOS A SEMESTRES.

3. OTROS ESTUDIOS

RELACIONE : CAP DEL SENA, CURSOS, DIPLOMADOS, ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, SIMPOSIOS, TALLERES Y DEMÁS ESTUDIOS QUE PUEDA CERTIFICAR

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	AÑO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	CC X	CE	PASAP.	OTRO	No. 1.047.426.588	HOJA No. 2

3. OTROS ESTUDIOS (Continuación).

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	AÑO

1. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES Y/O LOGROS LABORALES

DESARROLLO DE PROYECTOS TELEVISIVOS PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS - AÑO 2014 - 2015 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020

VIDEO CLIP REALIZADO EN PROYECTO SOUND SETTERS - AÑO 2014

DIRECTOR Y EDITOR DE VIDEO CLIP MUSICAL"SUN A SHINE - ELKIN ROBINSON" LANZADO EN LOS PREMIOS SHOCK EN LA CIUDAD DE BOGOTA - AÑO 2016

DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA Y EDITOR DE VIDEO CLIP MUSICAL GANADOR A MEJOR ARTISTA REVELACIÓN E PREMIOS ENAI - 2014

DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA Y EDITOR DE VIDEO CLIP MUSICAL NOMINADO A PREMIOS ENAI - 2013

DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA Y EDITOR DE VIDEO CLIP MUSICAL "QUIEREME" DEL GRUPO DOMINIO - 2012

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	CC X	.CE	PASAP.	OTRO	No. 1.047.426.588	HOJA No. 3

DIRECTOR Y EDITOR DE VIDEO CLIP MUSICAL CARNAVAL TIME "THE MADNESS FAMILY"con artistas locales Jordan Bwoy, Stilan, Nitchman the Man y Winta (Director y editor) - 2015

DIRECTOR Y EDITOR DEL DOCUMENTAL "THE BLACK CRAB" - 2015

DIRECTOR DEL MICRO DOCUMENTAL "COTTON" - 2016

DIRECTOR Y EDITOR DEL VIDEOCLIP MSUICAL "NO MRE OF YOU - KIWANGA BAND" - 2019

DIRECTOR Y EDITOR DEL DETRÁS DE CÁMARAS DE LA GRABACIÓN DE LA CANCIÓN "EL HILO" DE ELKIN ROBINSON, CARLOS VIVES Y SIGY MAREY - 2020

DIRECTOR Y EDITOR DEL VIDEO CLIP MUSICAL " SHOTTA GYAL" DE LA ARTISTA KEKE MINOWA - 2020

GANADOR EN EL CONCURSO CLIP FEST CON EL DOCUMENTAL "CAN'T STOP THINK" - 2020

DIRECTOR Y EDITOR DE VIDEO CLIP MUSICAL "CAN'T STOP CRY" DEL ARTISTA LOCAL DANNER DAN DAN - 2020

PRODUCTOR GENERAL DE LA SERIE TELEVISIVA REGIONAL "ASI ES LA VUELTA" -2020

DIRECTOR DE FOTOGRAFIA, CAMAROGRAFO Y ACTOR DEL PROYECTO TELEVISIVO "EDDY & LINA SHOW" - 2020

2. ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE : HABLA, LEE Y ESCRIBE DE FORMA, REGULAR, BIEN O MUY BIEN

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			OBSERVACIONES
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	
INGLÉS		X				X		X		
CREOLE			X			X		X		

IV. EXPERIENCIA LABORAL

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES :

A) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO

B) PARA DEDICACIÓN : TC = TIEMPO COMPLETO MT = MEDIO TIEMPO TP = TIEMPO PARCIAL OD = OTRA DEDICACIÓN (EN ESTE CASO INDIQUE CUÁL)

C) PARA C.R. (CAUSA DEL RETIRO), ESCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS :

01 TERMINACIÓN DE LA OBRA, DEL PLAZO DEL CONTRATO O VENCIMIENTO DEL PERÍODO
02 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL EMPLEADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA
03 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL TRABAJADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE
04 CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUPRESIÓN DEL CARGO
05 CESE DE ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR POR MÁS DE 120 DIAS
06 ABANDONO DEL CARGO
07 DECISIÓN UNILATERAL O DECLARACIÓN DE INSUBSISTENCIA
08 SENTENCIA EJECUTORIADA
09 REVOCATORIA O NULIDAD DEL NOMBRAMIENTO
10 JUBILACIÓN O PENSIÓN DE INVALIDEZ
11 RENUNCIA VOLUNTARIA
12 POR MUTUO ACUERDO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
SAN ANDRÉS Y PROVID	SAN ANDRÉS	BARRIO LA MONTAÑA, PROVIDENCIA ISLA

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
3185738350	3 / 3 / 2020	5	TC [1] MT [2] TP [X] OD [4]	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA
Realizador Audiovisual	

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UPERNIKAO STUDIO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
SAN ANDRÉS Y PROVID	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
5132799	1 / 1 / 2020	1	TC [1] MT [2] TP [X] OD [4]	

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA
Subtitulador	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	CC X	CE	PASAP. No. 1.047.426.588	HOJA No. 4

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CANAL REGIONAL TELEISLAS		2	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
5132047	8 DIA	10 MES	2020 AÑO	8 DIA	12 MES	2020 AÑO	0 AÑOS	2 MESES	0 DIAS	TC MT [2] TP [3] OD [4]	

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA
PRODUCTOR GENERAL PROYECTO TELEVISIVO "ASI ES LA VUELTA"	Producción

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CANAL REGIONAL TELEISLAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	PROVIDENCIA, ISLA	Loma Single Hill

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
5132047	20 DIA	4 MES	2020 AÑO	20 DIA	9 MES	2020 AÑO	0 AÑOS	5 MESES	0 DIAS	TC MT [2] TP [3] OD [X]	Contrato

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA
DIRECTOR PROYECTO TELEVISIVO "EDDY & LINA SHOW"	Producción

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	CC X	CE	PASAP	OTRO	No. 1.047.426.588	HOJA No 5

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
CANAL REGIONAL TELEISLAS	X	2	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
SAN ANDRÉS Y PROVID	SAN ANDRÉS, ISLA	Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolivar

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACION	ESPECIFIQUE "OD"
5132047	7 / 2019	11 / 2019	0 / 4	TC [1] MT [2] TP [3] OD [X]	Contrato

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA
Productor audiovisual . Proyecto Green Island	Producción

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
CANAL REGIONAL TELEISLAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
SAN ANDRÉS Y PROVID	SAN ANDRÉS, ISLA	Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolivar

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACION	ESPECIFIQUE "OD"
5132047	3 / 2019	6 / 2019	0 / 3 / 0	TC [1] MT [2] TP [3] OD [X]	Contrato

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA
Director y productor audiovisual - Proyecto Fisherman Island	Producción

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
CANAL REGIONAL TELEISLAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
SAN ANDRÉS Y PROVID	SAN ANDRÉS, ISLA	Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolivar

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACION	ESPECIFIQUE "OD"
5132047	1 / 2018	5 / 2018	0 / 4 / 0	TC [1] MT [2] TP [3] OD [X]	Contrato

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA
Director y productor Audiovisual -Proyecto Providence Magazine	Producción

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
NATIVE FILMS FUNDATION		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
SAN ANDRÉS Y PROVID	SAN ANDRÉS, ISLA	Carrera 5A #6 Sector Black Dog

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACION	ESPECIFIQUE "OD"
3112277965	2017	2018	0 / 4	TC [1] MT [2] TP [x] OD [ ]	

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA
Productor audiovisual	Producción

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CANAL REGIONAL TELEISLAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
SAN ANDRÉS Y PROVID	SAN ANDRÉS, ISLA	Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolivar

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACION	ESPECIFIQUE "OD"
5132047	8 / 2015	12 / 2018	4	TC [1] MT [2] TP [3] OD [X]	Contrato

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R
Director y productor audiovisual - Proyecto Divine Providence	Producción	0 1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	CC X	CE	PASAP. No. 1.047.426.588	HOJA No. 6

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FISH AND FARM COOPERATIVE		2	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
		2018 / 2018	0 / 16	TC MT [2] TP [3] OD [4]	

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA
Operario Drone "DOCUMENTAL PESCADORES PARA CORTE SUPREMA DE LA HAYA"	Producción

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO TEATRO R101-LLORONA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
SAN ANDRÉS Y PROVID	PROVIDENCIA, ISLA	Santa Isabel

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
	1 / 2015	5 / 2015	0 / 6 / 0	TC MT [2] TP [3] OD [X]	Contrato

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA
Productor audiovisual	Producción

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO TEATRO R101-LLORONA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
SAN ANDRÉS Y PROVID	PROVIDENCIA, ISLA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
	11 / 2015	9 / 2016	0 / 10 / 0	TC MT [2] TP [3] OD [X]	Contrato

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA
Productor audiovisual	Producción

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
				TC MT [2] TP [3] OD [4]	

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
				TC MT [2] TP [3] OD [4]	

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	CC x	CE	PASAP.	OTRO	No. 1.047.426.588	HOJA No. 7

B) RELACIONE LAS ACTIVIDADES PARTICULARES QUE HA DESARROLLADO O DESARROLLA ACTUALMENTE, ESTANDO VINCULADO SIMULTÁNEAMENTE CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA

CLASE DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	TIEMPO DE SERVICIO	
				No. AÑOS	MESES
Pesca artesanal	Independiente			15	

V. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA Y SITUACIÓN LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS, MESES Y DÍAS, QUE RESULTA DE SUMAR LAS VINCULACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE, RESPECTIVAMENTE, Y SI SE ENCUENTRA VINCULADO O NO.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA			VINCULADO		INDIQUE EL NOMBRE DE LA ULTIMA ENTIDAD PÚBLICA (ESTATAL O OFICIAL) EN LA QUE LABORÓ O LABORA COMO SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	AÑOS	MESES	DIAS	SI	NO	
SERVIDOR PÚBLICO						
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO						
TRABAJADOR INDEPENDIENTE O POR CUENTA PROPIA						
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	7					

VI. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SÍ ___ NO _X_ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS O EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

(ARTÍCULO 1o. DE LA LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES _____

VII. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Leopoldo Peñaloza

FIRMA

VIII. OBSERVACIONES DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑1 C.E. ☐2 T.I. ☐3 N° 1.047.426.588 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

COLOMBIA	Departamento SAN ANDRES ISLA	Municipio SAN ANDRÉS
Barrio-Dirección LA MONTAÑA PROVIDENCIA ISLA	Teléfonos 3163913454	

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
OCEANN ISABEL PEÑALOZA TORDECILLA	1.123.894.795	HIJA
YOLANDA NEWBALL DE PEÑALOZA	39.150.651	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☑ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	252´284.234
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	252´284.234

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANO DE BOGOTA	AHORROS	540161320	PROVIDENCIA ISLA	$ 500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MOTOCICLETA	DUCATI HIPERMOTARD	20´000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
KAREN TORDECILLA LEVER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 2.800.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE
N/A	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
N/A	

c)En la **Six** NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE	N°
Karen Adelaida Tordecilla Lever	**C.C.X** C.E. T.I.	40´990.889

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Pesca Artesanal	Pescador

3. FIRMA

Leopoldo Peñaloza

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

01/02/2021

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CAPITULO III

3. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE

3.1 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

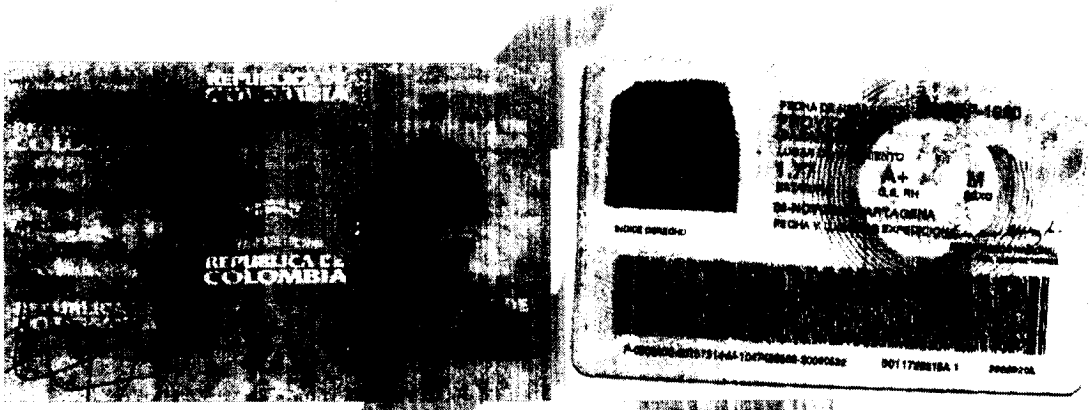

3.2 FOTOCOPIA DE TARJETA DE RESIDENCIA OCCRE.

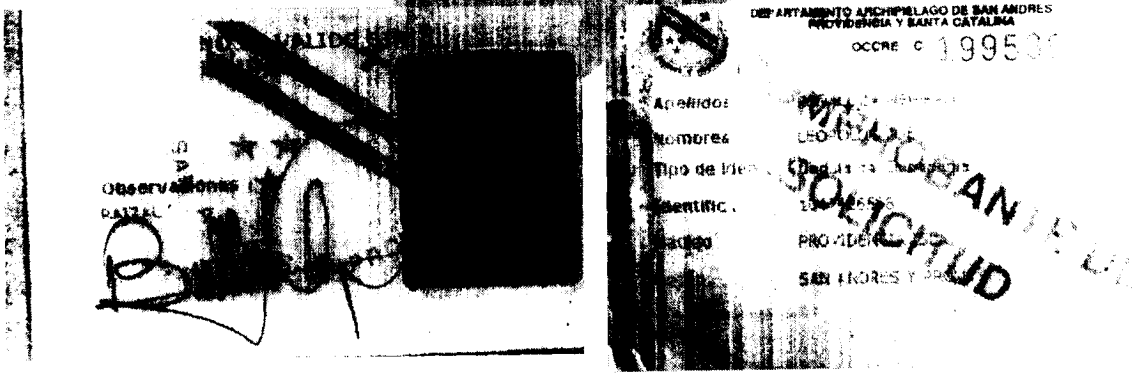

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

APELLIDO 1047426588

PEÑALOZA NEWBALL

LEOPOLDO JOEL

PERTENECE AL EJÉRC.

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
	2020	2030 2040

Mayor. ALFONSO MORENO
CDTE. DE DISTRITO 14

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 16-OCT-2009

CDTE. DE DISTRITO

3.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA.

6/6/2021 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:33:39 PM horas del 06/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1047426588**
Apellidos y Nombres: **PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

3.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 168609753

WEB
23:14:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047426588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

3.4 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de junio de 2021, a las 12:29:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1047426588
Código de Verificación	1047426588210608122932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

3.7 CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

6/8/2021 Consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2021 11:31:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047426588** y Nombre: **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23441469** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

3.3 CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (MES MAYO 2021)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

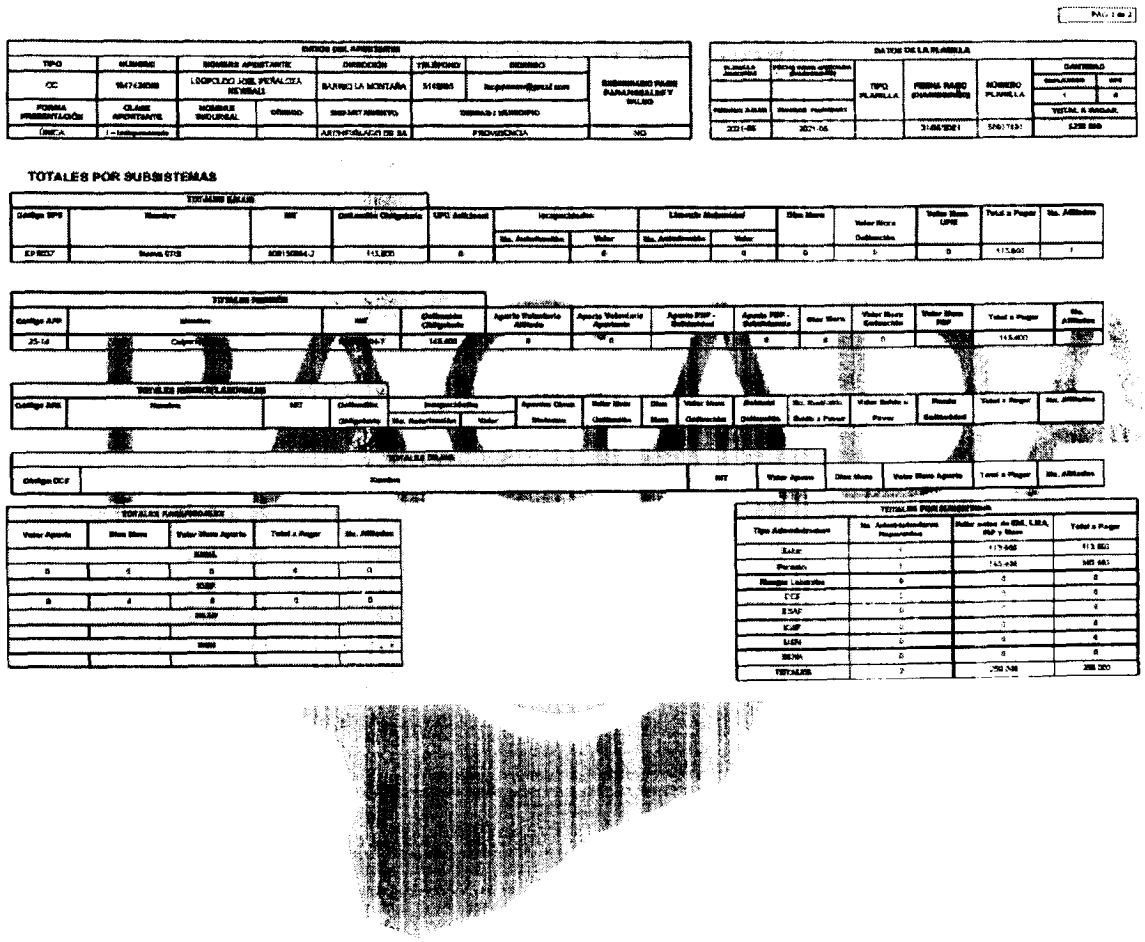

Tabla de contenido

1. CRITERIOS TECNICOS 4
1.1 IDEA CENTRAL 4
1.2 SINOPSIS DEL PROYECTO 4
1.3 ESTRUCTURA NARRATIVA 4
1.4 ENFOQUE Y PUNTO DE VISTA 5
1.5 TRATAMIENTO DE PERSONAJES 5
1.6 INVESTIGACIÓN 5
1.6.1 MARCO LEGAL DE LA INVESTIGACIÓN 5
1.6.2 METODOLOGÍA Y FUENTES 6
1.6.3 CUBRIMIENTO TEMÁTICO 6
1.6.4 CUBRIMIENTO GEOGRÁFICO 7
1.7 TRATAMIENTO AUDIOVISUAL 7
1.8 SINOPSIS DEL PRIMER CAPITULO 7
1.9 GUION Y ESCALETA DEL PRIMER CAPITULO 8
1.10 ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN 9
1.11 PERSONAL TECNICO 10
1.11.1 PERSONAL TÉCNICO PARA ATENDER LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS 10
1.12 PRESUPUESTO 11
2. PROPUESTA CREATIVA 12
2.1 Propuesta Creativa Audiovisual (PILOTO) 12
2.2 Propuesta Audiovisual diferente a pantalla televisiva 12
3. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE 14
3.1 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA 14
3.2 FOTOCOPIA DE TARJETA DE RESIDENCIA -OCCRE 14
3.3 CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (MES MAYO 2021) 15
3.4 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. 16

3.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.....17

3.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA.....18

3.7 CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. 19

4. ANEXOS.....20

4.1 FORMATO N°1 -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA 20

4.2 FORMATO N°2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.....22

4.3 FORMATO N°5 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.....24

4.4 -OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA.....25

4.5 FORMATO N°7 - PERSONAL TÉCNICO 26

4.6 HOJA DE VIDA DE EQUIPO HUMANO.....27

4.7 GARANTIA DE SERIEDAD -POLIZA.....36

5. CAPACIDAD FINANCIERA.....37

5.1 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP ACTUALIZADO CON INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....37

VALOR DEL CERTIFICADO : $53.000.....50

5.2 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS Y SUS NOTAS 2019-2020.....52

5.3 CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, RESPECTO AL CONTADOR O REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....60

5.4 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....61

6.1 ANEXO HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO TÉCNICO.....62

6.1.1. HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR.....62

6.1.2 HOJA DE VIDA DE SONIDISTA.....72

6.1. 3. HOJA DE VIDA TRADUCTOR 81

6.1.4 HOJA DE VIDA ASISTENTE DE PRODUCCIÓN.....86

6.1.5. HOJA DE VIDA INVESTIGADOR/LIBRETISTA.....93

6.1.6 HOJA DE VIDA PRODUCTORA 102

FORMULACION DEL PROYECTO

1. CRITERIOS TECNICOS

1.1 IDEA CENTRAL

El programa **"PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA"** está compuesto por 24 capítulos de 30 minutos en clasificación familiar.

La idea principal que busca el programa es recolectar imágenes que guarden la reconstrucción de Providencia y Santa Catalina, logrando un acompañamiento audiovisual, identificar y acompañar historias de las familias afectadas, la capacidad de resiliencia y la persistencia por salir adelante luego de las afectaciones emocionales y materiales causadas por el paso del huracán Iota, será el principal objetivo.

1.2 SINOPSIS DEL PROYECTO

Providencia Una Nueva historia es una apuesta de producción que busca acompañar la documentación del proceso de reconstrucción de las islas de Providencia y Santa Catalina, luego del desastre causado por el paso del huracán Iota.

El documental registrara las historias de vida de hombres y mujeres en su lucha por recuperar lo perdido y mantener intacto el amor por su tierra.

1.3 ESTRUCTURA NARRATIVA

Las islas de Providencia y Santa Catalina son dos islas de una especial belleza, de paisajes inimaginables y de una magia que envuelve.

La noche de 15 de noviembre las islas sufrieron la furia del huracán Iota de categoría 5. Fueron vientos de más de 230 kilómetros por hora.

A estas islas de un poco más de 5.000 habitantes el huracán Iota le arrancó el 98% de la infraestructura, entre casas, vías, colegios, iglesias, las islas quedaron devastadas.

El gobierno nacional anuncio la inmediata reconstrucción de las islas, a este proceso le fue asignado un presupuesto y quedaron identificadas las entidades a intervenir en el proceso de la reconstrucción.

A través de las cámaras de "Providencia Una Nueva Historia" se recopilarán imágenes que transporten al televidente en el tiempo y acompañen la reconstrucción de las dos islas, mostrando diferentes historias de familias afectadas y su capacidad de resiliencia.

1.4 ENFOQUE Y PUNTO DE VISTA

El enfoque que se le dará a la temática de "Providencia una Nueva Historia" será informar al televidente sobre el proceso de reconstrucción de las islas de Providencia y Santa Catalina luego del paso del huracán Iota, compartiendo con el televidente las historias de persistencia de las familias y de la comunidad en general que se vio afectada por dicho desastre natural y que poco a poco se recuperan de las pérdidas materiales y las afectaciones emocionales.

1.5 TRATAMIENTO DE PERSONAJES

"Providencia una Nueva Historia" es un programa de 30 minutos donde un equipo periodístico y de producción narrará lo acontecido en el proceso de la reconstrucción de las islas de Providencia y Santa Catalina destacando los logros alcanzados y sobre todo las vivencias de la comunidad y la manera como estas contribuyen a su restablecimiento.

1.6 INVESTIGACIÓN

1.6.1 MARCO LEGAL DE LA INVESTIGACIÓN

6.1 ANTECEDENTES

Con una extensión de 17 kilómetros cuadrados, Providencia es la segunda isla en tamaño del departamento de San Andrés. Tiene 7 kilómetros de largo y 4 de ancho y se localiza a 90 kilómetros del norte de San Andrés.

Providencia contiene muestras de los diferentes ecosistemas del archipiélago como lo son los bosques de manglar y las praderas de pastos marinos.

La economía de la mayoría de sus habitantes gira alrededor de las actividades de pesca, agricultura, turismo y comercio.

La madrugada del 16 de noviembre de 2020 el archipiélago de San Andrés, Providencia y santa Catalina sufrió los embates del huracán Iota.

Hasta 24 horas antes el huracán no suponía un gran riesgo, pero acabo por sorprender a todos, en especial a los residentes de las islas cuando pasó de ser categoría 2 a categoría 5, la máxima en la escala Saffir-Simpson que mide la velocidad de los vientos.

Las afectaciones no fueron las mismas en las 3 islas, a diferencia de San Andrés, Providencia y Santa Catalina quedaron devastadas y sus habitantes a la deriva.

La UNGRD informa que, de las 1.295 casas evaluadas en Providencia, 78 casas mantuvieron sus cimientos y 5% quedaron completamente destruidas.

Todo esto sumado a la afectación emocional que ha quedado en los más de 135 niños y niñas y jóvenes que habitan el municipio y que constituyen un pilar fundamental en la reconstrucción de las comunidades.

1.6.2 METODOLOGÍA Y FUENTES

Serán analizadas distintas fuentes de información como:

- https://acis.co
- https://razonpublica.com

1.6.3 CUBRIMIENTO TEMÁTICO

Los temas (capítulos) relacionados a continuación buscan narrar la situación más real vivida por la población de las islas de Providencia y Santa Catalina.

Temas propuestos a tener en cuenta durante el proceso de documentación.

- Primeras horas después del paso del huracán Iota.
- Recuentros familiares.
- Historias de vida.
- Primeras ayudas.
- Familias desplazadas por los efectos del huracán Iota.
- Historias de supervivencia.
- Primeras entidades en llegar a la zona de afectación.
- Afectaciones emocionales.
- Número de viviendas afectadas.

- Número de viviendas reconstruidas

1.6.4 CUBRIMIENTO GEOGRAFICO

El cubrimiento geográfico en su totalidad será en las islas de Providencia y Sata Catalina.

1.7 TRATAMIENTO AUDIOVISUAL

Desde el punto de vista cinematográfico y las realizaciones cortas en internet; se decidió realizar un producto fresco, con rostros nuevos que manejan muy bien el tema del programa.

a) **Movimientos de cámara:** movimientos sutiles con toques de dramatismo acompañarán a los personajes dentro del set.
b) **Montaje:** se trabajará con un montaje profunda y detallada será para envolver al televidente en todo lo que se quiere plasmar dentro del proyecto.
c) **El vestuario:** será casual, ya que el programa se desarrolla dentro de un ambiente natural.
d) **El audio:** será basado en una propuesta muy profesional en donde se utilizarán equipos de última generación.
e) **Propuesta visual:** se utilizarán cámaras profesionales marca sony, lentes angulares y lentes macro para ver muy detalladamente los elementos que se utilizarán dentro del set, así esto mantendrá al televidente muy concentrado cuando se esté desarrollando el tema.
f) **Set:** se mantendrá un set vivo.

1.8 SINOPSIS DEL PRIMER CAPITULO

A lo lejos se logran ver los vestigios del paso de uno de los fenómenos naturales más temibles.
Ahora los niños juegan.
Ahora el mar está en calma ya no busca recuperar lo perdido.
Ahora el mar está en calma ya no grita ni reclama territorio.
Los fuertes vientos y las lluvias intensas desaparecieron dejando a su paso caos y desolación.
Ahora solo se escuchan los susurros de las voces tímidas y de un pueblo que renace creando una nueva historia.

1.9 GUION Y ESCALETA DEL PRIMER CAPITULO

ESTADIO DE BASEBALL - EXTERIOR - DIA.

Se ve a un grupo de niños entrenando baseball en un estadio azotado por el paso de un huracán categoría cinco.

MUELLE MUNICIPAL - EXTERIOR - DIA.

Los barcos que llegan a la Isla de Providencia con insumos son descargados muy lentamente debido al tamaño del muelle.

TOMAS AEREAS BARRIO LA MONTAÑA- EXTERIOR - DIA.

Uno de los barrios más azotados por el huracán IOTA es sobre volado con [illegible] sobrevolantes.

TROMPETISTA SOBRE EL TECHO DE UNA CASA - EXTERIOR - DIA.

Se escuchan las melodías de un trompetista quien alegra a su barrio con notas vibrantes, el pesar del desastre siempre hay una esperanza.

PLAYAS Y SONRISAS ISLEÑAS - EXTERIOR - DIA.

Se ve el cambio que sufre la isla después del paso del huracán IOTA, todo está volviendo a renacer.

SECUENCIA	VIDEO	AUDIO
Introducción	Campo de baseball en un plano cenital aéreo	Sonido Ambiente
Un flash back	Sobre vuelo a uno de los barrios más afectados por el huracán IOTA	Sonido ambiente

Una serie de imágenes del paso de un huracán	Variedad de planos sobre el paso del huracán IOTA	Sonido ambiente
Trompetista sobre techo	Sobre un techo en plano medio un trompetista toca melodías	Sonido de trompeta
Conclusión y cierre	El renacer de la isla de Providencia se ve venir	Música típica de la isla.

1.10 ESTRATEGIA DE PRODUCCION

La pre–producción, producción y post–producción son las tres etapas más importantes de una realización audiovisual.

Dentro del programa propone lo siguiente:

Siguiendo la línea del objeto del programa, la idea principal la cual es brindar información sobre el proceso de reconstrucción de las islas de Providencia y Santa Catalina se realizará una investigación a fondo para poder fortalecer el contenido de cada uno de los capítulos, este paso será creado por el equipo logístico e investigador en conjunto con el productor de campo y el director.

Al tener el material investigativo se procederá con el desarrollo de la producción, la cual estará liderada por el director, el productor, el realizador, el sonidista, el director de fotografía, la presentadora y los invitados en cada caso.

La post – producción será responsabilidad del director y sus editores, en este punto ya toda la parte productiva se habrá llevado a cabo para así el dinamismo, lo cual dará como resultado final un video en full HD 1920 x 1080 a 30 FPS para posteriormente ser emitido y este proceso tendrá un lapso de 60 días.

1.11 PERSONAL TECNICO

A continuación, se relaciona el personal técnico con el que se realizará la producción. Carpeta de Anexos (Anexo N° 8 donde se relacionan 6 hojas de vida)

1.11.1 PERSONAL TÉCNICO PARA ATENDER LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS

ANEXO N° 7

Cargo dentro de la Producción del Programa	Perfil (Empírico, técnico o Profesional)	Años experiencia	No. personas	Nombre	No. de OCCRE
PRE-PRODUCCIÓN					
Director	Tecnólogo	6	1	Leopoldo Peñaloza	195336
Productor General	Tecnólogo	8	1	Karen Livingston	0002247
Asistente de Producción	Técnico	2	1	María Alejandra Rodríguez	230128
Investigador / Libretista	Profesional	10	1	Annie Chapman	0001725
PRODUCCIÓN					
Director	Tecnólogo	6	1	Leopoldo Peñaloza	195336
Productor General	Tecnólogo	8	1	Karen Livingston	0002247
Asistente de Producción	Técnico	2	1	María Alejandra Rodríguez	230128
Realizador	Tecnólogo	6	1	Leopoldo Peñaloza	195336
Sonidista	Profesional	6	1	Henner McClean	0031219
Productor de Campo	Empírico	8	1	Karen Livingston	0002247
Asistente General	Técnico	6	1	Karen Tordecilla	0002993
Maquillador y Estilista	Técnico	4	1	Stoyanie Howard	201772
ELENCO REPARTO					

Director de Arte		6	1	Karen Tordecilla	0002993
Voz en Off		40	1	Annie Chapman	0001725
POST PRODUCCIÓN					
Editor	Tecnólogo	6	1	Leopoldo Peñaloza	195336
Diseñador Gráfico	Técnico	4	1	Joshua Robinson	212986
Traductor	Profesional	17	1	Jorge Paul Jimenez	0038082
Músico-Musicalización	Profesional	13	1	Henner McClean	0031219

Nombres y Apellidos: **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**
Nro. De cédula: **1.048.426.588**
Celular: **3185738350**
E-mail: leojopenew@gmail.com

1.12 PRESUPUESTO

El valor total de la presente propuesta es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($134.550.000) M/CTE, que incluye todos los gastos generados en la realización del programa documental, como transporte, materiales, envíos,

1.12.1 OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA

ANEXO N°6

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PREPRODUCCIÓN				
Investigación/asesor temático	Capítulos	24	111.111,111	4´000.000
Guion	Capítulos	24	111.111,111	4´000.000
Director General	Mes	1	166.666,667	15´000.000
PRODUCCIÓN Y RODAJE				
Director General	Mes	3	166.666,667	15´000.000
Asistente de producción	Mes	3	55.555,5556	5´000.000
Realizador	Mes	3	44.444,4444	4´000.000
Presentador	Mes	3	33.333,3333	3´000.000

catering	Mes	3	144.444,444	13´000.000
Camarógrafo (2)	Mes	3	53.222,2222	4´790.000
Asistente de cámara	Mes	3	38.888,8889	3´500.000
Luminotécnico	Mes	3	44.444,4444	4´000.000
Operador Swicher	Mes	3	33.333,3333	3´000.000
Sonidista	Mes	3	55.555,5556	5´000.000
Vestuario	Capítulo	24	111.111,111	4´000.000
Escenografía	Global	1	7´000.000	7´000.000
Maquillador y estilista	Mes	3	33.333,3333	3´000.000
Utilería – insumos de producción	Global	1	28´000.000	28´000.000
Transporte terrestre y marítimo	Mes	3	168.888.889	15´200.000
POSPRODUCCIÓN				
Edición	Mes	2	133.333,333	8´000.000
Diseño Gráfico	Mes	2	133.333,333	8´000.000
Musicalización	Mes	1	166.666,667	5´000.000
Subtitulación	Capítulo	24	125.000,3333	3´000.000
Discos ópticos	Unidad	5	700.000	700.000
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE OBRAS				
Costo de adquisición				4´560.000
TOTAL PRESUPUESTO	**$190´250.000**			

CAPITULO II

2. PROPUESTA CREATIVA

2.1 Propuesta Creativa Audiovisual (PILOTO)
Se hace entrega del Piloto en memoria USB en formato Mp4.

2.2 Propuesta Audiovisual diferente a pantalla televisiva

La promoción es una parte vital dentro de una propuesta audiovisual, lo cual ayuda a que el producto final tenga una mayor acogida por parte del público.

Se propone realizar fliyer, y pequeños spots en radio, para poder llegar a la mayor cantidad de personas posibles.

Dentro de las redes sociales se mostrarán pequeños cortes con datos puntuales del programa, para llegarle a todo público.

a) FACEBOOK: Se mostrarán fragmentos con notas puntuales del programa para llegarle al público
b) INSTAGRAM: Instagram tendrá un link directo a Facebook que ayudará a difundir la información.

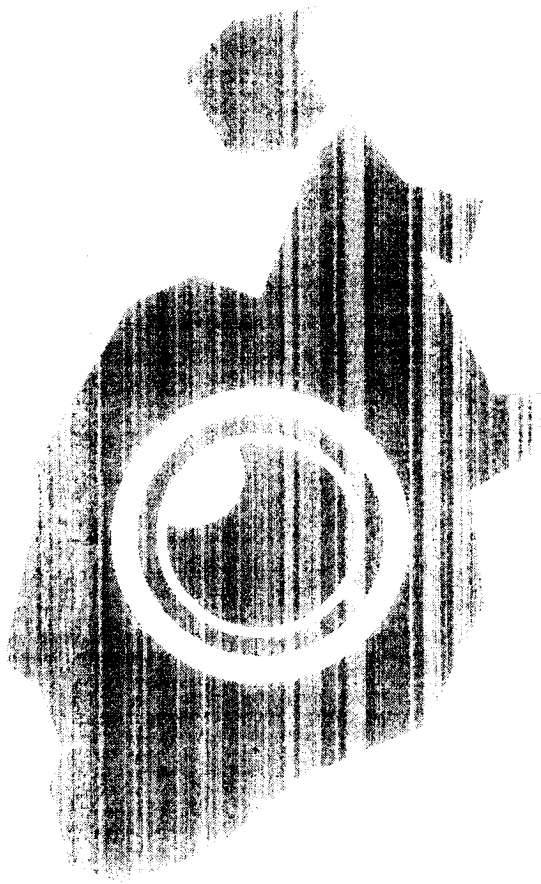

CAPÍTULO IV

4. ANEXOS

4.1 FORMATO N°1 -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Carta de Presentación de la Propuesta

Fecha: 16 de junio de 2021

Señores:
CANAL REGIONAL TELEISLAS LTDA.

Asunto: **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No 001 DE 2021**

El suscrito **Leopoldo Joel [illegible] Newball**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.047.426.[illegible]** de Cartagena, de [illegible] con lo establecido en la Solicitud Pública de Ofertas cuyo objeto es: la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2021 de la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. TELEISLAS, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

Declaro así mismo que:

a) Esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprende a los firmantes de esta carta.

b) Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable de que ella se derive.

c) He leído cuidadosamente los Términos de Referencia, me he enterado suficiente de las condiciones exigidas, de los criterios habilitantes y de evaluación, por tanto, lo acepto y me someto a plenitud, así como de las circunstancias en las cuales la entidad suscribirá e contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:

- No nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecida para contratar en la constitución y en las leyes.

- No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas. Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas, clausula penal y /o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad de contrato, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.
- A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales de competencia de las contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

d) Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de **(5) cinco meses**, contados a partir de la fecha de comunicación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de la garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.

e) La vigencia de nuestra oferta es por un término de **90 días**, a partir de su fecha de presentación.

f) Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a publicarlo, a constituir su garantía única, y asimismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

g) El valor de la oferta es el establecido en el anexo de propuesta económica.

h) El original de la oferta consta de **108** folios debidamente numerados.

Atentamente,

Firma:
Nombre **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**
En calidad de **PRODUCTOR AUDIOVISUAL**
Firma (Persona Natural) Leopoldo Peñaloza
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**
Dirección de notificación: **San Andrés Islas, Barrio Los Almendros Clle 9ª 1ª-32**
Número de teléfono: **3185738350**
Correo electrónico: leojopenew@gmail.com

4.2 FORMATO N°2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Andrés, junio 16/2021
Señores TELEISLAS
La Ciudad

El suscrito a saber **LEOPOLDO JOEL PEÑA [illegible] NEWBALL,** domiciliado en el municipio de Providencia. identificado con C[illegible] 1.047.426.588 de Cartagena, quien obra en calidad de en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, los presentes Términos de Referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que TELEISLAS adelantará un proceso de convocatoria pública para la celebración de un contrato.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de TELEISLAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERECERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en la consideración precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información adicional que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, razón por la cual suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA, COMPROMISOS ASUMIDOS.

El PROPONENTE mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1 EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2 EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga a su nombre;

1.3 EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes

suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellos que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de TELEISLAS, ni a cualquier otro servidos público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea indirecta o directamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a funcionarios de TELEISLAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **San Andrés a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2021.**

Atentamente,

Nombre: **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**
Documento de identidad: **1.047.426.588**
En calidad de **PRODUCTOR AUDIOVISUAL**
Firma (persona natural) Leopoldo Peñaloza
Debidamente **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**
Dirección de notificación: **San Andrés Islas, Barrio Los Almendros Calle 9ª 1ª-32**
Teléfono: **3185738350**
Correo Electrónico: leojopenew@gmail.com

4.3 FORMATO N°5 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMATO No. 5
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N° DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	AÑO EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV
130 de 31 de julio de 2019	Canal Regional TELEISLAS	Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de 24 capítulos del Proyecto Green Island	2019	$100.159.600	114,102595
097 de 20 de marzo de 2019	Canal Regional TELEISLAS	Prestación de servicios profesionales [illegible] producción televisiva de [illegible] capítulos del Proyecto [illegible] Fisherman Island	2019	$166.069.600	189.187779

NOTA: TELEISLAS se reserva la facultad de verificar la información contenida en este ANEXO.

EL PROPONENTE Bajo la gravedad de juramento manifiesta que la información antes consignada es fidedigna y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, me responsabilizo de lo aquí consignado y me comprometo a presentar el o los documento(s), el día hábil siguiente a la comunicación que requieran y que respalden lo aquí consignado.
Si no se presentan dentro de este término, la propuesta no se tendrá en cuenta y podrán continuar el proceso con los demás proponentes.

Nombres y Apellidos: **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**
Nro. de Cedula: **1047426588**
Celular: **3185738350**
E-mail: leojopenew@gmail.com

Firma: Leopoldo Peñaloza

4.4 -OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA

FORMATO N°6

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PREPRODUCCIÓN				
Investigación/asesor temático	Capítulos	24	111.111,111	4´000.000
Guion	Capítulos	24	111.111,111	4´000.000
Director General	Mes	1	166.666,667	15´000.000
PRODUCCIÓN Y RODAJE				
Director General	Mes	3	166.666,667	15´000.000
Asistente de producción	Mes	3	55.555,5556	5´000.000
Realizador	Mes	3	44.444,4444	4´000.000
Presentador	Mes	3	33.333,3333	3´000.000
catering	Mes	3	144.444,4444	13´000.000
Camarógrafo (2)	Mes	3	53.222,2222	4´790.000
Asistente de cámara	Mes	3	38.888,8889	3´500.000
Luminotécnico	Mes	3	44.444,4444	4´000.000
Operador Swicher	Mes	3	33.333,3333	3´000.000
Sonidista	Mes	3	55.555,5556	5´000.000
Vestuario	Capítulo	24	111.111,111	4´000.000
Escenografía	Global	1	7´000.000	7´000.000
Maquillador y estilista	Mes	3	33.333,3333	3´000.000
Utilería – insumos de producción	Global	1	28´000.000	28´000.000
Transporte terrestre y marítimo	Mes	3	168.888.889	15´200.000
POSPRODUCCIÓN				
Edición	Mes	2	133.333,333	8´000.000
Diseño Gráfico	Mes	2	133.333,333	8´000.000
Musicalización	Mes	1	166.666,667	5´000.000
Subtitulación	Capítulo	24	83.333,3333	3´000.000
Discos ópticos	Unidad	5	700.000	700.000
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE OBRAS				
Costo de adquisición				4´560.000
TOTAL PRESUPUESTO	**$190´750.000**			

4.5 FORMATO N°7 - PERSONAL TÉCNICO

FORMATO N°7
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENDER LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS

Cargo dentro de la Producción del Programa	Perfil (Empírico, técnico o Profesional)	Años experiencia	No. personas	Nombre	No. de OCCRE
PRE-PRODUCCIÓN					
Director	Tecnólogo	7	1	Leopoldo Peñaloza	195336
Productor General	Tecnólogo	9	1	Karen Livingston	0002247
Asistente de Producción	Técnico	3	1	María Alejandra Rodríguez	230128
Investigador / Libretista	Profesional	2	1	Luis Taylor	0019914
PRODUCCIÓN					
Director	Tecnólogo	7	1	Leopoldo Peñaloza	195336
Productor General	Tecnólogo	9	1	Karen Livingston	0002247
Asistente de Producción	Técnico	3	1	María Alejandra Rodríguez	230128
Realizador	Tecnólogo	7	1	Leopoldo Peñaloza	195336
Sonidista	Profesional	6	1	Henner McClean	0031219
Productor de Campo	Empírico	9	1	Karen Livingston	0002247
Asistente General	Técnico	7	1	Karen Tordecilla	0002993
Maquillador y Estilista	Técnico	4	1	Stoyanie Howard	201772
ELENCO REPARTO					
Director de Arte	Empírico	6	1	Karen Tordecilla	0002993
Voz en Off	Profesional	40	1	Annie Chapman	0001725

POST PRODUCCIÓN					
Editor	Tecnólogo	7	1	Leopoldo Peñaloza	195336
Diseñador Gráfico	Técnico	5	1	Joshua Robinson	212986
Traductor	Profesional	18	1	Jorge Paul Jimenez	0038082
Músico-Musicalización	Profesional	6	1	Henner McClean	0031219

Nombres y Apellidos: **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**
Nro. De cédula: **1.048.426.588**
Celular: **3185738350**
E-mail: leojopenew@gmail.com

4.6 HOJA DE VIDA DE EQUIPO HUMANO

FORMATO N°8

ANEXO N°8

HOJA DE VIDA EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO
(SONIDISTA)

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	Henner Mclean Henry
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	18.005.870
N° TARJETA OCCRE	0031219
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	07/12/1985
DIRECCIÓN Y CIUDAD	San Andrés Isla
CELULAR	3152892211
CORREO ELECTRÓNICO	mcleanproductions@hotmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

TITULO	**Universitario**
NOMBRE DEL PROGRAMA	MUSICA BASICA Y PRODUCCION MUSICAL
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO BELLAS ARTES
AÑO DE FINALIZACIÓN	2007

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

NOMBRE	TECNICO EN ELECTRONICA POR COMPETENCIAS Y OTRAS TECNOLOGIAS
INSTITUCIÓN	CENTRO INCA
AÑO	2013

NOMBRE	TECNICO PROFESIONAL DE SONIDO EN VIVO
INSTITUCIÓN	ESCUELA DE SONIDO EN VIVO ON LINE
AÑO	2015

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

EMPRESA/ENTIDAD	Fundación Poliedro
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Productor de audio para el centro de contenidos culturales
FECHA DE INICIO	2015
FECHA FINALIZACIÓN	2017

EMPRESA/ENTIDAD	Fundación LLorona Records
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Productor musical e ingeniero de sonido en vivo
FECHA DE INICIO	2014
FECHA FINALIZACIÓN	2019

EMPRESA/ENTIDAD	CONSORCIO TEATRO R101-LLORONA
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Productor musical e ingeniero de sonido en vivo
FECHA DE INICIO	2015
FECHA FINALIZACIÓN	2017

EMPRESA/ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL PROVIDENCIA ISLA
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Musico formador de orquesta banda popular
FECHA DE INICIO	2014
FECHA FINALIZACIÓN	2019

NOMBRES Y APELLIDOS: **Henner McLean Henry**
Nro. De cédula: **18.005.870**
Celular: **3152892211**
E-mail: **mcleanproduction@gmail.com**

ANEXO N°8
HOJA DE VIDA- EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO
(DIRECTOR)

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	Joel Peñaloza Newball
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.047.426.588
N° TARJETA OCCRE	199536
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	12 septiembre 1990
DIRECCIÓN Y CIUDAD	San Andrés Isla
CELULAR	3185738350
CORREO ELECTRÓNICO	joelpenew@gmail.com

FORMACION

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

TITULO	Tecnólogo
NOMBRE DEL PROGRAMA	Producción de Radio y Televisión
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Universidad Manuela Beltrán ITAE
AÑO DE FINALIZACIÓN	2015

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada una):

NOMBRE	N/A
INSTITUCIÓN	
AÑO	

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

EMPRESA/ENTIDAD	Canal Regional TELEISLAS
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Director y Productor General
FECHA DE INICIO	20/04/2020
FECHA FINALIZACIÓN	19/09/2020

EMPRESA/ENTIDAD	Canal Regional TELEISLAS
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Director y Productor General
FECHA DE INICIO	31/07/2019
FECHA FINALIZACIÓN	31/04/2019

EMPRESA/ENTIDAD	Canal Regional TELEISLAS
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Director y Productor General
FECHA DE INICIO	20/03/2019
FECHA FINALIZACIÓN	19/07/2019
EMPRESA/ENTIDAD	Canal Regional TELEISLAS

CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Productor general
FECHA DE INICIO	26/01/2018
FECHA FINALIZACIÓN	26/05/2018

EMPRESA/ENTIDAD	Canal Regional TELEISLAS
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Productor general
FECHA DE INICIO	21/05/2015
FECHA FINALIZACIÓN	21/04/2015

Nombres y Apellidos: **Leopoldo Joel Peñaloza Newball**
Nro. De cédula: **1.047.426.588**
Celular: **3185738350**
E-mail: leojopenew@gmail.com

ANEXO N°8

HOJA DE VIDA EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO
(PRODUCTOR)

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	Karen Livingston
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	23.249.599
N° TARJETA OCCRE	0002247
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	04/06/1985
DIRECCIÓN Y CIUDAD	San Andrés Isla
CELULAR	3102272261
CORREO ELECTRÓNICO	akkanewlive@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

TITULO	Técnico
NOMBRE DEL PROGRAMA	Guía de Turismo con Énfasis en Actividades de Campo
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
AÑO DE FINALIZACIÓN	2009

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

NOMBRE	Programa en Producción: Back Stage to the Future Caribbean
INSTITUCIÓN	British Council
AÑO	2019

NOMBRE	Programa Geo Turismo
INSTITUCIÓN	National Geografic
AÑO	2016

NOMBRE	Taller de capacitación sobre Dirección, Investigación, Plan de rodaje
INSTITUCIÓN	TELEISLAS
AÑO	2008

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

EMPRESA/ENTIDAD	Canal Regional TELEISLAS
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Presentadora y productora de Campo
FECHA DE INICIO	15/09/2018
FECHA FINALIZACIÓN	15/12/2018

EMPRESA/ENTIDAD	Asturia Bocanegra SAS
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Productora General y coordinadora del Programa Convivencia y Cultura
FECHA DE INICIO	15/09/2018
FECHA FINALIZACIÓN	15/12/2018

EMPRESA/ENTIDAD	RTVC
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Productora de campo y actriz "RADIOLITO SALVA SU MUNDO"
FECHA DE INICIO	Octubre 2018
FECHA FINALIZACIÓN	Octubre 2018

EMPRESA/ENTIDAD	Leopoldo Audiovisual
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Productora General "Providence Magazine"
FECHA DE INICIO	04/2018
FECHA FINALIZACIÓN	06/2018

EMPRESA/ENTIDAD	TREATRO R 101 - LLORONA
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Productora General del Centro de Contenidos y el Teatro Midnight Dream
FECHA DE INICIO	10/2016
FECHA FINALIZACIÓN	04/2017

EMPRESA/ENTIDAD	VIDEO MOOD
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Productora Video Clip " Pa fuera los dolores" de la artista Adriana Lucia
FECHA DE INICIO	2016
FECHA FINALIZACIÓN	2016

Nombres y Apellidos: Karen Livingston
Nro. De cédula: 1.047.426.588
Celular: 3102272261
E-mail: akkanewlive@gmail.com

ANEXO N°8
HOJA DE VIDA- EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO
(INVESTIGADOR / LIBRETISTA)

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	Luis Taylor Pusey
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1120980258
N° TARJETA OCCRE	0019914
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	02/11/1988
DIRECCIÓN Y CIUDAD	San Andrés Isla
CELULAR	3153627660
CORREO ELECTRÓNICO	luistaylorpusey@hotmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y otros estudios (diligencie una tabla por cada estudio):

TITULO	Licenciado en Filosofía
NOMBRE DEL PROGRAMA	Filosofía
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Universidad Tecnológica de Pereira
AÑO DE FINALIZACIÓN	2014

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

NOMBRE	
INSTITUCIÓN	
AÑO	

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

EMPRESA/ENTIDAD	Leopoldo Peñaloza
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Investigador- Libretista
FECHA DE INICIO	2019
FECHA FINALIZACIÓN	2019

Nombres y Apellidos: **Luis Taylor Pusey**
Nro. De cédula: 1120980258
Celular: 3167571947
E-mail: luistaylorpusey Hotmail.com

ANEXO N°8
HOJA DE VIDA- EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO
(ASISTENTE DE PRODUCCIÓN)

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	María Alejandra Rodríguez Pérez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.123.630.554
N° TARJETA OCCRE	230128
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	27/05/1993
DIRECCIÓN Y CIUDAD	San Andrés Isla
CELULAR	3184725625
CORREO ELECTRÓNICO	lelerope@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

TITULO	Tecnólogo
NOMBRE DEL PROGRAMA	Producción de Medios Audiovisuales Digitales
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
AÑO DE FINALIZACIÓN	2017

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

NOMBRE	Fotografía de producto
INSTITUCIÓN	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
AÑO	2016

NOMBRE	Fotografía de Urbana
INSTITUCIÓN	Banco de la República
AÑO	2016

NOMBRE	Post Producción
INSTITUCIÓN	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
AÑO	2015

NOMBRE	Creación de proyecto audiovisual Transmedia
INSTITUCIÓN	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
AÑO	2017

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

EMPRESA/ENTIDAD	UPERNIKAO STUDIOS
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Investigadora- Libretista-Guionista-Maquillista- Vestuarista
FECHA DE INICIO	05/2015
FECHA FINALIZACIÓN	09/2015

Nombres y Apellidos: **María Alejandra Rodríguez**
Nro. De cédula: **1.123.630.554**
Celular: **3184725625**
E-mail: **alelerope@gmail.com**

ANEXO N°8
HOJA DE VIDA RECURSO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO
(TRADUCTOR)

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	Jorge Paul Jiménez Caro
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79787082
N° TARJETA OCCRE	0038082
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	20/06/1976
DIRECCIÓN Y CIUDAD	Bogotá
CELULAR	3176807193
CORREO ELECTRÓNICO	paulpjimenez@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

TITULO	Administrador de Empresas
NOMBRE DEL PROGRAMA	Administración
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Universidad de la Sabana
AÑO DE FINALIZACIÓN	2003

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

NOMBRE	Aptis Foward Thinking English Test
INSTITUCIÓN	SENA
AÑO	2108

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

EMPRESA/ENTIDAD	Empresas del estado
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Traductor
FECHA DE INICIO	2003
FECHA FINALIZACIÓN	2020

EMPRESA/ENTIDAD	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Traductor
FECHA DE INICIO	2020
FECHA FINALIZACIÓN	N/A

EMPRESA/ENTIDAD	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Traductor
FECHA DE INICIO	09/2016
FECHA FINALIZACIÓN	01/2020

EMPRESA/ENTIDAD	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
CARGO/OBJETO DEL CONTRATO	Traductor
FECHA DE INICIO	2020
FECHA FINALIZACIÓN	N/A

Nombres y Apellidos: **Jorge Paul Jiménez**
Nro. De cédula: **79787082**
Celular: **3184725625**
E-mail: paulpjimenez@gmail.com

4.7 GARANTIA DE SERIEDAD -POLIZA

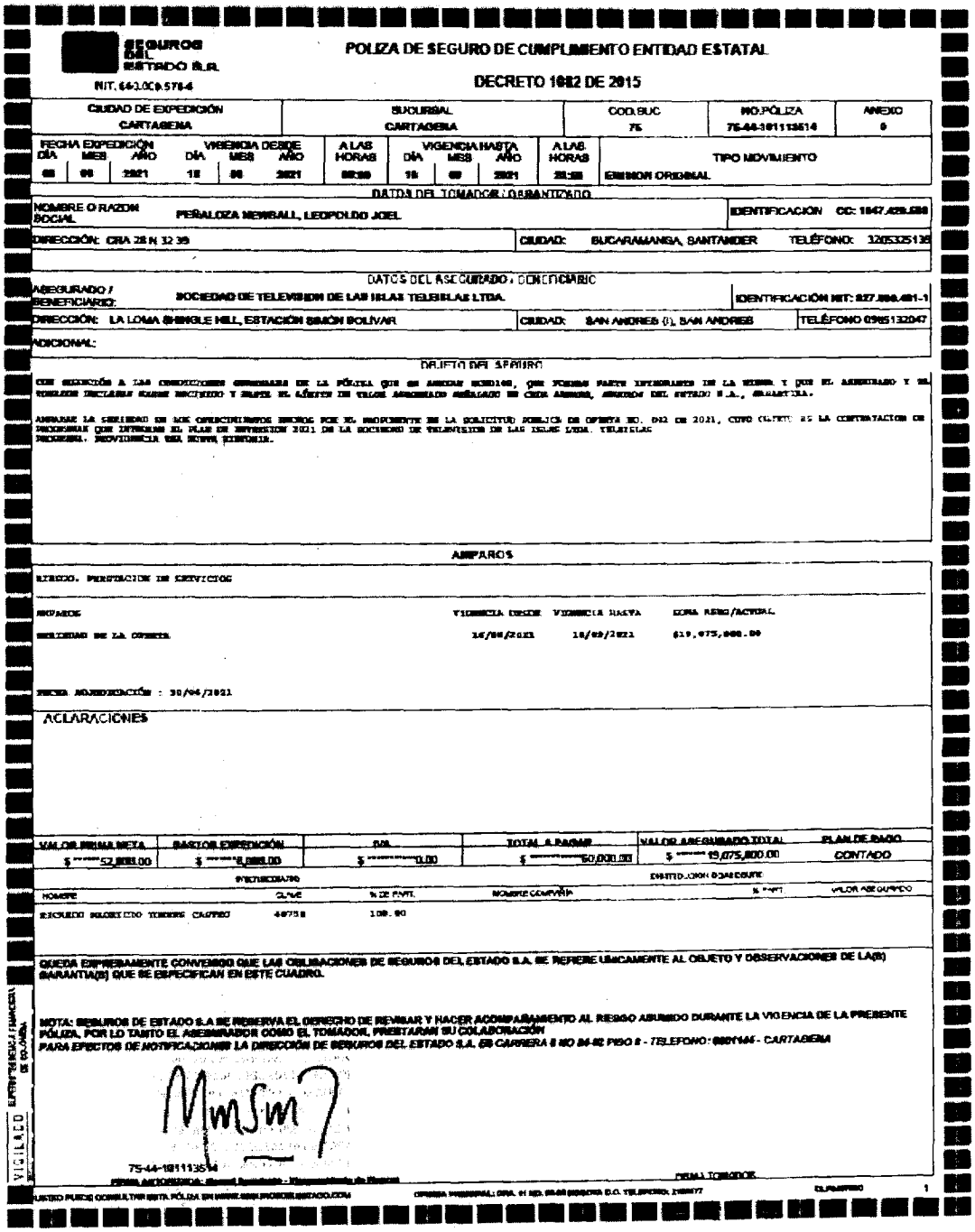

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101113514	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2021	12	06	2021	08:00	15	09	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PEÑALOZA MENRALL, LEOPOLDO JOEL	IDENTIFICACIÓN	CC: 1047.426.588
DIRECCIÓN: CRA 28 N 32 39	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3205325135

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.	IDENTIFICACIÓN NIT:	827.000.481-1
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO	0985132047

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ADELANTE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y SUPO EL ALCANCE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS HECHOS POR EL PROPONENTE EN LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA NO. 002 DE 2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSION 2021 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA. TELEISLAS PROGRAMA: PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	12/06/2021	15/09/2021	$19,075,800.00

FECHA ACEPTACIÓN : 30/04/2021

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	FACTOR EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 52,000.00	$ 8,000.00	$ 0.00	$ 60,000.00	$ 19,075,800.00	CONTADO

BENEFICIARIOS			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO ROBERTICO TORRES CASTRO	46758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 84-92 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101113514

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAPITULO V

5. CAPACIDAD FINANCIERA

5.1 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP ACTUALIZADO CON INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2021/04/19 09:54:07 ****

CODIGO DE VERIFICACION: 309f44dKRZ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y

CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE

PROPONENTES INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NIT : 1047426588-1
C.C. : 104742
6588
NACIONALID
AD : COLOMBI
ANO/A
MATRICULA MERCANTIL: 36000
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 31/10/2014
NÚMERO DEL PROPONENTE: 684

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 25/02/2019
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 20/03/2021
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: SECTOR LA MONTAÑA
MUNICIPIO: 88564 - PROVIDENCIA
DEPARTAMENTO: SAN ANDRES
TELEFONO 1: 5148505
TELEFONO 2: 3185738350
CORREO ELECTRÓNICO: leojopenew@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: SECTOR LA MONTAÑA
MUNICIPIO: 88564 - PROVIDENCIA
DEPARTAMENTO: SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 5148505
TELEFONO 2: 3185738350
CORREO ELECTRÓNICO: leojopenew@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES

43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM

45 12 15 00 : CÁMARAS

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS

53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA

73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA

82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA

82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL

82 12 15 00 : IMPRESIÓN

82 12 16 00 : GRABADO

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

86 13 15 00 : BELLAS ARTES

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

93 14 17 00 : CULTURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
I

NFORMACION FINANCIERA QUE EN

RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA

EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$95.189.233,00
ACTIVO TOTAL	:	$188.989.283,00
PASIVO CORRIENTE		$2.800.000,00
PASIVO TOTAL		$2.800.000,00
PATRIMONIO		$186.189.283,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL		$78.239.054,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ		33,99
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD

ORGANIZACIONAL QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE

LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,42
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,41

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:

E

XPERIENCIA QUE EN RELACIÓN A LOS

CONTRATOS EJECUTADOS EL

PROPONENTE REPORTÓ:

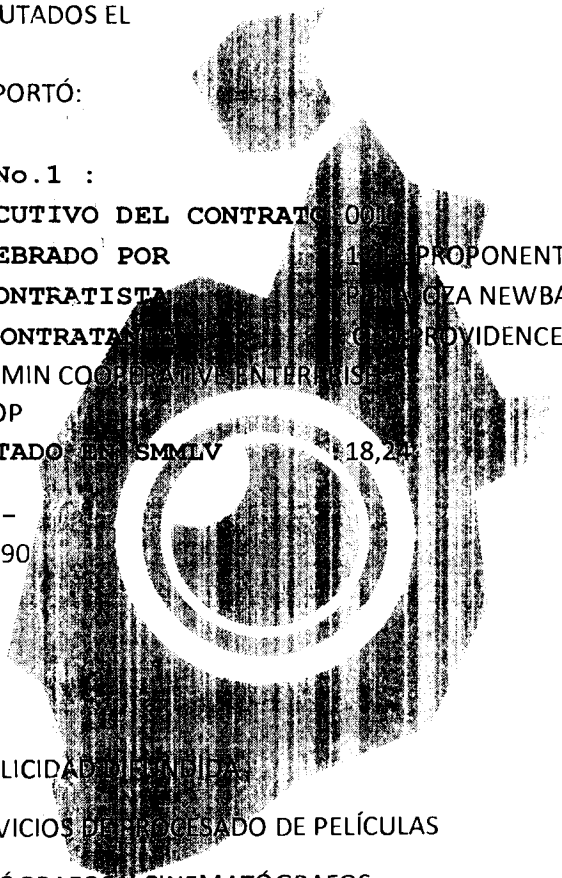

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO :001
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMIN COOPERATIVE ENTERPRISE
FISH & FARM COOP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 18,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

82 10 16 00 : PUBLICIDAD TELEVISIVA

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS

82 12 15 00 : IMPRESIÓN

82 12 16 00 : GRABADO

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
: ASTURIA PEÑA BOCANEGRA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV
: 12,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA

73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN

82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL

82 12 15 00 : IMPRESIÓN

82 12 16 00 : GRABADO

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO NO ARTÍSTICO

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

86 13 15 00 : BELLAS ARTES

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

93 14 17 00 : CULTURA

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR
: 1 - EL PROPONENTE **NOMBRE DEL CONTRATISTA**
: PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : TELEISLAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 232,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

86 13 15 00 : BELLAS ARTES

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA

82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA

82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA

45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM

53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS

53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA

43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES

45 12 15 00 : CÁMARAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE 55 11 15 00 :

PUBLICACIONES

ELECTRÓNICAS Y MÚSICA

81 11 20 00 : SERVICIOS

DE DATOS

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

82 12 16 00 : GRABADO

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : TELEISLAS CT. 097
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 200.11

SG FM CL PR - DESCRIPCION:

90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y/O CINEMATÓGRAFOS

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

86 13 15 00 : BELLAS ARTES

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA

82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA

82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM

53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS

53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA

43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES

45 12 15 00 : CÁMARAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA

81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

82 12 16 00 : GRABADO

82 12 15 00 : IMPRESIÓN

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

EXPERIENCIA No. 5
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : TELEISLAS CT. 130
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 120,94
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

86 13 15 00 : BELLAS ARTES

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA

82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA

82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM

53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, PARIS Y KIMONOS

53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA

43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES

45 12 15 00 : CÁMARAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA

81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

82 12 16 00 : GRABADO

82 12 15 00 : IMPRESIÓN

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CANAL REGIONAL TELEISLAS ASI ES LA VUELTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 100,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

86 13 15 00 : BELLAS ARTES

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA

82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA

82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL

45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM

53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS

53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA

73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CANAL REGIONAL TELEISLAS EDDY & LINA SHOW
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 15.384

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, TRAJES SASTRE Y KIMONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 :
PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 :
COLOCACI?N Y

CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

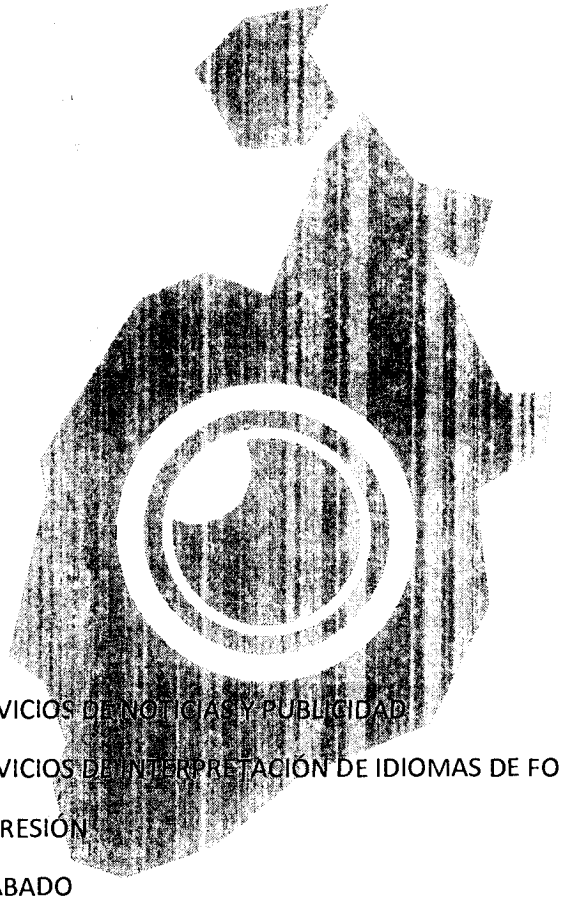

82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL

82 12 15 00 : IMPRESIÓN

82 12 16 00 : GRABADO

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

86 13 15 00 : BELLAS ARTES

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

93 14 17 00 : CULTURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4452 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO [illegible] DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 20 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO [illegible] DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE MARZO DE 2021.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **8Q9f44dKRZ**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

5.2 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS Y SUS NOTAS 2019-2020.

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

NIT 1.047.426.588

ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2020 - 2019

Elaborados bajo Normas de Información Financiera

Cifras expresadas en pesos colombianos

Activos					
Activos corrientes		2020	2019	NOTA VARIACION	
Efectivo y Equivalentes de efectivo	3	34.532.179	856.154	33.676.025	18,27%
Cuentas y documentos por cobrar	4	60.657.054	81.902.800 -	21.245.746	33,10%
Total activos corrientes		95.189.233	82.758.954	12.430.279	50,37%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS					
EQUIPO DE AUDIOVISION	5	89.600.000	82.800.000	6.800.000	47,42%
VEHICULO MOTO	5	4.200.000	4.800.000 -	600.000	-3,23%
Total activos de largo plazo		93.800.000	87.600.000	6.200.000	49,63%
				18.630.279	100,00%
Pasivos y Patrimonio					
Pasivos corrientes					
KAREN TORDECILLA LEVER	6	2.800.000	6.000.000 -	3.200.000	
Total pasivos corrientes		2.800.000	6.000.000 -	3.200.000	0,00%
Total pasivos		2.800.000	6.000.000 -	3.200.000	1,48%
Patrimonio					
PATRIMONIO DE PERSONA NATURAL	7	62.267.693	62.267.693	-	33,46%
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	7	102.091.275	66.814.000	35.277.275	54,85%
Resultados del Ejercicio	8-9	21.830.265	35.277.275 -	13.447.010	11,72%
Total Patrimonio		186.189.233	164.358.968	21.830.265	98,52%
				18.630.279	100,00%

YARLEY MOSQUERA C.
CONTADORA PUBLICA
T.P. 150093

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
cc. 1.047.426.588

YARLEY MOSQUERA CHAVERRA
CONTADOR PUBLICO
TP.

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

NIT 1.047.426.588

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

De enero 1o a d1 de diciembre de 2020 - 2019

Elaborados bajo Normas de Informacion Financiera

Cifras expresadas en pesos colombainos

Ingresos Operacionales		**2020**	**2019**	**VARIACION**
Servicios audiovisuales	12	252.284.234	266.209.200	- 13.924.966
Rendimientos financieros	12	2.881	12.912	- 10.031
Total Ingresos Operacionales		***252.287.115***	***266.222.112***	- ***13.934.997***
Gastos				
Gastos Operacionales				
Gastos servicios	13	128.104.000	120.000.000	8.104.000
Gastos por arriendos	13	17.000.000	20.000.000	- 3.000.000
Gastos servicios publicos	13	5.144.061	10.380.000	- 5.235.939
Gastos por otros depreciacion	13	23.800.000	19.800.000	4.000.000
Total Gastos Operacionales		***174.048.061***	***170.180.000***	***3.868.061***
Utilidad operacional		***78.239.054***	***96.042.112***	- ***17.803.058***
Gastos no operacionales:				
Gastos bancarios	13	408.789	764.837	- 356.048
Gastos Diversos		26.000.000	28.936.000	- 2.936.000
Total Gastos No Operacionales		**26.408.789**	**29.700.837**	- **3.292.048**
[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]
Gastos no deducibles de renta		**30.000.000**	**31.064.000**	
[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
cc. 1.047.426.588

YARLEY MOSQUERA CHA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 150092

YARLEY MOSQUERA CHAVERRA
CONTADOR PUBLICO
TP.

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
NIT. 1,047,426,588
FLUJO DE CAJA
A DICIEMBRE 31 DE 2020 - 2019
Elaborado bajo Normas Internacionales de Informacion Financiera
Expresados en pesos colombianos

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2020
UTILIDAD DEL PERIODO (ESTADO DE RESULTADOS)	$ 21.830.299
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	**$ 21.830.299**
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES	
(+ -)AUMENTO DISMINUCION OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 21.245.746
(+ -)AUMENTO DISMINUCION INVENTARIOS	$ -
(+ -) AUMENTO DISMINUCION PROVEEDORES	$ -
(+ -) AUMENTO DISMINUCION CUENTAS POR PAGAR	-$ 3.200.020
(+ -) AUMENTO DISMINUCION IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	$ -
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$ 39.876.025**
ACTIVIDADES DE INVERSION	
(+-) AUMENTO DISMINUCION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	-$ 6.200.000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	**-$ 6.200.000**
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
(+ -) AUMENTO DISMINUCION OBLIGACIONES FINANCIERA	
FLUJO DE EFECTIVD NETO EN ACTIVIDADES FINANCIERAS	**$ -**
TOTAL - AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	**$ 33.676.025**

EFECTIVO AÑO ANTERIOR	**$ 858,154**
EFECTIVO PRESENTE AÑO	**$ 34.532.179**
Variacion Efectivo o Equivalente de Efectivo	**-$ 33.676.025**

Diferencia	**$ -**

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
C.C. No. 1,047,426,588 de San Andrés Isla

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

NIT 1.047.426.588

Notas a los estados Financieros

A diciembre 31 de: 2020 - 2019

Elaborados bajo Normas de Informacion Financiera

Cifras expresadas en pesos colombianos

Nota 01. - Naturaleza .

El comerciante LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL , con Nit.1047.426.588 , es una persona natural de naturaleza civil, con ánimo de lucro, tiene la calidad de contribuyente de impuestos nacionales y de impuestos territoriales, por los ingresos obtenidos durante el ejercicio.

RECURSOS PATRIMONIALES: Están conformados por los ingresos provenientes de la prestacion del serivio de audiovisuales, mas los rendimientos financieros y demás bienes e ingresos, adquiridos licitamente para el cumplimiento de su objeto.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACION: La dirección y administración de la persona natural le compete a el mismo.

ENTE DE CONTROL. La auditoría y el control de las operaciones y las actuaciones del comerciante es controlada y supervisada por el mismo en su condicion de propietario.

Nota 02. - Politicas y Prácticas contables

El señor LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL, a partir del 1 de Enero de 2017 aplica las Normas de Contabilidad establecidas mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2706 de 2012 y 3019 de 2013, para las entidades del Grupo 3, que deben llevar una contabilidad simplificada, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para PYMES, que da lugar al nuevo marco técnico normativo de información financiera para microempresas (NIF) cuya base principal de medición en la contabilidad es la Causación y el costo histórico. Además, se aplicó l la Circular Guía 115-00003 de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes, en los apartes en que apliquen y se compartan criterios. Para el efecto, se desarrolló el Manual de Políticas Contables, y se encuentra a disposición para consulta de todos los propietarios y usuarios, en la administración.

	2020	2019
NOTA No.03 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
CAJA		
CAJA GENERAL	32.370.695	661.015
TOTAL CAJA	**32.370.695**	**661.015**
BANCOS CTA CTE Y CTAS DE AHORRO		

BANCO DE BOGOTA CTA DE AHORRO	2.161.484	195.139
TOTAL BANCOS	2.161.484	195.139

La cuenta de ahorro del banco de bogota 540161320, es la cuenta en donde se consignan todos los recursos reacudados por los servicios prestados, los intereses por rendimientos financieros

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR		
TELEISLAS	-	*50.079.800*
Prestamo particular	*30.000.000*	-
Saldo a favor Dian	*15.520.000*	*15.850.000*
RETENCION EN LA FUENTE A FAVOR	*15.137.054*	*15.973.000*
TOTAL CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	60.657.054	81.902.800

Las cuentas por cobrar que tiene la copropiedad se muestran en esta cuenta

NOTA No.05 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

EQUIPOS Y MATERIALES	***89.600.000***	***82.800.000***
EQUIPOS AUDIOVISUALES	*126.000.000*	*116.000.000*
EQUIPO DE COMPUTACION	*20.000.000*	
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	*- 56.400.000*	*- 33.200.000*
VEHICULOS	***4.200.000***	***4.800.000***
Moto	6.000.000	6.000.000
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	- 1.800.000	- 1.200.000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	***93.800.000***	***87.600.000***

Nos muestra los valores de los equipo de audiovisuales y del vehiculo, menos su depreciacion y que son generadores de efectivo de comerciante y se deprelan en llena Recta asi: Equipos de computo y audiovisuales a 5 años y el vehiculo a 10 años

NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR

KAREN TORDECILLA LEVER	*2.800.000*	*6.000.000*
TOTAL cuentas POR PAGAR	*2.800.000*	*6.000.000*

Saldo por pagar por las deudas por servicio de arriendo

NOTA 7 - PATRIMONIO

PATRIMONIO DE PERSONA NATURAL	62.267.693	62.267.693
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	102.091.275	66.814.000
Resultados del Ejercicio	21.830.299	35.277.275

El patrimonio esta conformado por el capital de la persona natural mas las utilidades de ejercicios anteriores y la utilidad del año 2020 Y 2019

NOTA 08 - INGRESOS

Servicios audiovisuales	252.284.234	266.209.200
Rendimientos financieros	2.881	12.912
TOTAL INGRESOS	252.287.115	266.222.112

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

NIT 1.047.426.588

INDICADORES

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	=	$ 95.189.233 / $ 2.800.000	$	34

Por cada $1 de pasivo de pasivo corriente, Leopoldo Peñaloza cuenta con $34 de respaldo del Activo corriente

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTA	=	$ 2.800.000 / $ 188.989.233	X 100	1.482

Analiza el porcentaje o grado de participación de la totalidad de acreedores dentro de la empresa, sin discriminación alguna del tipo de acreedor

RAZON DE COBERTURA	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTO INTERESES	=	$ 78.239.054 / $ -	$	-

Este indice principalmente busca determinar la capacidad para pagar cargos fijos resultante de deudas adquiridas por la empresa.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	=	$ 78.239.054 / $ 186.189.267	42,02

Este indicador permite conocer cómo se están empleando los capitales de una empresa. Cuanto más alto sea el ROE, mayor será la rentabilidad que una empresa puede llegar a tener en función de los recursos propios que emplea para su financiación, para este año fue del 42,02%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	=	$ 78.239.054 / $ 188.989.233	41,40

Nos permite determinar la Rentabilidad de los Activos de la empresa durante el año 2020 que fue del 41,40%

Los Ingresos estan representados por la prestacion de servicios de audiovisuales y los ingresos por Rendimientos financieros año gravable 2020-2019

NOTA 9. - GASTOS

Gastos servicios	128.104.000	120.000.000
Gastos por arriendos	17.000.000	20.000.000
Gastos servicios publicos	5.144.061	10.380.000
Gastos por otros depreciacion	23.800.000	19.800.000
Gastos financieros	408.755	764.837
Gastos Diversos	26.000.000	28.936.000
TOTAL GASTOS	**200.456.816**	**199.880.837**

Los gastos incurridos y que tienen relacion de causalidad con el ingreso mas la depreciacion de los activos y el 50% gasto del 4X1000 deducible por la entidad bancaria y las comisiones descontadas por el banco

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
cc. 1.047.426.588

YARLEY MOSQUERA CHAVERRA
CONTADOR PUBLICO
TP.

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
NIT. 1,047,426,588
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE: 2020
Elaborado bajo Normas Internacionales de Informacion Financiera
Expresados en pesos colombianos

CONCEPTO	[illegible]	AUMENTO	DISMINUCION	31-dic.-20
CAPITAL DE PERSONA NATURAL	62.267.693	-	-	62.267.693
UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO	35.277.275	21.830.299	35.277.275	21.830.299
UTILIDAD / PERDIDA ACUMULADA	66.814.000	35.277.275	-	102.091.275
SUPERAVIT DE CAPITAL	-	-	-	-
TOTALES	[illegible]	57.107.574	35.277.275	186.189.267

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
C.C. No. 1,047,426,588 de San Andrés Isla

YARLEY MOSQUERA CHAVERRA
Matrícula 150092T
Contador Público

5.3 CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, RESPECTO AL CONTADOR O REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YARLEY MOSQUERA CHAVERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40992700 de SAN ANDRES ISLA (SAN ANDRES) Y Tarjeta Profesional No 150092-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Diciembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

5.4 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

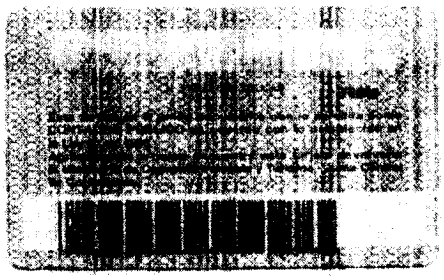

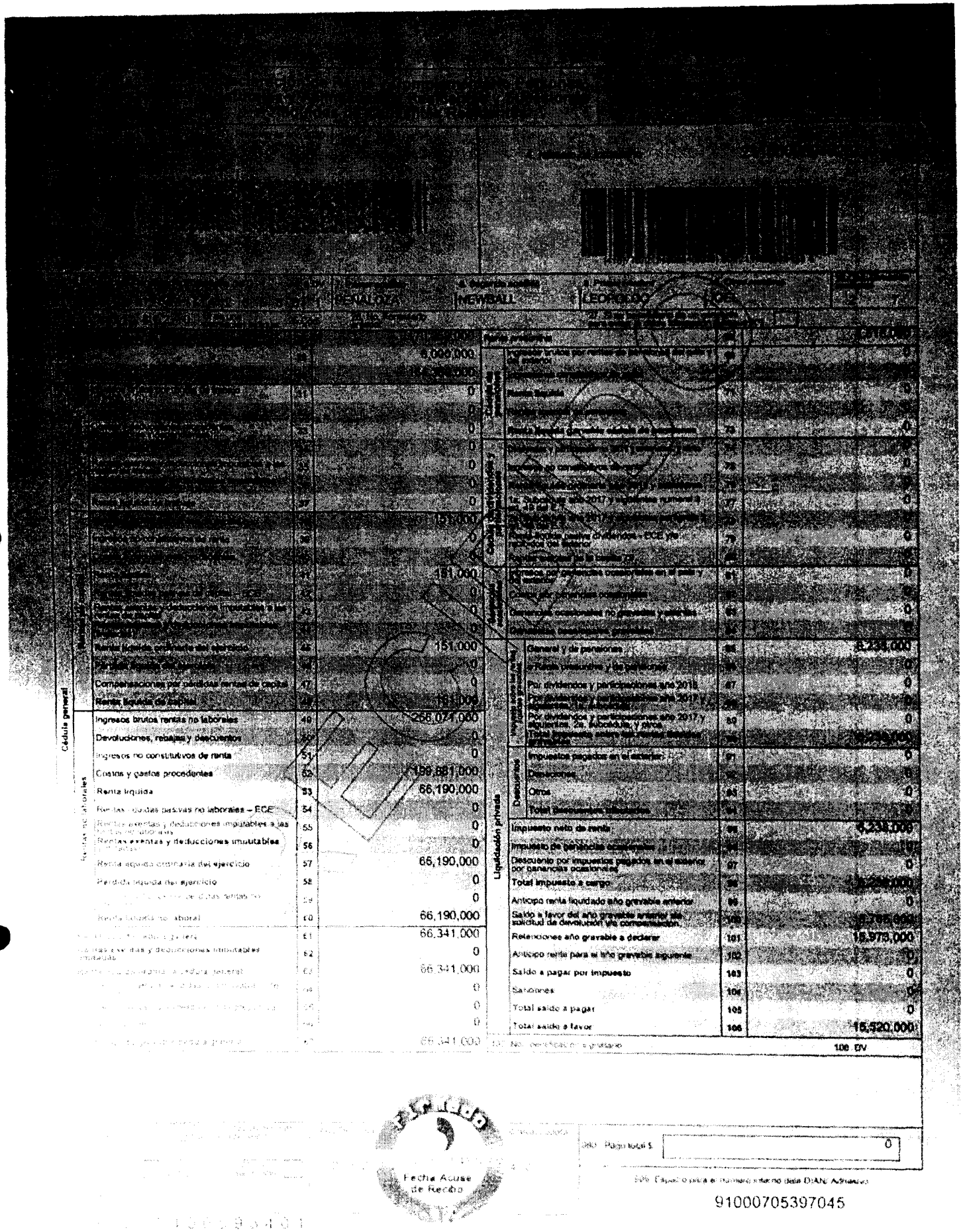

PAGADO

Fecha Acuse de Recibo

91000705397045

Scanned by TapScanner

CAPITULO V

6.1 ANEXO HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO TÉCNICO

6.1.1. HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Cédula de ciudadanía:	1'047. 426. 588 De Cartagena
Fecha y lugar de nacimiento:	San Andrés Isla, 12 de septiembre del 1990
Dirección:	Providencia Isla, Barrio la Montaña
Celular:	3185738350
Correo electrónico:	leojopenew1@gmail.com

OBJETIVO

Desempeñarme de forma integra y adaptarme a los criterios de la empresa.
Trabajar de forma conjunta para el desarrollo de nuevos ideales.
La unión y la acción, hace mover creaciones nuevas.

PERFIL PROFESIONAL

Tengo el interés por solucionar problemas y necesidades relacionadas con la producción en los medios audiovisuales. Esta inquietud estara relacionada con procesos especificos de los medios masivos, asi como por la reflexión y aprobación del contexto local y regional, para poder tener una proyección que me permita la participación en ámbitos más amplios dentro de lás dinámicas globales actuales.

FORMACIÓN ACADEMICA

Primaria
Escuela Junin
1994-1995

Escuela Sta. Catalina
1996-1997

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

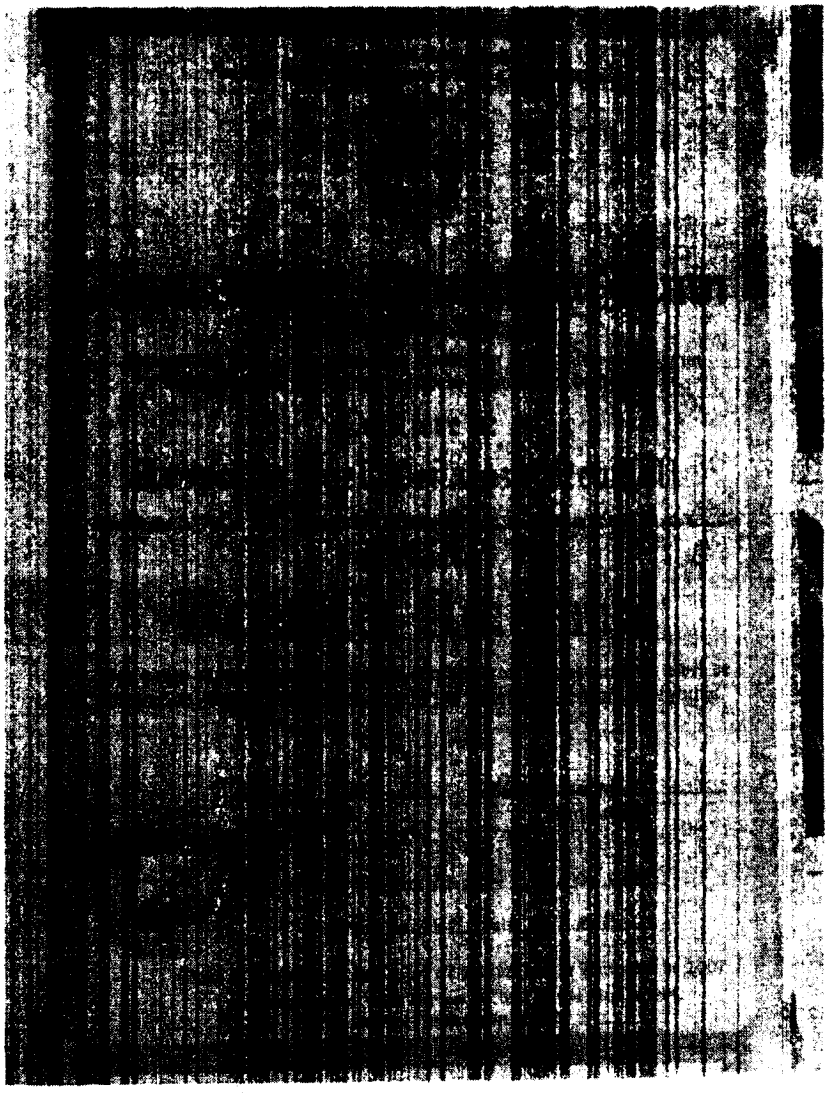

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Universitaria
Universidad Manuela Beltrán- ITAE

CORPORACIÓN EDUCATIVA ITAE

Leopoldo Joel Peñaloza Newball

Tecnólogo En Producción De Radio T
Televisión

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Talleres realizados

El Gobierno Nacional
El Ministerio de Cultura y Llorona Records

Certifican que

[redacted]

[redacted]

[redacted] LASD

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

¡CLAVES ALHARACA!

para contenidos infantiles

La Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura

Certifica que

Leopoldo Peñaloza

Participo en el taller **¡CLAVES ALHARACA! para contenidos infantiles**, de diecisiete (17) horas de duración realizado en San Andres Isla, los días 14 y 15 de octubre de 2014.

Arsenio Cortes Bustamante
Director de Comunicaciones
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Contratista y director del programa con un total de15 capítulos de 30 min de duración cada uno, para el Canal Regional TELEISLAS en el año 2015.
Teléfono: (8) 513 20 47

"PROVIDENCE MAGAZINE" (Formato Magazine)
Contratista y director para el Canal Regional TELEISLAS de un magazine televisivo el cual consto de 30 capítulos de 1 hora de duración en el 2018.
Teléfono: (8) 513 20 47

"DOCUMENTAL DE PESCADORES PARA CORTE SUPREMA DE LA HAYA"
Operario de drone en altamar para la realización de un documental sobre el fallo de la Haya y los pescadores artesanales. Año 2018.

"FISHERMAN ISLANDS"
Contratista y director de una serie documental de 24 capítulos de 20 min de duración, con pescadores en la Isla de Providencia, para el Canal Regional TELEISLAS en el 2019. En ejecución.
Teléfono: (8) 513 20 47

Reel de trabajo.

https://www.youtube.com/watch?v=ZOPLyligWqM

https://www.youtube.com/watch?v=Fdxz6OP572Y

Trabajos realizados - Videoclips musicales

Sun a Shine "Elkin Robinson" (Director y editor a videoclip lanzado en los premios Shock en la ciudad de Bogotá en el año 2016)
https://www.youtube.com/watch?v=I2X2U5YqfyY

Come round "Elkin Robinson" (videoclip realizado en Sound Setter 2014 Providencia Isla – Dir. De Fotografía y editor)
https://www.youtube.com/watch?v=PBaYp8U_zZI

Mujer Maravillosa "MEK-YA" (Ganador a mejor artista revelación en los premios ENAI 2014 en San Andrés Isla) (Dir. De Fotografía y Editor)
https://www.youtube.com/watch?v=mQ_2t9ViO-8

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

In this town "Joe Taylor" (nominado a premios ENAI en el año 2013 en San Andrés Isla) (Director y Editor)
https://www.youtube.com/watch?v=w3zZJscpE08

Quiéreme "Grupo dominio" (Director de fotografía y Editor)
https://www.youtube.com/watch?v=is5oe8vt6q8

2 looks Acustic "Joe Taylor"
https://www.youtube.com/watch?v=deS5xJuv-uc

Carnaval Time "The madness family" Jordan Bwoy, Stilan, Nitchman the Man y Winto (Director y editor)
https://www.youtube.com/watch?v=jmqBi1R1JRs

Documentales

Island in The City (Historia representada por un joven de la isla de Providencia, muestra como vive la experiencia de estudiar en la ciudad)
https://vimeo.com/67502834

En memoria del tiple (Micro documental, mostrando la importancia de un instrumento musical en la cultura Santandereana)

Cortometrajes

Del revés, Director de fotografía y editor (Nominado a mejor montaje en premios cesares de Manizales 2014)

IDIOMAS

Inglés (muy bueno)
Creole (muy bueno)
Español (muy bueno)

REFERENCIAS

Pedro Manuel Serrano
Ing. Civil
Cel: 3004260515

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Giovanna Peñaloza Newball
Ing. Civil
Cel: 3114400303

Johann Peñaloza Newball
Lic. En música
Cel.: 3133722314

Yolanda Newball de Peñaloza
Lic. En educación básica con énfasis
Ciencias naturales y medio ambiente
3124860408

Karen Tordecilla Lever
Administradora de empresas.
Cel: 3163913454

Leopoldo Peñaloza

Leopoldo Joel Peñaloza Newball
Providencia Feb 2019

CERTIFICA

Que **LEOPOLDO PEÑALOZA NEWBALL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.047.426.588 de San Andrés Isla, prestó sus servicios como contratista por Orden de Prestación de Servicios en esta empresa desempeñando el cargo de Instructor Tutor de los talleres dictados en el proyecto "72 horas de Encarrete Isleño" 2019. Tiempo en el cual demostró su ética, profesionalismo y compromiso con la labor encomendada.

Firmado en San Andrés Isla a los doce (12) días del mes de Marzo de 2020.

Atentamente,

JULIAN ENRIQUE HERMIDA
Director Ejecutivo

Los Almendros M1 C11 – Cel. 315 2778659 henriettasai@yahoo.com
San Andrés Isla - Colombia

6.1.2 HOJA DE VIDA DE SONIDISTA

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Henner Bryner
APELLIDO: McLean Henry
CEDULA DE CIUDADANIA:18005870
ESTADO CIVIL: Soltero
LIBRETA MILITAR: 18005870
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Providencia Isla, 07 de diciembre 1985
DIRECCIÓN Y LUGAR DE RESIDENCIA: Casa Baja Providencia Isla
TELEFONO MOVIL: 3152892211 -3113032211

INFORMACIÓN ACADEMICA

BACHILLER TECNICO: Colegio Junín

Cursos:

- Instalación Eléctrica domiciliara –SENA
- Navegación Básica - SENA
- Navegación Satelital I - SENA
- Navegación satelital II - SENA
- Procesamiento y conservación de pescados- SENA
- NTICS (Nuevas tecnologías de la información y comunicación) – SENA
- TDI (Teacher Development Interaction) – SENA
- Técnica Vocal- UNI Atlántico
- Manejo consolas digitales Yamaha Ls9 y M7CL Online
- Technical Live event Training

ESTUDIOS REALIZADOS

- UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO BELLAS ARTES: MUSICA BASICA Y PRODUCCION MUSICAL

- CENTRO INCA:
  TECNICO EN ELECTRONICA POR COMPETENCIAS Y OTRAS TECNOLOGIAS

- ESCUELA DE SONIDO EN VIVO ON LINE
  TECNICO PROFESIONAL DE SONIDO EN VIVO

- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA A DISTANCIA
  INGENERIA ELECTRONICA (5 SEMESTRES)

- UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
  LICENCIATURA EN MUSICA (9 SEMESTRE) EN FORMACION

AREAS DE DESEMPEÑO

1. Edición de video y foto
2. Músico y productor de audio
3. Profesor de ingles
4. Reparación y mantenimiento de equipo electrónicos
5. Jefe de supervisión de trabajos de instalación mantenimiento
6. almacenista especializado en repuestos electrónicos y similares
7. vendedor técnico especializado
8. Montaje, calibración y optimización en ingeniera de sonido en vivo
9. Diseño sonoro para auditonos y salas de eventos
10. Programación en consolas digitales para conciertos en vivo
11. Licenciado en música con énfasis en ingeniería de sonido (En formación)

PERFIL OCUPACIONAL

Habilidad para el diagnostico, reparación y mantenimiento de equipos de audio y video al igual que componentes electrónicos de tipo industrial. Responsabilidad y seriedad en el cumplimiento de sus funciones y de compromisos contractuales en el campo de operación. Capacidad para adaptarse a los cambios e innovaciones tecnologicas basadas en la variedad en los conocimientos adquiridos en el proceso de capacitación

REFERENCIAS LABORALES

ONG Prov. MUSIC .
Funciones realizados asistente en producción musical, mantenimiento y reparacion de equipos electrónicos
Jefe Juanin Almonacid
Teléfono 310 2352037
Tiempo laborado de 2006 hasta el 2008

SENA
Cargo: Tutor virtual del idioma ingles
Jefe Elizabeth Jaypang

Teléfono 5148179
Tiempo laborado de 2010 02-01 hasta 2011 12-21

BILATERAL COMUNICATION (Barranquilla)
Cargo: Agente bilingüe en servicios técnicos
Jefe: Jhoel Berbessi Bruges
Teléfono: (5)3706032
Tiempo laborado de 2011 09-02 hasta 2013 12-07

FUNDACION POLIEDRO
Cargo: Productor de audio para el centro de contenidos culturales
Jefe: JOHANA ISABEL PINZON RODRIGUEZ
Teléfono: (1)7020030
Tiempo laborado de 2014 12-15 hasta 2015 04-01

FUNDACION LLORONA RECORDS
Cargo: Productor musical e ingeniero de sonido en vivo
Jefe: Diego Alfonzo Gómez
Teléfono: 3114582176
Tiempo Laborado de 2015 04-03 hasta 2015 07-28

CONSORCIO TEATRO R101-LLORONA
Cargo: Productor musical e ingeniero de sonido en vivo
Jefe: Hernando Parra
Teléfono: (1)2448152

CONTRATO ACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL PROVIDENCIA ISLA
Cargo: Músico formador de orquesta banda popular
Jefe: Celedonio Taylor
Teléfono: 3157383707

REFERENCIAS NO FAMILIARES

Raúl Ward
Profesión tecnólogo en Ingeniera de sistemas
TEL. 3114950566 - 3114427985

Cristian Hernández
Profesión médico y cirujano
TEL. 3155700046

REFERENCIA FAMILIARES

Melisa Henry Howard
Profesion camarera
TEL. 3172318331

Orlando McLean Myles
Profesión Músico Instructor de guitarra
TEL. 3164460852

Henner McLean Henry
C.C. 18.005.870

LEOPOLDO AUDIOVISUAL
1047426588

REPUBLICA DE COLOMBIA

CC 16005670

HENNER BRYNER

MC LEAN HENRY

Date of Birth 07/12/1985

Place of Birth PROVIDENCIA

RH AB+ Height 1.82

Live in Providencia

RAIZAL

Signature

PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA

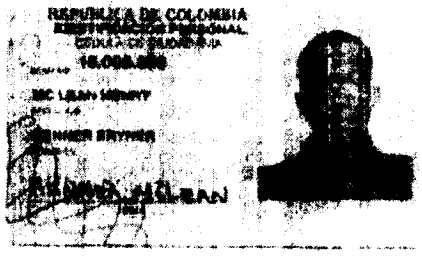
REPUBLICA DE COLOMBIA

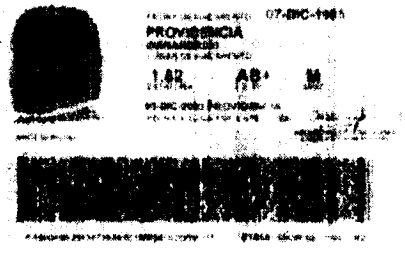
PROVIDENCIA
AB+
M

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TÉCNICO
LABORAL POR COMPETENCIAS EN
ELECTRÓNICA

a:

HENNER BRYNER MCLEAN HENRY
C.C. 18005870 DE PROVIDENCIA(SAN ANDRES Y PROVIDENCIA)

Con una intensidad de 317 horas.

Quien cumplió con todos los requisitos académicos según Resolución [illegible] vigentes registrados en Secretaría de Educación

DIRECTOR GENERAL

Buenos Aires
7 de Febrero de 2015

Escuela en Vivo!
Capacitamos para el Espectáculo

Se certifica la participación de:

Homer Helou

C.C 18.005.870

Al curso on line de **Técnico Profesional de sonido en vivo.**
Para recibir esta certificación, el participante debió cumplir
exitosamente evaluaciones y trabajos prácticos.

Gabriel Szkuhra
Instructor

Universidad del Atlántico

Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social
Facultad de Bellas Artes

Certifica que:

HENNER BRYAN

6.1. 3. HOJA DE VIDA TRADUCTOR

JORGE PAUL JIMENEZ CARO
Administrador de Empresas
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Pavl.pimenez@gmail.com
Teléfono de Contacto:
(57) 317 680 7193
Pueblo Viejo – Providencia Isla

Experiencia Laboral

Traductor
Febrero 2003 a la Fecha
Traducción de contratos para empresas contratistas con el Estado, hojas de Vida, Presentaciones, Diagramas de despiece de sistemas de armas y scripts para televisión.

SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje – Instructor
Febrero 2020 a la fecha 2020
Descripción del cargo: Contratista a cargo de programa virtuales orientados a las competencias propias del idioma inglés, de acuerdo con las normas establecidas por el Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas, Para el centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información. Regional Bogota. D. C.

SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje – Instructor
Septiembre – diciembre 2016, Enero – a la fecha 2019
Descripción del cargo: Contratista a cargo del desarrollo curricular para los programas técnicos en formación de la subsede Providencia Regional San Andrés, orientados a las competencias propias del idioma inglés de acuerdo con las normas establecidas por el Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas.

Teleperformance - Director de Operaciones
Octubre – diciembre 2015
Descripción del cargo: Asegurar el correcto funcionamiento de la operación asignada por medio del diseño de estrategias claras y medibles que permitan cumplir con el presupuesto y metas asignadas. Asegurar el seguimiento continuo de la operación y el cumplimiento de los indicadores de gestión requeridos por el cliente.

Consultor Independiente
Enero – septiembre 2015
Descripción del cargo: Identificar posibilidades de mejora a proyectos/empresas en curso, por medio del análisis de las áreas de la organización para posteriormente diseñar e implementar acciones encaminadas a la eficiencia y el ahorro. Cliente - Computerworld

Sutherland Global Services – Training Manager Learning Partners
Febrero 2013 – enero 2015
Descripción del cargo: desarrollo de alianzas estratégicas para la creación de currículos que ayuden a desarrollar habilidades requeridas por la compañía. Desarrollo y manejo de programas de entrenamiento para cumplir con las necesidades de campaña de la empresa
Agosto 2012 – octubre 2012
Outsourcing – BPO_ análisis de programas de entrenamiento para determinar áreas claves para el desarrollo de habilidades del idioma. Implementación del Análisis dentro del modelo ADDIE para diseño del programa de entrenamiento en el idioma para la compañía.

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Contratista para la Dirección de Formacion Profesional
Octubre 2012 – febrero 2013
Descripción del cargo: apoyo a los acuerdos interadministrativos de las áreas de bilinguismo del SENA. seguimiento al equipo de tutores virtuales de los programas de bilingüismo a nivel nacional revisión de los programas de formacion complementaria por medio del comité nacional de bilinguismo. desarrollo del Programa English Dot Works con las lineas de produccion correspondientes; participacion del desarrollo del presupuesto para el área de bilingüismo dirigida por la Direccion de Formación Profesional para el año 2013.

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA – Contratista
Mayo 2008 – Diciembre 2010
Descripción del cargo: Integrador para la Subsede Providencia del programa "Inglés para todos los colombianos"; responsable por el seguimiento de los tutores de la Isla de Providencia y los tutores de teletrabajo adscritos a la Regional San Andrés; evaluación de desempeño de los tutores de acuerdo con los estándares establecidos por el SENA y su Dirección de Formación; Desarrollo de programas de entrenamiento continuo en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, y LMS de diferentes prestadores

IDEA Consulting Colombia LLC. – Consultor empresarial
Técnicas Baltime de Colombia S.A. - Diagnóstico – Junio – Julio de2010
Descripción del cargo: desarrollo de diferentes estudios para determinar las áreas de oportunidad que permitieran las mejores prácticas para la compañía, generando ahorros en el mediano y largo plazo.
UNIBOL - "Mejoramiento de operaciones" mayo 2007 – diciembre 2007
Descripción del cargo: mejoramiento en la planeación de la logística para minimizar los costos de transporte aumentando el cumplimiento en la entrega.
UNIBOL – Diagnóstico – abril 2007
Descripción del cargo: desarrollo de diferentes estudios para determinar las áreas de oportunidad que permitieran las mejores prácticas para la compañía, generando ahorros en el mediano y largo plazo.
Pollo Olympico - Diagnóstico - marzo 2007
Descripción del cargo: desarrollo de diferentes estudios para determinar las áreas de oportunidad que permitieran las mejores prácticas para la compañía, generando ahorros en el mediano y largo plazo.
Creditítulos – Servicio Post Venta – junio 2006 – diciembre 2006
Descripción del cargo: desarrollo del programa de servicio post-venta para toda la línea blanca y marrón de la empresa, así como también para el servicio técnico a las motos Sigma de la compañía.

Viapin Colombia E. U. - noviembre 2004 – mayo 2006 Representante de Servicio/ Supervisor de servicio/ E-Manager
Descripción de los cargos: Desarrollo del área de servicio al cliente, procesos y arbol de decisiones para la respuesta con el cliente. Desarrollo de scorecard para seguimiento al desempeño de los representantes de servicio; desarrollo e implementación de campañas de mercadeo en línea para la empresa.

Experiencias Previas
CCE Inc.- Colombia – Contratista para programa de la Embajada de Los Estados Unidos en Bogotá agosto 2003 - julio 2004
EDITORITECH – Supervisor de servicio al cliente para el centro de idiomas Marzo – junio 2003
CORALINA – practicante en el Proyecto de ecoturismo de Providencia y Santa Catalina Junio - diciembre 2002

EDUCACIÓN
Universitaria
Universidad de la Sabana – Administrador de Empresas– febrero 28, 2003
Educación Complementaria
- Ambientes Virtuales de Aprendizaje– Blackboard– SENA
- Entrenamiento Basado en Competencias – SENA
- Programación Básica en HTML y JAVA – SENA
- Manejo Básico de Flash – SENA
- Access – SENA
- Desarrollo del espíritu emprendedor– SENA
- FIRST TEFL CERTIFICATE IN ENGLISH LANGUAGE TEACHING – Hunter College, City of New York – Pearson Solutions Colombia

IDIOMAS
- Inglés– Nivel C – Marco Común Europeo de Referencia Para los Idiomas

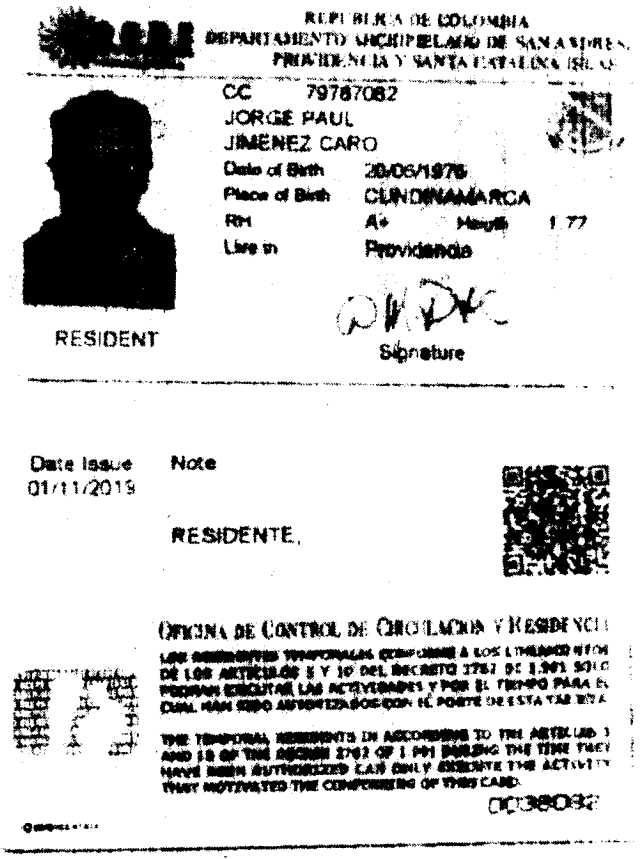

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

CC 79767082
JORGE PAUL
JIMENEZ CARO
Date of Birth 28/06/1976
Place of Birth CUNDINAMARCA
RH A+ Height 1.77
Live in Providencia

RESIDENT

Signature

Date Issue
01/11/2019

Note

RESIDENTE.

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES QUE CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS SON EL PORTE DE ESTA TARJETA

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDANCE TO THE ARTICULOS 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1 991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

DC380432

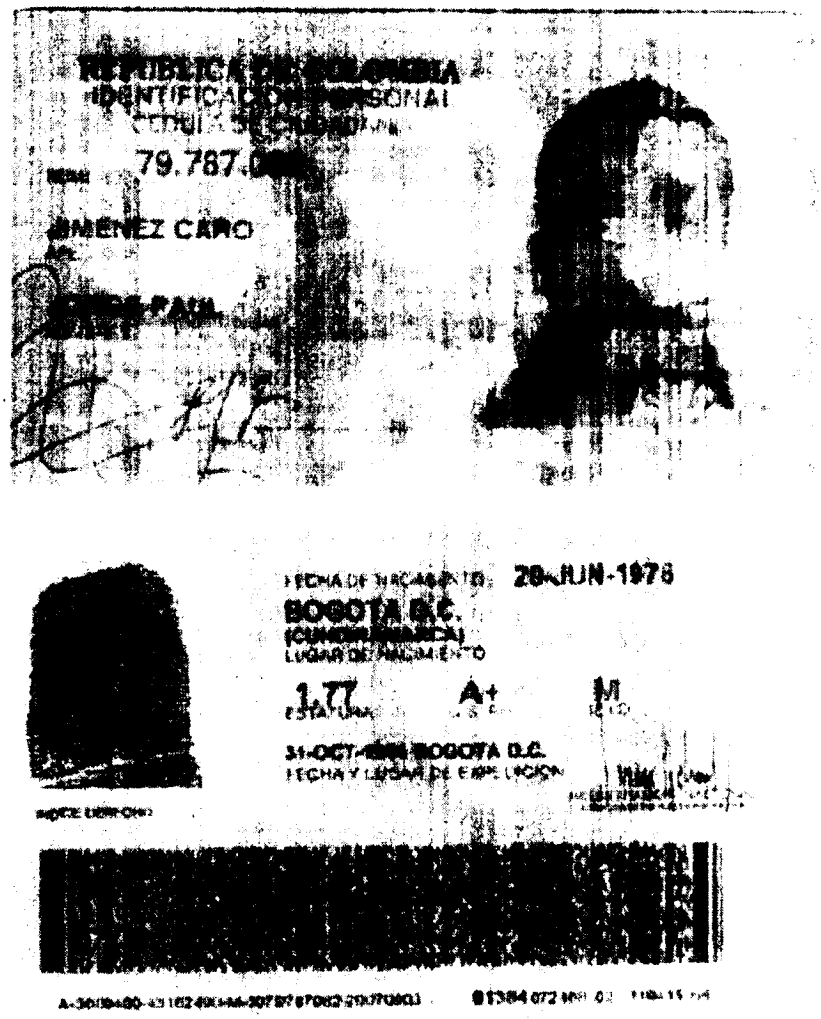
79.787
28-JUN-1976
BOGOTA D.C.
1.77
A+
M
BOGOTA D.C.

Aptis

CEFR Skill Descriptors

A0 Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability

A1 Can follow speech which is very slow and carefully articulated, with long pauses for him/her to assimilate meaning.

A2 Can understand enough to be able to meet needs of a concrete type provided speech is clearly and slowly articulated.

B1 Can understand straightforward factual information about common everyday or job related topics, identifying both general messages and specific details, provided speech is clearly articulated in a generally familiar accent.

B2 Can understand the main ideas of propositionally and linguistically complex speech on both concrete and abstract topics delivered in a standard dialect, including technical discussions in his/her field of specialisation.

C Has no difficulty in understanding any kind of spoken language, whether live or broadcast, delivered at fast native speed

A0 Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.

A1 Can understand very short, simple texts a single phrase at a time, picking up familiar names, words and basic phrases and rereading as required.

A2 Can understand short, simple texts on familiar matters of a concrete type which consist of high frequency everyday or job-related language.

B1 Can read straightforward factual texts on subjects related to his/her field and interest with a satisfactory level of comprehension.

B2 Can read with a large degree of independence, adapting style and speed of reading to different texts and purposes, and using appropriate reference sources selectively.

C Can understand and interpret critically virtually all forms of the written language.

A0 Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.

A1 Can produce simple descriptions on mainly personal topics.

A2 Can give a simple description or presentation of people, living or working conditions, daily routines like/dislikes, etc. as a short series of simple phrases and sentences linked into a list.

B1 Can reasonably fluently sustain a straightforward description of one of a variety of subjects within his/her field of interest, presenting it as a linear sequence of points.

B2 Can give clear, systematically developed descriptions and presentations on a wide range of subjects related to his/her field of interest, with appropriate highlighting of significant points, and relevant supporting detail.

C Can produce clear, smoothly flowing well-structured speech with an effective logical structure which helps the recipient to notice and remember significant points.

A0 Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.

A1 Can write simple isolated phrases and sentences.

A2 Can write a series of simple phrases and sentences linked with simple connectors like 'and', 'but' and 'because'.

B1 Can write straightforward connected texts on a range of familiar subjects within his field of interest, by linking a series of shorter discrete elements into a linear sequence.

B2 Can write clear, detailed texts on a variety of subjects related to his/her field of interest and shows an ability to use different registers within written texts.

C Can write clear, smoothly flowing, complex texts in an appropriate and effective style and a logical structure which helps the reader to find significant points.

6.1.4 HOJA DE VIDA ASISTENTE DE PRODUCCIÓN

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIO:	*Universidad San Buenaventura*
LUGAR:	*Cartagena de Indias*
ARQUITECTURA:	*2011*
UNIVERSITARIO:	*Universidad San Buenaventura*
LUGAR:	*Medellín, Antioquia*
ARQUITECTURA:	*2012-2013*
UNIVERSITARIO:	*Universidad Católica Luis Amigo*
PROFESIÓN:	*Trabajadora social*
LUGAR:	*Medellín, Antioquia*
AÑO:	*Cursando actualmente*
TECNÓLOGO:	*Producción de Medios Audiovisuales Digitales*
INSTITUCION:	*SENA*
LUGAR:	*San Andrés, Isla*
SECUNDARIA:	*Institución Educativa de la Sagrada Familia*
LUGAR:	*San Andrés Isla*
PRIMARIA:	*Colegio Cajasai – institución educativa de la Sagrada Familia*
LUGAR:	*San Andrés Isla*

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

- *Diplomado en Educación Infantil.*
  Politécnico de Colombia
  Medellín - 120 h. Febrero, 2017
- *Fotografía de producto*
  SENA
  San Andrés Isla.- 40h. Diciembre 2016.
- *Seminario- Fotografía Urbana*
  Banco de la república
  San Andrés Isla. – 30 h. Mayo 2016

- *English Don't Works the beginner*
  Sena
  San Andrés Isla- 60 h. Julio 2015

- *Post Producción*
  SENA
  San Andrés Isla.- 40h Abril 2015

- *Fotografía de producto*
  SENA
  San Andrés Isla.- 40h. Diciembre 2016.

- *Técnicas para fotografía*
  SENA
  San Andrés Isla.- 60 h. Diciembre 2016.

- *Primeros Auxilios*
  SENA
  San Andrés Isla.- 40 h. Diciembre 2016

- *Creación de proyecto audiovisual Transmedia*
  SENA
  San Andrés Isla.- 40 h Febrero 2017.

- *Sensibilización al emprendimiento*
  SENA
  San Andrés Isla.-04 h. Febrero 2017.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	*Islanders Communications*
CARGO:	*Asesora Comercial*
JEFE INMEDIATO:	*Robert Derrick Brackman Smith*
TIEMPO:	*Tres años*
TELEFONO:	*3204903791*
CIUDAD:	*San Andrés Islas*

EMPRESA:	*Gobernacion departamental*
CARGO:	*Apoyo a la gestión*
JEFE INMEDIATO:	*Janet Antonia Archibold*
CARGO:	*Secretaria de desarrollo social*
TIEMPO LABORADO:	*Siete meses (Feb-2018/Ago-2018)*
TELEFONO:	*5130801*
CIUDAD:	*San Andrés Isla.*

EMPRESA:	*Fundación Internacional para la paz*
CARGO:	*Fallerista*
JEFE INMEDIATO:	*Diego Saavedra*
CARGO:	*Director de programa*
TIEMPO LABORADO:	*Cuatro meses (Sep-2016/Dic-2016)*
TELEFONO:	*3118522753*
CIUDAD:	*San Andrés Isla-Bogotá*

EMPRESA:	*Upernikao Studios*
CARGO:	*Investigadora Libretista Guionista Magistrada de Ceremonias*
JEFE INMEDIATO:	*Errol Octavio Mora*
CARGO:	*Gerente Director*
TIEMPO LABORADO:	*Cinco meses (May 2015/Sep-2015)*
TELEFONO:	*315242628*
CIUDAD:	*San Andrés Isla.*

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	*Jeana Rodrigue Perez*
OCUPACION:	*Psicóloga clínica*
PARENTESCO:	*Hermana.*
TELEFONO:	*3165486257*

NOMBRE:	*Karina Margarita Herazo Lever*
OCUPACION:	*Abogada*
EMPRESA:	*Comisaría de Familia*
PARENTESCO:	*Prima*
TELEFONO:	*3046321555*

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	*Yarman Rafael Mercado Valdeblanco*
OCUPACION:	*Fisioterapeuta*
EMPRESA:	*Real San Andrés Futbol Club*
TELEFONO:	*3185149188*

NOMBRE:	*Karen Vanessa Brown Marchán*
OCUPACION:	*Directora de Emision*
EMPRESA:	*Canal Teleisla*
TELEFONO:	*3123783846*

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREZ
C.C. No. *1.123.630.554 de San Andrés Isla.*

DOCUMENTOS PERSONALES

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C

Apellidos : RODRIGUEZ PEREZ
Nombres : MARIA ALEJANDRA
Tipo de Iden... : Cedula de Ciudadania
Identific. : 1123630059
Nacido : SAN ANDRES
Depto. : SAN ANDRES Y PROV

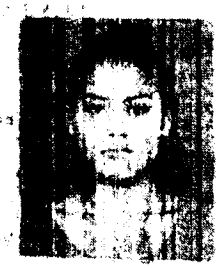

VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAK

Observaciones :
RATIFICADO REEMPLAZO LA T. I. 1206815

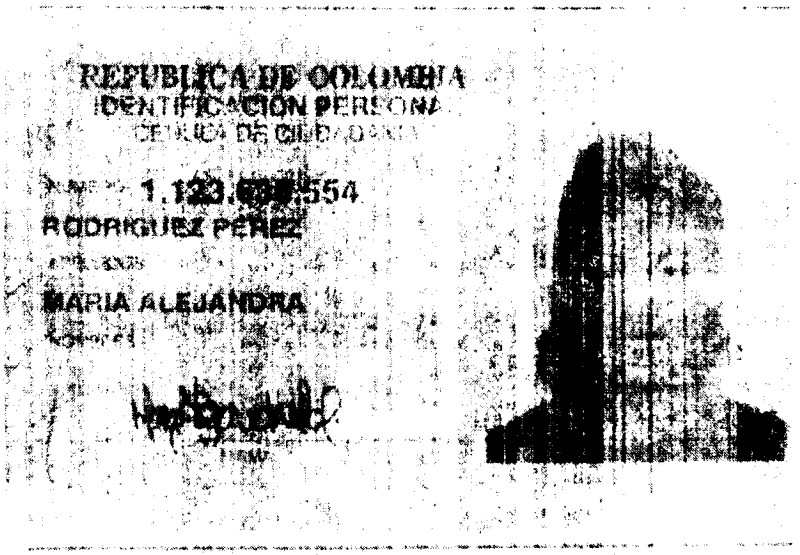
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONA
1.123.
554
RODRIGUEZ PEREZ
MARIA ALEJANDRA
27-MAY-1993
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
1.63
O+
F
14-JUN-2011 SAN ANDRES

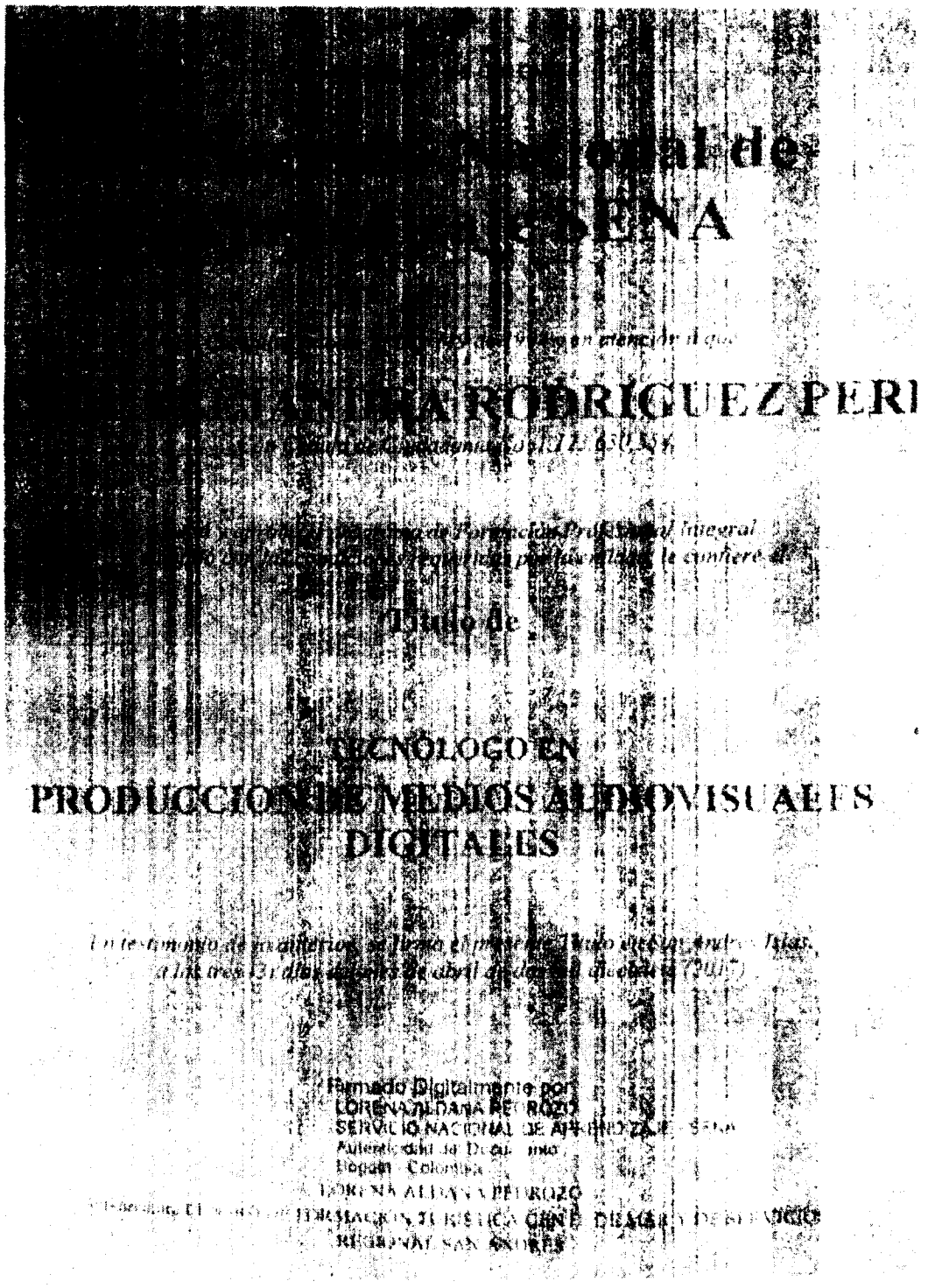
RODRIGUEZ PERI
TECNÓLOGO EN
PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES
DIGITALES

6.1.5. HOJA DE VIDA INVESTIGADOR/LIBRETISTA

HOJA DE VIDA

INFORMACIÓN PERSONAL:

APELLIDOS: TAYLOR PUSEY

NOMBRES: LUIS SAMUEL

INDENTIFICACIÓN: 1120980258 DE PROVIDENCIA ISLA

FECHA DE NACIMIENTO: 02/ NOVIEMBRE DE 1988

LUGAR DE NACIMIENTO: SAN ANDRES ISLAS

ESTADO CIVIL: UNION MARITAL

CIUDAD: PROVIDENCIA

DIRECCIÓN: LA MONTAÑA -PROVIDENCIA

CELULAR: 3153627660

E-MAIL: luistaylorpusey@hotmail.com

PERFIL:

Licenciado en filosofía de la universidad tecnológica de Pereira; soy una persona respetuosa con el ser de sí mismo y con el de los demás, además soy muy inquietante en el saber y comprometido con las cosas que hago. La formación filosófica me ha hecho enfrentar la necesidad cada vez más apreciada en nuestro medio de incursionar en todos los terrenos de la vida tanto intelectual como social y política, desde una perspectiva rigurosa de reflexión que señale los fundamentos constitutivos de nuestra cultura. Por consiguiente, aunque he venido formándome en el campo de la filosofía, no me temblará la mano de enfrentar nuevos retos que se me van presentado en la vida. Además cuento con la formación de valores que me ayudan a ser comprometido con más actividades individuales y grupales efectuando de esa manera un mejor desempeño de las actividades ejecutadas.

ESTUDIOS REALIZADOS:

1. SECUNDARIA:

BACHILLER

COLEGIO JÚNIN (PROVIDENCIA ISLA)

AÑO DE FINALIZACION: Diciembre de 2006

2. UNIVERSITARIA

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (CIUDAD DE PEREIRA)

AÑO DE FINALIZACIÓN: Marzo de 2014

EXPERIENCIA ACADEMICA:

Trabajé como promotor de juventud en la isla de Providencia en el 2022, siendo [illegible] dinador Juliet Jay Archbold. Correo (julietjay45@gmail.com) De igual forma contente [illegible] cargo bajo la coordinación de Molly Duffis (cell: 3174489959) He trabajo independientemente de como asesor académico en temas de política y de filosofía. He remplazados docentes de la institución educativa Junin cuando están enfermos o ausentes por algún acontecimientos. Trabaje como docente tutor en el programa del gobierno nacional PTA- Programa para la excelencia académica, siendo la formadora Astrid Solarte Mancera (Correo: astridsolartemancera@gmail.com) Trabajé en un proyecto de cultura ciudadana en la isla de Providencia por parte de Corpovisionarios siendo la coordinadora de la zona Atlántica la Dra. Natalia López (Correo: n lopez@corpovisionarios.org) En estos momentos estoy cubriendo una licencia no remunerada de una docente por 11 meses en la institución educativa Junin

LOGROS OBTENIDOS:

Durante mis contratos con la alcaldía municipal de Providencia isla he trabajado con responsabilidad y con pasión por lo que hago, brindando herramientas esenciales a los estudiantes mi comunidad para que sean individuos atentos a los problemas y desafíos que tienen que atender y solucionar en beneficio de si mismo y de su colectividad. En ese sentido hemos trabajado arduamente para atraer la mirada de las autoridades del municipio a los diferentes problemas que aquejan a nuestros jóvenes para que ayuden a construir un mejor futuro de oportunidades de la comunidad juvenil en Providencia isla

REFERENCIAS PERSONALES:

EDWIN CASANOVA

Funcionario de la Universidad Tecnológica de Pereira

Teléfono: 3177482104

NELSON GIRALDO MEJIA

Capellán de la Universidad Tecnológica de Pereira

Telefono: 3146023048

REFERENCIA FAMILIARES:

Olga Taylor Pusev

Lic. En español y literatura

Teléfono: 3124678141

Para todos los efectos legales, certifico que toda la información suministrada en la presente hoja de vida son veraces (C.S.T: Art. 62 No 1) y existe documentación que la respalda debidamente. Doy plena autorización para pedir información sobre mi hoja de vida sin ninguna restricción.

LEOPOLDO AUDIOVISUAL
1047426588

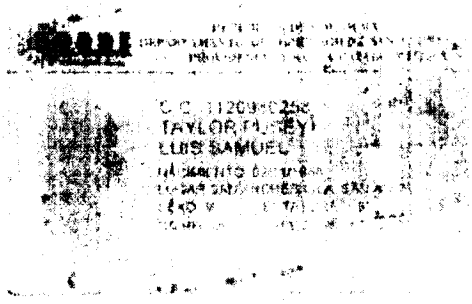

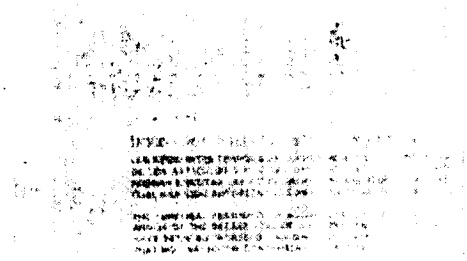

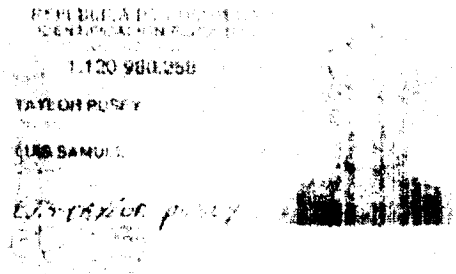

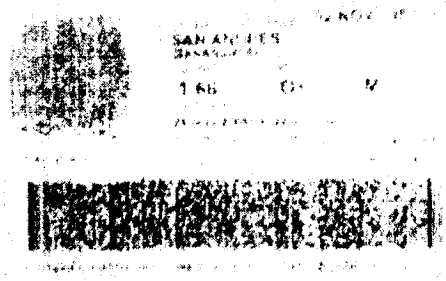

Contrato de Prestación de Servicios
No 097-82 del 2019

Entre **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL** empresa legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Providencia quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por **Leopoldo Joel Peñaloza Newball**, identificado como aparece al pie de su firma según certificado de Cámara de Comercio de San Andrés Islas, y por otra parte **LUIS TAYLOR P** quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.** El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, prestará los servicios de investigación y libretos para la empresa Leopoldo Joel Peñaloza Newball. **CLAUSULA SEGUNDA. TÉRMINO DEL CONTRATO.** Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá hasta la terminación de **veinticuatro (24)** capítulos de treinta **(30)** minutos del programa "FISHERMAN ISLANDS", a partir de la firma del presente Documento. CLAUSULA **TERCERE. VALOR Y FORMA DE PAGO.** – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) , que se pagarán una vez finalice el proceso de investigación de los veinticuatro (24) capítulos de treinta (30) minutos del programa FISHERMAN ISLANDS, deberá presentar factura de cobro y certificación de los pagos de salud, pensión, y riesgos profesionales. PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán siempre y cuando Telelsas haya desembolsado los recursos correspondientes y los días no trabajados serán descontados. **CLAUSULA CUARTA. PRÓRROGA.** Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento se suscribirá minuta entre las partes, que hará parte integral de este contrato. **CLAUSULA QUINTA. NUEVO SERVICIO.** Si cumplido el objetivo de grabación de los veinticuatro (24) capítulos el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato. **CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** Son obligaciones del contratista:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Atender y resolver las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados con la mayor prontitud.
3. Abstenerse de realizar convenios, ventas de publicidad a título propio.
4. Informar al CONTRATANTE o delegados en caso de existir ofertas de publicidad por parte de persona alguna
5. Disponer del tiempo necesario para las grabaciones que requiera la producción.
6. Estar dispuesto a las órdenes del director para ayudarle en todo lo que requiera

CLAUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del contratante:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido y una vez sea entregado y revisado bajo el objeto del contrato.

[illegible] toda la información que [illegible] para [illegible]
[illegible] independiente.

CLAUSULA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL. - El [illegible] terminar por vencimiento del plazo o anticipadamente por cualquiera de las [illegible]: 1. Mutuo acuerdo de las partes, siempre que no implique renuncia a derechos [illegible] favor de cualquiera de ellas, 2.Imposibilidad de cualquiera de las partes [illegible] debidamente justificada., 3.Incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA que afecte gravemente la ejecución del contrato. 4.Por causales de fuerza mayor o caso fortuito [illegible] comprobadas. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por las [illegible] expresa y exigible para las partes.

CLAUSULAS ADICIONALES

Exclusión de la relación laboral. En todo caso queda [illegible] relación laboral alguna entre el contratista y el contratante por [illegible]. Por lo no se genera ninguna carga prestacional a favor del contratista ni a cargo de [illegible] afiliación y pago de seguridad social en materia de pensión, salud y riesgos [illegible] estará a cargo únicamente del contratista.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes [illegible] Providencia Santa Catalina hoy a los (15) días del mes de abril del dos mil dieciocho (2018).

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL.
El contratante
C.C.1047.426.586
San Andrés Isla

LUIS SAMUEL TAYLOR [illegible]
El contratista
C.C. 1[illegible]
Providencia Isla

LEOPOLDO PEÑALOZA

CERTIFICADO LABORAL

CERTIFICA QUE:

Yo Leopoldo Joel Peñaloza Newball identificado con cedula de ciudadanía N°1047426588 de San Andrés Islas, en mi condición de Persona Natural, certifico que el señor Luis Taylor Pusey, identificado con cedula de ciudadanía 1.120.980.253 de Providencia Islas, se desempeñó para la empresa como investigador y libretista durante el año 2018 bajo contrato de prestación de servicios No 097-02 del 2019

Este Contrato de Prestacion de Servicios se extendera hasta la terminación de **veinticuatro (24)** capitulos de **treinta (30)** minutos del programa "Fisherman Islands", a partir de la firma del presente en el mes de abril de 2019.

Valor total $ 4.000.000 cuatro millones de pesos, que fueron cancelados una vez se hizo la entrega del material investigativo de los veinticuatro (24) capitulos de treinta (30) minutos del programa FISHERMAN ISLANDS.

Esta certificacion se expide a los (15) diez días del mes de Julio de 2019 a solicitud del interesado

Cordialmente,

Leopoldo Peñaloza

Leopoldo Joel Peñaloza Newball
CC 1047426588

6.1.6 HOJA DE VIDA PRODUCTORA

Karen Lisseth Livingston Hooker

Técnica Guía de Turismo con Énfasis en Actividades de Campo Abierto

Dir. South West Bay
Teléfono celular: 3102272261
E-mails: [redacted]
Old Providence I.

Productora de campo con interes en el desarrollo de proyectos culturales especialmente con proyectos audiovisuales y de danza. Formación en el area de Turismo con Enfasis en actividades de Campo abierto.
Gran interes en continuar mi formacion y experiencia laboral en las áreas de formación relacionadas con la gestión cultural, artes audiovisuales y la danza.

Soy una persona competitiva a nivel laboral y personal, con capacidad de proponer y tomar decisiones sobre todo lo que compete a temas ambientales y culturales aplicando conocimientos en sistemas, en educacion ambiental, comunicacion social, desarrollando nuevas estrategias de comunicación ya que mis estudios y mi experiencia laboral así me lo han permitido, puesto que he tenido la oportunidad de pasar por diferentes áreas dentro de una organización. Por otro lado me gustan los retos laborales, soy segura, estable, creativa, honesta, responsable, trabajo en equipo y de forma individual siempre aportándole a la organización. Constantemente estoy dispuesta a adquirir nuevos conocimientos y dar a conocer mis conocimientos adquiridos.

ASPIRACIONES:

- ✓ Que me brinden la oportunidad de demostrar que soy una persona integra con cualidades humanas, morales y muy comprometidas con el desarrollo social y cultural por medio de la Producción de igual forma que se me de la oportunidad de poner en práctica mis conocimientos y actitudes.
- ✓ Vincularme a una empresa en la cual pueda aplicar mis habilidades y destrezas.

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento	: 4 de Junio de 1985
Lugar de nacimiento	: San Andrés Isla
Cedula de ciudadanía	: 23.249.099 de Providencia I
Estado Civil	: Unión Libre

ESTUDIOS REALIZADOS

Secundaria	Liceo Moderno del Norte Barranquilla 2001. Bachiller Académico
Técnico	Guía de Turismo con Enfasis en Actividades de Campo Abierto. SENA 2016.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

- **BRITISH COUNCIL:** Participante por tres años consecutivos en el programa de entrenamiento sobre Producciones "*Events Management in the Future Caribbean*" durante la producción de eventos culturales **Green Moon Festival** de San Andres Isla (2017-2018) y en el Reggae Salute **de Jamaica** (2019).
- **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS:** "Emprendimiento, Desarrollo Empresarial y plan de negocios. Situación actual del Turismo internacional, Calidad y certificación turística, Conceptos básicos de turismo, Legislación turística, Turismo Comunitario, Turismo de Naturaleza". Junio 2016.
- **NATIONAL GEOGRAPHIC:** PROGRAMA GEO TURISMO. San Andres, Providencia y Santa Catalina. 2016.
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y CORALINA:** "Formulación de planes de Comunitarios y del sector Educativo en Gestión del Riesgo Fase II". Junio 9, 10 y 11 de 2014.
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y CORALINA:** "Formulación de planes de Comunitarios y del sector Educativo en Gestión del Riesgo Fase I" 8 y 9 de Mayo de 2014.
- **CORALINA:** Taller "Análisis de datos" 19 de agosto/2011.
- **CORALINA:** Taller "Tecnicas para Análisis de Causas de Acciones Preventivas y Correctivas" 18 de agosto/2011.
- **CAF y ESAP- Diplomado:** "Liderazgo Transformador en Colombia". Abril 24- Septiembre 24/2010
- **PATRIMONIO NATURAL-Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas:** "Gira Interpretación de Senderos Eco turísticos en áreas naturales" **7-19 de junio/2011.**
- **FAMILIAS EN ACCIÓN:** "Taller de Desarrollo infantil temprano y Nutrición –Programa Familias en Acción" 17-20 Marzo 2010
- **P.N.N. Old Providence Mc Bean Lagoon. Taller** "Áreas Protegidas y Ecosistemas Marinos" 27 y 31 de mayo/2010.

EXPERIENCIA LABORAL

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

TELEISLAS

CARGO: Presentadora y Productora de Campo.
JEFE INMEDIATO: Emiliana Bernard
Celular: (8) 5130108
Fecha: Septiembre 15 a Diciembre 15 de 2018
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

ASTURIA BOCANEGRA SAS

CARGO: Productora General y Coordinadora del Proyecto Convivencia y Cultura Ciudadana.
JEFE INMEDIATO: Asturia Peña Bocanegra
Celular: 3186234837
Fecha: Septiembre 15 a Diciembre 15 de 2018
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

RTVC

CARGO: Productora de campo y actriz "RADIOLITO SALVA SU MUNDO"
CAPÍTULO 10 – ELKIN ROBINSON
JEFE INMEDIATO: Liliana Andrade
Celular: 312 4572006
Fecha: Octubre 2018
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

LEOPOLDO AUDIOVISUAL

CARGO: Productora General *"Providence Magazine"*
JEFE INMEDIATO: Leopoldo Joel Pedraza
Celular: 3165738350
Fecha: Marzo – Junio 2018
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

ASTURIA BOCANEGRA SAS

CARGO: Productora General y Coordinadora del Proyecto Convivencia y Cultura Ciudadana
JEFE INMEDIATO: Asturia Peña Bocanegra
Celular: 3186234837
Fecha: Agosto 2017 – Junio 2018
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

TREATRO R 101 - LLORONA

CARGO: Productora General del Centro de Contenidos y el Teatro Midnight Dinner
JEFE INMEDIATO: Erdly Gomez
Celular: 3138415215
Fecha: Octubre 2016 – Abril 2017
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

NATIVE FILMS

CARGO: Productora Documentales "Horse Race y Cat Boat Race"
JEFE INMEDIATO: Gregory Robinson
Celular: 3112277965
Fecha: 2016 - 2017.
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

ASTURIA BOCANEGRA SAS

CARGO: Productora Evento "Lion Fish"
JEFE INMEDIATO: Asturia Peña Bocanegra
Celular: 3186234837
Fecha: Diciembre 2016
Old Providence I.

- **P.N.N. Old Providence Mc Bean Lagoon:** Taller Liderazgo enfocado en Comunicación y Trabajo en Equipo 16-18 de Marzo/2010
- **P.N.N. Old Providence Mc Bean Lagoon:** Taller Ecoturismo Impactos Ambientales e Interpretación Ambiental - 27-30 de Octubre/2009
- **SENA** Sede Old Town: Buceo en Aguas Abiertas - 13 de Mayo/09 Providence I.
- Creatividad Innovación y Componentes Tecnológicos en la Enseñanza-27 Octubre/2008.
  SENA Sede Old Town Providence I.
- Inducción al Turismo Ecológico Cultural y Comunitario-12 de Octubre/2008.
  SENA Sede Old Town, Providence I.
- **Acción Social** - Seminario-Taller Fundamentos Normas NTC ISO 9000:2005-NTC ISO 9001:2000 y NTCGP 1000:2004- 6 y 7/2008.
- II Seminario Taller sobre Gestión de Riesgo y Manejo frente a Huracanes. 4 Y 5 de Septiembre-08
  Casa de la Cultura Town, Providence I.
  UNIVERSIDAD NACIONAL de Colombia SEDE CARIBE
- English Discovery Online-25 de Abril/2008
  EDUSOFT Ltd.
- **TELE ISLAS**- San Andrés Isla.
  Taller de Capacitación sobre Direccion Investigación, Plan de Rodaje, Planificación y Diseño de Libretos de Programas de Televisión. 12 al 15 de Febrero de 2008
- Formación para el Emprendimiento– 13 de Junio/07
  SENA Sede Old Town
- Orientación Turística – 29 de Agosto/07
  SENA Sede Old Town, Providence I
- Taller de Liderazgo Eficaz – Mayo 2/07
  BRYAN INTERNATIONAL FOUNDATION
  Old Providence I
- LIDERAZGO- MADRES LIDERES
  FAMILIAS EN ACCIÓN-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ - Acción Social/ 30 agosto de 2006
  Old Providence
- II Curso de Entrenamiento a Capacitadores en la Gestión Comunitaria para la Prevención de Desastres- 5 al 7 de Diciembre-05
  FUNDACION PROVIDENCE.
  Old Providence I.
- Hablemos Claro sobre el Servicio – Septiembre 3/02
  CAMARA DE COMERCIO Prov.I.
- Relaciones Humanas -17 de Mayo/02
  SENA Sede Old Town.
- Informática I – 27 de Abril/02
  SENA Sede Old Town

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

VIDEO MOOD

CARGO: Productora Video Clip " Pa fuera los dolores" de la artista Adriana Lu
JEFE INMEDIATO: Leonardo Olarte
Celular: 3007981333
Fecha: Julio de 2016.
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

SANTABODA Wedding planner and event design

CARGO: Productora Boda
JEFE INMEDIATO: Alessandra Osejo
Celular: 3123869767
Fecha: Mayo de 2016.
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

SOLAR CINEMA S.A.S.

CARGO: Productora película " When the Well Runs Dry"
JEFE INMEDIATO: Andres Gomez
Celular: 320 8136481
Fecha: Abril – Mayo de 2016.
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

TELEISLAS

CARGO: Reportera Noticiero regional.
JEFE INMEDIATO: Emiliana Bernard
Celular: 3153036210
Fecha: Enero 22- 2016
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

Teatro Midnight Dream

CARGO: Productora General del Centro de Contenidos y el Teatro Midnight Dream.
JEFE INMEDIATO: Eddy Gomez
Celular: 3138415214
Fecha: Octubre 15 a Diciembre 31 de 2015.
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

LEOPOLDO AUDIOVISUAL

CARGO: Presentadora y Productora del Programa DIVINE PROVIDENCIA para el Canal Regional TELEISLAS.
JEFE INMEDIATO: Joel Peñaloza Newball
Celular: 3185738350.
Fecha: Agosto - Septiembre de 2015.
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

Centro de Producción de Contenidos Old Providence Records

CARGO: Productora Documental VIVE DA DIS
JEFE INMEDIATO: Eddy Gomez
Celular: 3136415214
Fecha: Junio – Agosto de 2015 **Old Providence I.**

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

REVISTA VICE COLOMBIA

CARGO: Productora del comercial SALVA LA PLAYA CORONA.

Fecha: Julio 2015
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

CORPORACIÓN VIALIBRE ARTE COLOMBIA

CARGO: Bailarina del Montaje Coreográfico "El Silencio del Tambor" en el Festival Midnight Dream.
Fecha de Inicio de labores: Junio – Julio de 2015.
Old Providence I.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

FUNDACIÓN PROVIDENCE

CARGO: Promotora Ajuste Plan de Manejo del Parque Regional Tres Palos.
JEFE INMEDIATO: June Mario Mow Robinson
TELEFONO: 3156333372
Fecha de Inicio de labores: Enero 2 de 2015
Fecha de finalización: Abril 2 de 2015.
Old Providence I.

REFERENCIAS FAMILIARES

JULY LIVINGSTON LIVINGSTON
CONTADORA PÚBLICA
South West Bay- Old Providence I.
Teléfono celular: 3178537011

EVIS LIVINGSTON HOWARD
CONCEJALA
South West Bay-Old Providence I.
Tel. 5148165

REFERENCIAS PERSONALES

HELLEN BRYAN DAWKINS
DISEÑADORA DE MODA
Secretaria Colegio CEMED
San Andres Isla
Tel. 5130139

JULIETH HUFFINGTON SMITH
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS
Alcaldía Municipal
Old Providence Island
Teléfono celular: 3162475220

KAREN LISSETH LIVINGSTON HOOKER
C.C 23.249.599 de Old Providence I.

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario

[redacted]

Género	Masculino
Cargo	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
Título	Sr.
Nombre completo	LEOPOLDO JOEL
Nombre y apellido	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
Código del empleado	
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1047426588
Fecha de emisión	4/11/2008 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedido por	Registraduría Nacional
Fecha de expiración	
Dirección	Barrio Los Almendros calle 9a 1a-32
Código postal	
Estado	SAN ANDRES ISLAS
Municipio	PROVIDENCIA ISLAS
País	COLOMBIA
Correo electrónico	leojopenew@gmail.com
Teléfono	5122509
Celular	3185738350
Número de fax	

Configuración

Usar configuración de mi Entidad Estatal / Proveedor	☑
Zona horaria	
Idioma	
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	Joel
Celular	3163913454

Editar

Banco de Bogotá

NIt.860-002.964-4
Calle 36 Nº 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LEOPOLDO PEAALOZA, identificado(a) con Cedula de ciudadania número 1.047.426.588 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 540161320, abierta/o desde el 10/7/2009.

Se expide en Bogotá el día 8 del mes de Febrero del año 2021

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JERRY RANKIN

APL: 6456
HC: 6533

Empresa Contratante:	INDEPENDIENTE	FECHA:	2020/09/30
Empresa a Laborar:	INDEPENDIENTE		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO	Edad:	30 Años
NOMBRE:	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL	CC:	1047426588
CARGO:	REALIZADORA DE AUDIOVISUALES	CIUDAD:	

CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

Examen de PRE-INGRESO

Condición de salud sin restricciones	[X]	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]

1.2 Examen Periódico

Puede continuar laborando	[]	Aplazado	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[]	Dias

1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones

Puede continuar laborando	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[]	Dias

1.4 Reintegro / Post - Incapacidad

Reincorporación al Puesto de trabajo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[]	Dias

1.5 EGRESO

Realizado[]

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Optometria	Espirometria	Audiometria	Prueba Psicotécnica	Visiometria	Laboratorios	Otros:
[]	[]	[]	[]	[]	[]	

CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS

Énfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	Observaciones
Seguridad vial	[]	[]	[]	
Espacios confinados	[]	[]	[]	
Alturas	[]	[]	[]	
Alimentos	[]	[]	[]	
Actividad deportiva	[]	[]	[]	
Brigadista	[]	[]	[]	
Medicamentos	[]	[]	[]	
ENFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO [SI]				

RECOMENDACIONES GENERALES

Control Nutricional en su EPS	[]	Control periódico por PyP en su EPS	[]	Remisión a su EPS por medicina General o especializada.	[]
Continuar manejo Médico	[]	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	[X]	Inicio o continuar actividad fisica minimo 3 veces por semana	[]
Control periódicn ocupacional	[X]	Pausas Activas.	[X]		
Habitos de vida saludable	[X]	Ingresn a P.V.E.	[]	Remisión a EPS/ARL:	[]
Posturas Ergonómicas	[X]	Uso de bloqueador Solar	[]	Realización de pruebas complementarias.	[]
Recomendaciones para manejo de cargas.	[X]	Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.			

Observaciones:HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HACER ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE, USAR EPP.

Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos, Pausas activas	[X]
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura.	[]
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	[]
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	[]
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..	[]
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).	[]
BIOLÓGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	[]
ESPACIOS CONFINADOS: Capacitación, Acompañamientn durante la labor, Sistemas de seguridad de emergencia.	[]
CUIDADO DE LA VOZ: Calentamiento y reposo vocal, educación de uso adecuado para la voz.	[]
QUÍMICO: Enviar marcadores biológicos especificos según exposición en los trabajadores.	[]
AUDITIVO: Reposo auditivo extralaboral, Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido.	[]
TEMPERATURAS EXTREMAS: Capacitación en identificación temprana de signos de alarma, Uso de la ropa adecuada.	[]
OTRO:	[]

RECOMENDACIONES / EMPRESA

SE RECOMIENDA EJERCER LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD REALIZANDO TOMA DE TEMPERATURA Y REDIRECCIONAR AL EMPLEADO A SU EPS SI PRESENTA TEMPERATURA SUPERIOR A 37.8 GRADOS, DESINFECCION DE MANOS CON ALCOHOL LIQUIDO O ALCOHOL GLICERINADO AL 70%, DESINFECCION DE SUELA DE ZAPATOS AL INGRESO DEL AREA DE TRABAJO, SELECCIONAR UN AREA DE INGRESO Y UN AREA DE SALIDA DEL PERSONAL, DISTANCIAMIENTO FISICO MÍNIMO 2 METROS, CAPACITAR A LOS TRABAJADORES EN LAS MEDIDAS DEL PROTOCOLO BIOSEGURIDAD.

RECOMENDACIONES / TRABAJADOR

RESTRINGIR LAS REUNIONES SOCIALES Y FAMILIARES, MANTENER UN TERMOMETRO EN CASA Y AVISAR A SU EPS EN CASO DE PRESENTAR TEMPERTURA SUPERIOR A 37.8 GRADOS, ALIMENTACION BASADO EN VERDURAS, FRUTAS CITRICAS, TÉ VERDE, INGESTA DE ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE PROTEINAS Y BAJO CONTENIDO EN CARBOHIDRATOS Y HARINAS; CONSULTAR AL MÉDICO DE SU EPS SI COMIENZA A TENER FIEBRE, ESCALOFRIOS, DOLOR ARTICULAR, TOS O DOLOR DE GARGANTA; EN CASO DIFICULTAD RESPIRATORIA ACUDIR ALAS URGENCIAS DE SU EPS.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.

FIRMA DEL MÉDICO	FIRMA DEL PACIENTE
RM 28040/88 L.S.S.T 5019	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
Reg. Médico: 28040/88 Licencia Salud Ocupacional SST 5019	C.C 1047426588

San Andrés Islas, Junio 28 de 2021

ASUNTO: **Documentos a subsanar Licitación N°002 de 2021**

Por medio del presente hago entrega de los documentos solicitados para subsanar la Licitación N°002 de 2021.

1) Aportes a seguridad social de los últimos dos (2) meses.
2) Aportes parafiscales.
3) Garantía de seriedad de la propuesta
4) Registro Único Tributario RUT.
5) Certificado Registro Único de Proponentes RUP con fecha de expedición no mayor a un mes.
6) Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador y/o revisor fiscal.

Atentamente,

FECHA: 28-06-21
HORA: 10:44 am
RECIBIDO POR:

Leopoldo Peñaloza.

LEOPOLDO PEÑALOZA NEWBALL
CC 1047426588

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGD PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL	BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-05	2021-05	I	31/05/2021	50937190	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PENALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-05	2021-05	I	31/05/2021	50937190	$259.000	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotizacion / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1047426588	PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	3	0			N																	25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS037	908.526	113.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento es clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PENALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-04	2021-04	I	31/05/2021	50936996	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-04	2021-04	1	31/05/2021	50936996	$259.000	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. x exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1047426588	PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	3	0			N																	25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS037	908.526	113.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento [redacted] clasificado como PRIVADO por parte de Comp[redacted]ar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14761871776

(415)7707212489984(8020) 000001476187177 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 4 2 6 5 8 8	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 2 6 5 8 8	2 0 0 8 1 1 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑALOZA	NEWBALL	LEOPOLDO	JOEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	Providencia 5 6 4

41. Dirección principal
BRR LA MONTAÑA

42. Correo electrónico leojopenew@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 7 3 8 3 5 0	5 1 4 8 5 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 4	2 0 1 4 1 0 3 1	5 9 2 0	2 0 1 2 0 4 1 8		1 8 2 0	8 2 9 9

Ocupación

51. Código	52. Numero establecimientos
1 2 3 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9	5	2																				

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 26 / 15 : 10: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 26-05-2021 03:10:24PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761871776

(415)7707212489984(8020) 000001476187177 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 4 7 4 2 6 5 8 8	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 0 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 6 0 0 0	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	3 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 26-05-2021 03:10:25PM

CODIGO DE VERIFICACIÓN USdSPC8yfu

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NIT: 1047426588-1
C.C.: 1047426588
NACIONALIDAD: COLOMBIANO/A
MATRICULA MERCANTIL: 36000
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 31/10/2014
NÚMERO DEL PROPONENTE: 684
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 25/02/2019
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 20/03/2021
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: SECTOR LA MONTAÑA
MUNICIPIO: 88564 - PROVIDENCIA
DEPARTAMENTO: SAN ANDRES
TELEFONO 1: 5148505
TELEFONO 2: 3185738350
CORREO ELECTRÓNICO: leojopenew@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: SECTOR LA MONTAÑA
MUNICIPIO: 88564 - PROVIDENCIA
DEPARTAMENTO: SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 5148505
TELEFONO 2: 3185738350
CORREO ELECTRÓNICO: leojopenew@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

********** CONTINUA **********

45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$95.189.233,00
ACTIVO TOTAL	:	$188.989.233,00
PASIVO CORRIENTE	:	$2.800.000,00
PASIVO TOTAL	:	$2.800.000,00
PATRIMONIO	:	$186.189.233,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$78.239.054,00

********** CONTINUA **********

GASTOS DE INTERESES : $0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	33,99
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,42
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,41

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMIN COOPERATIVE ENTERPRISE - FISH & FARM COOP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASTURIA PEÑA BOCANEGRA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

********** CONTINUA **********

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :232,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES

********** CONTINUA **********

45 12 15 00 : CÁMARAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 16 00 : GRABADO

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CT. 097
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :200,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
45 12 15 00 : CÁMARAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

EXPERIENCIA No.5 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CT. 130
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
45 12 15 00 : CÁMARAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CANAL REGIONAL TELEISLAS ASI ES LA VUELTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

********** CONTINUA **********

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4452 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4940 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 20 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5034 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE MARZO DE 2021.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo. ingresando al enlace **https://sllsanandres.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **USdSPC8yfu**

********** CONTINUA **********

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CANAL REGIONAL TELEISLAS EDDY & LINA SHOW
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :187,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

YARLEY MOSQUERA CHAVERRA
C.C. 40.992.766

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA TITULADA

CERTIFICA:

Que la empresa ***LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL***, Identificada con Nit.***1,047,426,588***, Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dicho pago, en cuanto a salud, pensión y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar y las Cajas de Compensación familiar.

Para constancia se firma en el territorio insular de San Andrés Islas, a los Diez (10) días del mes de Marzo del dos mil veintiuno (2021), según información suministrada por la parte interesada, la cual reposa en su archivo contable.

YARLEY MOSQUERA CHAVERRA
CC.40.992.766
MATRICULA 150092-T

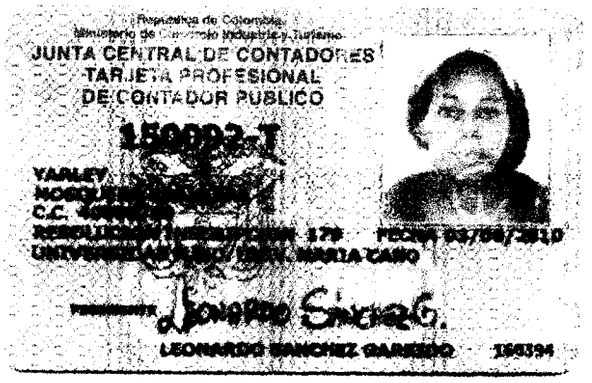

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
150092-T
YARLEY
C.C.
179 FECHA 03/06/2010
UNIVERSIDAD [illegible] SANTA MARTA CARIBE
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 150394

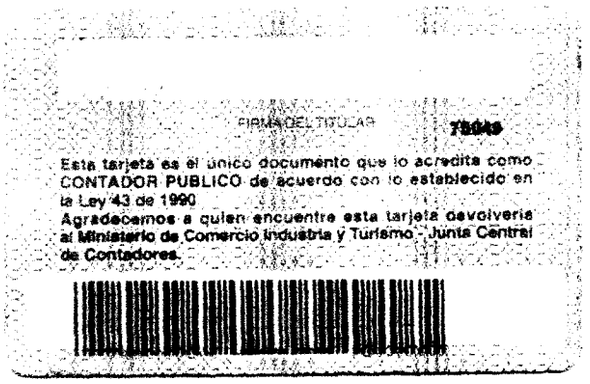

FIRMA DEL TITULAR 78049
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101113514	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2021	16	06	2021	00:00	16	09	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PEÑALOZA NEWBALL, LEOPOLDO JOEL	CC: 1047.426.588

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 28 N 32 39	BUCARAMANGA, SANTANDER	3205325139

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.	NIT: 827.000.481-1

DIRECCION	CIUDAD	TELÉFONO
LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLIVAR	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	0985132047

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
SERIEDAD DE LA OFERTA	16/06/2021	16/09/2021	$19,075,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 30/06/2021

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******52,000.00	$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ ***********60,000.00	$ *******19,075,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101113514

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

DATOS DEL ÁREA GESTORA	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	**DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN**
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY ALBERTO WILLIAMS (Director de Producción)

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

I. INTRODUCCIÓN

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS,** entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543 y con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés.

Que TELEISLAS es un Canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

II. ANÁLISIS

2.1. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO:

La industria audiovisual pertenece, específicamente, al tipo de industrias culturales que basan su producción en contenidos intangibles, muy diferente de las industrias dedicadas a la producción de manufacturas para satisfacer necesidades básicas y con las cuales no comparten las características de diseño, producción, comercialización y distribución. Las industrias del sector audiovisual se alejan del terreno de las ciencias exactas para aproximarse más a prácticas sociales como podría considerarse al diseño. Es por eso que esta industria no posee una terminología técnica específica que pudiera tomar un carácter de universal

Por ello, es que la UNESCO define la industria cultural de la siguiente manera:
"Aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por copyright y pueden tomar la forma de un bien o servicio. Las industrias culturales incluyen generalmente los sectores editorial, multimedia, audiovisual, fonográfico, producciones cinematográficas, artesanía y diseño".

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Esta comercialización de contenidos creativos a los que hace mención la UNESCO, abre el espectro a productos intangibles como el cine, la televisión o el video y también a partes de los procesos que a su vez se convierten en productos, como pueden ser los guiones, el diseño de series o programas, por mencionar algunos del amplio abanico que ofrece la industria audiovisual.

Ahora, definido el tipo de industria al cual se circunscribe, es necesario limitar la palabra audiovisual, que en este caso describe a una práctica determinada por dos elementos: el elemento técnico que señala el soporte o formato en el que se registra el audiovisual, es decir cine, video o televisión y el uso de dicho soporte que deriva en prácticas artísticas, sociales y comunicativas (Ramírez & Beltrán, 2009, p. 19). Por ello nuestro análisis del mercado, se enmarca en el llamado sector *audiovisual* y en una dimensión específica del mismo: la industria.

Pero antes de dar el salto al análisis de la industria audiovisual, es menester conceptualizar ciertos elementos que, en mayor o menor medida determinan el rumbo de los lineamientos que se pretende dar en el presente proceso contractual.

El punto de partida, es el término *producción*, que se interpreta como el proceso global para obtener un producto audiovisual, proceso que se divide en tres etapas: la *preproducción*, etapa del audiovisual en la que se define la idea y se buscan todos los recursos para la ejecución de la misma; la *producción*, etapa en la que se ejecutan los planes ideados anteriormente y momento en que se realiza toda la grabación para la producción audiovisual; la *postproducción*, etapa en que la idea toma su forma definitiva. La edición, efectos y musicalización componen la producción final. Una vez consumadas las tres etapas de la producción comienzan los procesos de distribución y comercialización. Generalmente en esta etapa de comercialización, entra en relevancia los 'pilotos', los cuales atraviesan las mismas etapas de producción y el producto final se expone a potenciales clientes para ser comercializados. En caso de que algún cliente se interese en el proyecto, se realizará bajo las condiciones que este formule. El piloto, comúnmente, forma parte de los requisitos a la hora de presentar un proyecto audiovisual a una licitación o concurso. La calidad del mismo será evaluada y es determinante para la adjudicación del proceso.

Retomando el estudio de la industria audiovisual colombiana, se debe apuntar que ésta está compuesta por diferentes tipos de empresas que se diferencian por el tipo de producciones que realizan y para quiénes las realizan. Las empresas del sector audiovisual son llamadas *productoras*; el tipo de producciones o proyectos audiovisuales que estas realizan se enmarca principalmente por el formato utilizado, bien sea cine, televisión, video e incluso aquellos contenidos transmedia. Esta diferencia está estrechamente ligada con el tipo de público al que va dirigido y es directamente proporcional a los costos de producción y las ganancias de la empresa. A continuación se profundizará en el sector de la televisión, en el cual se enmarca TELEISLAS

Las productoras dedicadas a la televisión. Según el estudio censal de las empresas del sector audiovisual llevado a cabo por el Centro Nacional de Consultoría en el año 2008, el 58% de las productoras audiovisuales encuestadas lo hacía para este subsector, porcentaje el cual aglomera aquellas que trabajan para canales privados y aquellas que lo hacen para canales públicos

Las otras empresas que producen contenidos para la televisión pública, tanto nacionales, regionales y locales, o incluso comunitarios, son considerablemente de menor tamaño y entran en procesos de concurso o licitación para proyectos convocados por entidades públicas. Los presupuestos en este campo son sustancialmente inferiores a sus pares privados, sin embargo la distribución de los salarios entre los empleados es mucho más equitativa.

El distintivo de la producción audiovisual en la televisión pública, son los contenidos de carácter educativo y cultural y es bajo ese lineamiento que deben entrar en procesos de licitación o concursos.

2.2. ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del contrato que se suscribirá como consecuencia del presente proceso de selección, la presente convocatoria y contratación se rige por el Acuerdo 010 de 2017 y en lo no consagrado en éste, aplica de forma supletoria la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Código de Comercio y el Código Civil Colombianos, además del contenido de las normas especiales que rigen para el Departamento sobre el control poblacional, siendo estas el Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004.

El numeral 5, del artículo 12 de la Resolución 00085 de 2020 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "*Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios*".

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad y aquel estimado para la realización de los programas, y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para la asignación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la modalidad de selección será la Solicitud Pública de Ofertas, definida en el artículo 20 del Acuerdo 010 de 2017. Para este proceso en particular, la entidad determinará la mejor oferta de conformidad con lo siguiente:

- Lo establecido en los Términos de Referencia
- Lo establecido en el Acuerdo 010 de 2017
- La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación.
- La normativa que cobija a las empresas industriales y comerciales del Estado.
- La normativa que influye en el mercado del bien o servicio.
- La normativa que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular.
- La normativa referente a residencia en el Archipiélago – Decreto 2672 de 1991
- Las normas ambientales.
- Ley 1978 de 2019

2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

2.3.1. la industria audiovisual nacional

La industria de la producción audiovisual en Colombia, para 2016 movió aproximadamente US$133 millones y es una de las más representativas de la industria publicitaria colombiana, según el 'Estudio de Mercado Servicios Audiovisuales en Colombia, realizado por ProChile, lo que lo convierte en el mayor exponente de la industria audiovisual entre los países de la Alianza del Pacífico, asimismo, se ha impulsado su consolidación como motor del incremento económico en Colombia, mediante los incentivos creados por el Gobierno para promover las inversiones en el sector, la infraestructura y diversidad de locaciones, y el talento humano formado en el área con los que cuenta el país figuran como los más importantes. Iniciativas que se articulan estrechamente con la visión e impulso a la economía naranja por la que experimenta el país desde el 2018.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se define a la economía naranja como el "*conjunto de actividades que de modo encadenado permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual*" esta permite vincular tres elementos: creatividad, artes y cultura; derechos de propiedad intelectual; y la cadena de valor creativo. Por tanto allí convergen todas las industrias culturales, creativas o de entretenimiento, tales como la arquitectura, artes visuales, escénicas, cine, diseño, editorial, investigación, moda, música, publicidad, audiovisuales, circo, nuevas tecnologías, entre otras.

El cine, la televisión y la radio son los productos culturales que más consumen los colombianos, de acuerdo con el último estudio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Estas actividades, sumadas a la lectura de los libros, revistas y otro tipo de publicaciones, alcanzaron un consumo de $8,7 billones durante 2016; y representan 69,6% de todo el consumo cultural en el territorio nacional (que asciende a $12,5 billones, según el DANE).

2.3.2. Productoras audiovisuales

El universo del audiovisual está conformado por empresas de muy diverso tamaño y tipo. Sus diferencias, en términos de personal, están dadas principalmente por el tipo de producción que se realiza y por el sector para el que se produce. Así, hay una diferencia notable entre las empresas que producen para los canales de televisión privados (publicidad y televisión) y las que producen para canales públicos regionales o nacionales, o para circuitos no masivos. Por un lado, se encuentran las empresas que se dedican a satisfacer la demanda audiovisual de parte de los canales de televisión, las agencias de publicidad, la industria y la empresa, el Estado y los particulares.

Estas son las empresas productoras privadas. Constituyen la mayor parte de las empresas estudiadas, y en su mayoría se dedican a producir para televisión y publicidad, aunque alternan en ocasiones estas actividades con la producción cinematográfica, como una actividad alterna.

Además de las producciones audiovisuales, las series web y los videojuegos, el sector se alimenta de otros servicios que también juegan un papel fundamental en la industria como la televisión, la publicidad, el cine, y otros asociados a la producción y postproducción audiovisual como efectos especiales, estudios de grabación, composición digital, animación 3D, corrección de color, digitalización, edición de diálogos, alquiler de equipos, audición de voz, contenido web, mezcladores de regrabación y compositores de música, entre muchos más, son los principales servicios que se generan alrededor de una industria cada vez más exigente y especializada en nuestro país.

2.3.3. Mercado local

El sector de la producción audiovisual en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está conformado por realizadores independientes y empresas dedicadas a la producción de contenidos, los cuales generan constantemente ideas y desarrollan proyectos con la gestión de recursos propios y en algunas oportunidades con recursos de fondos públicos y privados.

A junio de 2020 el sector audiovisual del Archipiélago, según datos recopilados por la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está conformado por 45 sociedades comerciales y personas naturales con Matrícula Mercantil, las cuales se dedican a las siguientes actividades:

- Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
- Creación audiovisual
- Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

- Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
- Actividades de programación y transmisión de televisión
- Entre otras

Empresas que, sumadas, presentan activos corrientes por apraximadamente tres mil doscientos millones de pesos ($3.200.000.000).

TELEISLAS en la actualidad es el principal dinamizador de la industria audiavisual en el departamento.

Par esta razón, el canal ha decidida apoyar, baja diferentes modalidades de praducción, proyectas que se encaminen hacia el cumplimienta de las prapósitas de la televisión pública

2.4. Análisis financiero

TELEISLAS ha ralizada un análisis financiera del sectar, atendiendo las siguientes datas: (i) praductos incluidos dentro del sector; (ii) agentes que companen el sectar; (iii) gremios y asaciaciones que participan en el sector; (iv) cifras totales de ventas; (v) perspectivas de crecimiento, inversión y ventas; (v) variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; (vi) cadena de praducción y distribución; (vii) materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios; (viii) dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique (ix) fluctuaciones creadas por la pandemia del Covid-19.

Tamaño de la muestra

Tenemos que el tamaño de la muestra es el número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recager la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las canclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamienta de la variable objeto de estudio. por ejemplo la liquidez o el endeudamienta de un sectar. Cuando la muestra comprende pocos datas, las conclusiones del comportamiento de la variable son deficientes pues el sector no está sulicientemente representado y cabe la posibilidad que los datos disponibles se muestren como datos tipicas, cuando realmente no la son.

En esa medida, nuestro tamaño de muestra consiste en 45 empresas y personas naturales registradas ante la Cámara de Comercio del Departamento, que ofrecen servicios de producción audiovisual. Cuyos datos financieros en pramedio arrojan los siguientes indicadores:

Indicador	**Índice requerido**
Patrimonio promedio	$50.653.150
Índice de Liquidez	2.2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a cincuenta por ciento (16%)

III. NECESIDAD

La resolución 00922 del 03 de junio del 2020 Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones consagra las siguientes lineas de inversión, por las que pueden aptar los operadores públicos regionales para ejecutar los recursos provenientes del Fondo Unico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación

para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Bajo esos parámetros, el Comité de Producción del Canal TELEISLAS debate y estructura los contenidos que alimentarán la parrilla de programación para la siguiente vigencia. Ejercicio el cual implica determinar las líneas temáticas que se desean abordar, determinar los requerimientos técnicos y humanos que se van a emplear, para así finalmente formular el Plan de Inversión.

Así, el Plan de Inversión 2020, modificado con ocasión de la pandemia por el coronavirus Covid-19, para su línea de programación, ha quedado de la siguiente manera:

PROGRAMAS Y/O FORMATO	CAPITULOS	FONDO UNICO DE TIC	PROPIOS Y/O TERCEROS	TOTAL
Noticiero Teleislas News	536	924.571.435	-	924.571.435
Pretty Island Magazine	232	622.551.848	-	622.551.848
Da Music	232	405.833.725	-	405.833.725
En Familia	232	396.569.559	-	396.569.559
Sister Island	141	138.295.418	-	138.295.418
Our Identity	42	310.692.100	-	310.692.100
Home Show	283	581.693.183		581.693.183
Culture And Taste	24	134.550.000		134.550.000
Spiritual Messages Far Life	36	256.575.000		256.575.000
Clip Fest	5	151.950.000		151.950.000
Providencia Una Nueva Historia	24	190.750.000		190.750.000
Health And Beauty	24	199.400.000		199.400.000
San Andres Adventure	24	200.900.000		200.900.000
Talento Mayor	10	200.250.000		200.250.000
Women All-Mujeres Todas	24	205.600.000		205.600.000
Fiwi Weekend	82	346.283.333		346.283.333
Eddy & Lina Show	36	220.200.000		220.200.000
Dance Fi Me	24	350.100.000		350.100.000
Huracaine: What to do	24	100.150.000		100.150.00
Sport Talks	36	180.950.000		180.950.000
Raizal Rights	30	163.625.271		163.625.271
Straight To Your Heart	30	45.213.944		45.213.944
Cesion De Derechos	100	300.000.000		300.000.000

Por medio de la Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones aprobó la financiación del Plan de Inversión 2020 de la Sociedad de Televisión de las Islas – TELEISLAS para el fortalecimiento de sus contenidos audiovisuales multiplataforma por

suma de nueve mil doscientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos m/cte ($9.276.864.325).

Por otro lado, del artículo 07 de la Resolución 00064 de 2021 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "*Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechas de emisión y/o a contratación de servicios*".

De conformidad con lo anterior, el total de recursos para la línea de *Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma* del Plan de Inversión de TELEISLAS alcanza la suma de SEIS MIL SEISCENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($6.626.704.816), el 20% representa la suma de MIL TRESCENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($1.325.340.963).

Los programas que se han optado por someter a solicitud pública de ofertas son los siguientes:

PROGRAMAS	**VALOR**
CULTURE AND TASTE	$134.550.000
PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA	$190.750.000
HEALTH AND BEAUTY	$199.400.000
SAN ANDRES ADVENTURE	$200.900.000
TALENTO MAYOR	$200.250.000
WOMEN ALL-MUJERES TODAS	$205.600.000
DANCE FI MI	$350.100.000

Los cuales sumados arrojan una suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.481.550.000), valor que está determinado por el costo de cada programa a ofertar y que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos.

Así, para cumplir con el proceso se deberá elaborar los Términos de Referencia de la Solicitud Pública de Ofertas, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas, la evaluación y adjudicación de las mismas.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de presentación de servicios de producción
OBJETO CONTRACTUAL	OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSIÓN 2021 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

OBLIGACIONES GENERALES

DESCRIPCIÓN GENERAL

Cada producción debe tener las siguientes especificaciones y requerimientos técnicos mínimos exigidos para la ejecución del contrato.

Entrega de material

• La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT

• El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0.

• El Disco deberá contener un directorio general para cada uno de los contenidos y en ellos un directorio por cada uno de los capítulos.

HD Master

VIDEO	AUDIO	EMISIÓN WEB
Video Estándar: HD 1920X1080i	Formato: linear PCM Audio	Formato: Extensión .mp4
stándar: XDCAM-50	Bit Rate: Uncompressed	Códec: H264
Contenedor: MXF OP1a	Sample Rate: 48 Khz	Frame Rate: 29.97 fps
Bit Rate: 50 Mbps	Channels: 2 Full Mix	Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits
Resolucion:HD 1920X1080i	Bits per Sample: 24 Bits	Resolución: 1920X1080i
Frame Rate: 29.97 fps/59.54 fps		Relación Aspecto: 16:9
Nivel Audio: -12 dBfs		Canales Audio: 1 Canales esléreo – C1 Full Mezcla.
Sample Ratio Chroma: 4:2:2		
Aspect Ratio: 16:9		
Scanning Method: Interlaced		

Piezas de divulgación

Dentro del disco duro, deberá existir una carpeta llamada divulgación, la cual contendrá los siguientes elementos que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de TELEISLAS:

A. Sinopsis general de la serie o programa
B. Sinopsis por capítulo.
C. Perfil del presentador o presentadores
D. Fotos del presentador/personaje (es) mínimo 3 por cada uno y en tamaño superior a 1MB.
E. Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo (1MB mínimo).
F. Créditos (los mismos que aparecen en el programa).
G. Cabezote, Videos detrás de cámaras, bloopers (hasta 5 minutos) en:
- Formato: Extensión .mp4 códec H264.
- Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits.
- Número de cuadros: 29.97.
- Resolución: 1920X1080i
- Relación de aspecto: 16:9.

	- Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla. H. Reel con resumen del programa con sus secciones, entre 5 y 10 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM. El tamaño del material no debe ser mayor a 500 MB. I. Paquete Gráfico (logo con aplicaciones, barra de créditos, pantallazos). J. Música del Programa en MP3. **K.** Cinco (5) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento, uno (1) de promoción durante la emisión del programa, dos de 15 segundos para redes sociales. **Parágrafo:** La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del TELEISLAS.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	A continuación se detallarán los programas, con una breve descripción de los mismos y los elementos que se requieren para cada uno, de conformidad con lo indicado en el Plan de Inversión 2021 **CULTURE AND TASTE** **No. DE CAPITULOS:** 24 **DURACION:** 30 minutos **FORMATO:** Documental cultural **IDEA CENTRAL:** Programa de cocina que combina gastronomía, historia y cultura a través de una conversación amena sobre las delicias de los platos isleños y foráneos. Durante el programa se prepararán recetas tradicionales de la comunidad raizal, así como platos de otras regiones a nivel nacional e internacional **SINOPSIS:** Programa de cocina en formato documental, donde un presentador(a) estará acompañado (a) por un invitado (nativo, residentes o miembro de las diferentes colonias) que con la asistencia de un(a) chef prepararán toda clase de recetas de los platos y postres de la cocina tradicional isleña, así como la comida nacional e internacional, con la intención de que los televidentes estimulen su creatividad e innoven el menú de sus hogares y aprendan acerca de las historias de vida de los invitados al programa. El invitado propondrá su receta y la preparará con la asistencia del chef mientras realiza una amena conversación con la presentadora del programa entorno a historias de la cultura, y la geografía nacional e internacional **SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA:** Investigación, guion, Director general, Realizador, Presentador, Asesor en gastronomía, Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Operador switcher, Sonidista, Vestuario, Escenografía, Maquillador y estilista, Utilería (insumos de producción), Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulacion, discos. **COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR**

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TITULAR DEL DERECHO	CESION CONTRACTUAL	AUTORIZACION EMPRESA	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET GRATUITAS	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET PAGO (OTT)	NO APLICA

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- Cabezote
- Presentación, saludo y bienvenida, presenta al (a) invitado (a) y el tema a tratar
- Introducción
- Desarrollo: El presentador junto con un invitado (a) y acompañado por un chef, se disponen a preparar una receta
- Conclusiones y Despedida
- Créditos

PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA

No. DE CAPITULOS: 24

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Documental

IDEA CENTRAL: El programa es un acompañamiento audiovisual de la reconstrucción de Providencia y Santa Catalina a través de historias de resiliencia, resistencia y fuerza de las familias del municipio que poco a poco se levantan de las afectaciones del Huracán Iota, construyendo Juntos un nuevo amanecer.

SINOPSIS: "Providencia: una Nueva Historia" es una apuesta de producción que busca acompañar la documentación del proceso de reconstrucción de la isla de Providencia, luego del desastre natural. Se realizarán 24 capítulos que registrarán parte de la historia de vida de hombres y mujeres que a través de la persistencia y el amor por la familia y la región Serán los protagonistas de su nueva historia.

El documental en formato crónica contará con la partición de un equipo periodístico y de producción, que narrará en primera persona lo que acontezca en el proceso, destacando los logros, desazones, pero sobre todo las vivencias de la comunidad y la manera cómo éstas contribuyen a su restablecimiento

El programa se hará en diferido, bilingüe con subtitulaciones conforme el desarrollo de la producción.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigación, Libretista/guionista, Director general, Productor de campo, Productor general, Asistente de producción, Asistente de dirección, Auxiliar de producción, Periodista / reportero, Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Vestuario, Escenografía, Traslados y gastos de viaje, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulacion / closed caption, discos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR:

TITULAR DEL DERECHO	CESION CONTRACTUAL	AUTORIZACION EXPRESA	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET EMPRESA	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET PAGO (OTT)	NO APLICA
		X	X	X	X	
		X	X	X	X	
	X		X	X	X	
	X		X	X	X	
	X		X	X	X	
	X		X	X	X	
	X		X	X	X	
		X	X	X	X	
						X
						X
	X		X	X	X	
	X		X	X	X	
	X		X	X	X	
	X		X	X	X	
		X	X	X	X	
	X		X	X	X	
		X	X	X	X	

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo (Off y entrevistas)
- Conclusiones
- Créditos.

HEALTH AND BEAUTY

No. DE CAPITULOS: 24

DURACION: 60 minutos

FORMATO / GENERO: No ficción / Magazín / Salud

IDEA CENTRAL: Es un magazine dedicado a los televidentes para iniciar la mañana realizando actividad deportiva con ejercicios saludables, para todas las edades, así mismo se tratará tips que permitirán a hombres y mujeres estar a la vanguardia en temas de moda, belleza, para lucir elegantes y glamurosos cada día.

SINOPSIS: Un presentador en compañía de un conocedor de temas de belleza, moda, masajes, maquillaje, hidratación entre otros brindarán consejos prácticos a las mujeres, hombres y la familia en general para el cuidado de su rostro, su pie

su cuerpo, su cabello, uñas, peinados, brindando a las televidentes tips para vestirse de acuerdo a la ocasión.
De igual manera, se tendrá una sección de hábitos y estilos de vida saludable, realizando actividad física apropiados para todas las edades: niños, jóvenes, tercera edad, etc., haciendo énfasis en trabajar y ejercitar diferentes partes del cuerpo en cada una de las intervenciones

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigación, Asesor temático / guion, Director general, Asistente de dirección, Realizador, Presentador, 2 Presentador (Entrenador físico / salud), 2 Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Operador switcher, Sonidista, Vestuario, Escenografía, Maquillador y estilista, Utilería, Transporte terrestre, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulacion, discos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- Cabezote animado
- Saludo y bienvenida por parte del presentador, e introducción de la actividad.
- Actividad en vivo
- VTRs
- Despedida.
- Conclusiones y despedida
- Créditos

SAN ANDRES ADVENTURE

No. DE CAPITULOS: 24

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Documental / cultural

IDEA CENTRAL: "San Andrés Adventure", es un documental recreativo entre niñ@s de las islas y niñ@s visitantes al territorio insular provenientes de cualquier otro destino, que tendrá una vivencia única conociendo a través de la voz de nuestros anfitriones de edades contemporáneas un recorrido maravilloso de los encantos, actividades y oferta recreativa cultural para experimentar un viaje inolvidable.

SINOPSIS: Es un programa de conocimiento y entretenimiento infantil con la presencia de dos (2) presentadores de la isla con edades entre 8 y 14 años de edad, quienes serán los anfitriones de niños visitantes-turistas de edades similares, con quienes compartirán y disfrutarán su estadía aprendiendo y conociendo con mayor profundidad los valores turísticos, culturales y actividades tradicionales del departamento archipiélago, en una maravillosa experiencia. El programa tendrá 3 secciones principales, una de entrevistas a personas que relatarán historias y cuentos de las islas, otra sección de vivencia en un lugar específico y la charla entre pares a manera de reflexión sobre sus impresiones, aprendizajes respecto a la aventura vivida.

El programa sería guiado y orientado por profesionales en las islas de las áreas de recreación, psicología y de producción y elaboración de contenidos, con el compromiso de padres, docentes y autoridades correspondiente.

Cada capítulo será una aventura diferente con la escenografía propia de cada lugar. Las presentaciones se realizarán en campo en medio de la naturaleza.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigación, Asesor temático, Director general, Productor / Realizador, Transporte, Casting y Locaciones, Asistente de dirección, Reportero, 2 Presentadores, Especialistas temáticos, 2 Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Operador switcher, Sonidista, Vestuario, Escenografía, Maquillador y estilista, Utilería, Transporte terrestre, Alimentación en rodaje, Hidratación, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulacion, discos.

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- Cabezote
- Bienvenida y saludo
- Presentación del invitado
- Introducción sobre el tema del día
- Gastronomía
- Personajes
- Historia
- Despedida
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR:

TITULAR DEL DERECHO	CESION CONTRACTUAL	AUTORIZACION EXPRESA	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET GRATUITAS	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET PAGO (OTT)	NO APLICA
Autores (imagen en pantalla y derechos de uso de personajes no vinculados a programas mencionados ej:		si	x	x	x	
Libros y/o documentales		si	x	x	x	
Directores	si		x	x	x	
Productores	si		x	x	x	
Guionistas y/o libretistas	si		x	x	x	
Investigadores y/o derechos de investigación	si		x	x	x	
Idea original y/o adaptación a libretos y/o guiones	si		x	x	x	
Entrevistados, presentadores y/o locutores	si		x	x	x	
Locutores/as		si	x	x	x	
Empresas titulares de inmuebles que aparecen en set/plató						x
Permiso de filmación de trabajos de menores autores y/o protagonistas						x
Música original	si		x	x	x	
Música libre de derechos	si		x	x	x	
Licenciamiento musical	si		x	x	x	
Obras de arte en pantalla		si	x	x	x	
Diseño de arte audiovisual	si		x	x	x	
Edificaciones con restricciones legales sus alrededores en pantalla		si	x	x	x	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	si		x	x	x	
Marcas y/o empresas en pantalla		si	x	x	x	

TALENTO MAYOR

No. DE CAPITULOS: 10

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Concurso / cultural

IDEA CENTRAL: "TALENTO MAYOR", es un programa concurso que busca generar la participación de la Población Adulta mayor del departamento. Consiste en la presentación de talentos de los Adultos Mayores, que serán presentados en formato de video clips, su producción se hará a través de sus familiares, a quienes se les brindará indicaciones técnicas mínimas, para facilitar la realización haciendo uso de dispositivos de tecnología móvil. En los videos con una duración de entre 2 y 4 minutos los participantes exhibirán un talento en artes o manualidades. Una vez recopilados los videos se realizarán 10 especiales de televisión de 30 minutos con el compendio de los videos recibidos. Será bilingüe atendiendo la preferencia lingüística de los concursantes y se realizará reconocimiento a los que más se destaquen

SINOPSIS: Es un programa concurso de diversión e inclusión del Adulto Mayor en los contenidos de televisión pública, aprovechando sus cualidades artísticas, experiencias y talentos cultivados a lo largo de su vida, en procura de generar un mensaje bonito, sano y divertido a su familia, la sociedad y la teleaudiencia, a manera de incentivar respecto, aprecio y sensibilidad hacia esta población y su cuidado, pero sobre todo su gran utilidad para la comunidad para que

comiencen a ser valorados como una generación de hombres y mujeres de experiencia y compromiso consigo y con sus familias. Cada capítulo tendrá una duración de 24 minutos.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigación/asesor temático, Guion, Director General, Productor / Realizador, Asistente de dirección, Transporte, Casting y locaciones, Director General, Asistente de dirección, Realizador, Presentador, Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Operador Swicher, Sonidista, Vestuario, Escenografía, Ronda de Eliminación, Maquillador y estilista, Transporte terrestre, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulación /Closed Caption, Discos

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- Cabezote
- Introducción del presentador
- Desarrollo del contenido
- Conclusión y cierre
- Créditos

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR:

TITULAR DEL DERECHO	CESIÓN CONTRACTUAL	AUTORIZACION EMPRESA	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET GRATUITAS	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET PAGO (OTT)	NO APLICA
Actores (imagen en pantalla y cesión de su personaje recreando el artista y mencionado en [illegible])		SI	X	X	X	
Extras y/o [illegible]		SI	X	X	X	
[illegible]	SI		X	X	X	
[illegible]	SI		X	X	X	
[illegible]	SI		X	X	X	
[illegible]	SI		X	X	X	
[illegible]	SI		X	X	X	
[illegible]	SI		X	X	X	
[illegible]		SI	X	X	X	
[illegible]						X
[illegible]						X
[illegible]	SI		X	X	X	
[illegible]	SI		X	X	X	
[illegible]	SI		X	X	X	
[illegible]		SI	X	X	X	
[illegible]	SI		X	X	X	
[illegible]		SI	X	X	X	
[illegible]	SI		X	X	X	
[illegible]		SI	X	X	X	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

WOMEN ALL-MUJERES TODAS

No. DE CAPITULOS: 24

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Magazine

IDEA CENTRAL: Este programa es una apuesta a la promoción de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes para lograr su efectiva inclusión y participación en la vida de la sociedad en condiciones de igualdad y equidad. A través de diálogos temáticos puntuales se pretende generar su empoderamiento en la vida en sociedad.

SINOPSIS: Women All /Mujeres Todas, programa magazine que se realizará en formato foro de discusión entre 3 mujeres presentadoras panelistas más invitados especiales que versaran sobre diferentes temas y asuntos de la vida cotidiana de interés general. Se busca destacar las diferencias sociales entre géneros, producto de la construcción social y de las discrimaciones sistemáticas contra las mujeres y las niñas. El programa mostrará la historia de mujeres icónicas, los logros de las mujeres, su lucha por la equidad y los estudios y logros o conquistas de la mujer en la humanidad. Tendrá 3 segmentos: "Foro principal", "Lo que no sabías de historias de mujeres" y "Mujeres ejemplares".

Se realizará en formato pregrabado fuera de estudio, con la presencia de invitados especiales de ambos sexos, profesionales de diversos áreas y oficios. Tendrá como ingrediente principal las recomendaciones de mujeres adultas, mayores o experimentadas en la orientación de mujeres jóvenes en temas de escogencia de pareja, tolerancia en las relaciones sentimentales, la distribución de los ingresos de ambos, etc.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigación, Guionista, Director General, Productor general, Productor de Campo, Director, Asistente de dirección, Asistente de realización, Periodista, 2 Presentadores 3 Camarógrafo, Asistente de Cámara, Luminotécnico, Auxiliar de Producción, Vestuario, Escenografía, Maquillador y estilista, Transporte, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulación/traducción, Discos.

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- Cabezote
- Introducción del presentador
- Segmento 1: Foro principal
- Segmento 2: Lo que no sabías de historias de mujeres
- Segmento 3: Mujeres ejemplares
- Conclusión y cierre
- Créditos

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR:

TITULAR DEL DERECHO	CESION CONTRACTUAL	AUTORIZACION EXPRESA	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET GRATUITAS	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET PAGO (OTT)	NO APLICA
		x	x	x	x	
		x	x	x	x	
	x		x	x	x	
	x		x	x	x	
	x		x	x	x	
	x		x	x	x	
	x		x	x	x	
	x		x	x	x	
		x	x	x	x	
						x
						x
	x		x	x	x	
	x		x	x	x	
	x		x	x	x	
		x	x	x	x	
	x		x	x	x	
		x	x	x	x	
	x		x	x	x	
		x	x	x	x	

DANCE FI MI

No. DE CAPITULOS: 24

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Reality / Concurso

IDEA CENTRAL: "Dance Fih Me" es un Programa Reality concurso que realizará una competencia entre hombres y mujeres mayores de edad, que pretende escoger a l@s mejores bailarines de las expresiones musicales y ritmos tradicionales para el fomento y la promoción de la cultura tradicional de las islas y el entretenimiento de la teleaudiencia

SINOPSIS: Este programa Concurso de Danza, se realizará en set especialmente elaborado para este propósito, que busca seleccionar a la pareja con el mejor performance en danza tradicional. Para ello se realizarán 3 fases: la convocatoria y selección, eliminatoria en segunda y tercera ronda y la gran final que seleccionará a los cinco (5) clasificados, quienes concursarán por el gran premio. El programa simultáneamente contará con maestras y maestros de la danza tradicional, quienes se encargarán de la instrucción y afinamiento de técnicas dancísticas de cada uno de los cinco grupos actuantes, que estarán integrados por 5 parejas para un total de 25 participantes hasta llegar a la clasificatoria final.

Para clasificar se tendrá que ganar las fases iniciales, donde maestros y sus grupos musicales interpretarán en vivo y de manera aleatoria melodías-ritmos como el calipso, shoteez, Vals, Mazurca jumping polka, mentó, etc. para que en la pista los concursantes realicen su mejor presentación. De esa manera se va eliminando a aquellas parejas que no aciertan con adivinar y bailar el ritmo, las que cometan

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

errores de compas en la ejecución y que el jurado integrado por 3 reconocidos bailarines y músicos consideren deberán ser eliminados del juego.

Los presentadores del programa, estarán a cargo de instruir a la teleaudiencia respecto de las danzas isleñas en video clip que serán difundíos dentro del concurso.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigación, Libretista-Guionista, Asesor temático, Director General, Productor general, 0 Director General, Productor General, Asistente de dirección, Asistente de realización, Coreógrafo, 2 Presentadores, 4 Instructores de danza y música, Agrupación Musical, Diseñador sonora, Jurados Calificadores, Luminotécnico, 4 Camarógrafo, Asistente de Cámara, Coordinador de piso, Locaciones, Auxiliar de Producción, Vestuario, Foleys, Rondas de eliminación, Set de Grabación, Transporte terrestres y aéreos, Alojamiento y alimentación, Música (derechos indefinidos), Edición, Subtitulación/traducción, Discos

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- Cabezote
- Introducción del presentador
- Desarrollo del contenido
- Conclusión y cierre
- Créditos

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR

TITULAR DEL DERECHO	CESION CONTRACTUAL	AUTORIZACION EXPRESA	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET GRATUITAS	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET PAGO (VOD)	NO APLICA
Autores imagen en pantalla o derechos de uso de personaje (incluye branding y menciones)	x		x	x	x	
Extras y/o independientes		x	x	x	x	
Directores	x		x	x	x	
Productores	x		x	x	x	
Guionistas y/o libretistas	x		x	x	x	
Investigadores y/o derechos de investigación	x		x	x	x	
Idea original y/o adaptación y/o libreto y/o trama	x		x	x	x	
Entrevistados, presentadores y/o locutores						x
Entrevistados						x
Representantes de menores que aparezcan en pantalla						x
Permiso de Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						x
Música original	x		x	x	x	
Música libre de derechos	x		x	x	x	
Licenciamiento musical	x		x	x	x	
Obras de arte en pantalla		x	x	x	x	
Diseño de arte y/o escenografía	x		x	x	x	
Edificaciones con marcas o logos registrados en pantalla		x	x	x	x	
Diseño de marca y/o apariencia del producto audiovisual (incluye branding y menciones)	x		x	x	x	
Marcas y/o empresas en pantalla		x	x	x		

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	**CONDICIONES GENERALES**

CAPÍTULO V
REQUISITOS HABILITANTES

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y tres años más.

TELEISLAS revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

Como parte integrante de la propuesta, el oferente deberá acompañar los documentos que se indican a continuación los cuales constituyen la base para determinar la capacidad jurídica del proponente:

5.1.1. Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente, Representante Legal, o apoderado debidamente constituido (Anexo No. 1). El Representante Legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta, suscribir el contrato y, en general, asumir para todos los efectos legales la representación del oferente en el presente proceso y futura contratación.

En la carta de presentación se indicará la calidad en que se suscribe el documento, a saber: Representante Legal o Apoderado, igualmente el proponente deberá hacer la manifestación clara y expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecida para contratar.

Así mismo, se indicará la dirección, el número de teléfono, fax y correo electrónico donde se recibirán las comunicaciones sobre el proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta se entienden aceptadas por el oferente todas las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

5.1.2. Poder debidamente constituido
En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato que se derive de ella.

5.1.3. Acreditación de la existencia y la representación legal
Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva y con fecha de expedición no superior a un mes a la fecha de entrega de propuestas, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento en los términos solicitados y deberán acreditar que su término de duración no sea inferior al del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los Estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si la propuesta es presentada por el representante legal de una sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa Principal. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia (Apostille, Consularización).

En caso de que el proponente sea personal natural se deberá acreditar matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio respectiva y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

5.1.4. Autorización del máximo órgano social competente
Cuando el monto de la propuesta es superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente debe anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, la Asamblea General de Accionistas o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte para ello.

5.1.5. Certificación de pago de aportes parafiscales y afiliación al sistema de seguridad social
El proponente deberá encontrarse a paz y salvo con el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o impuesto para la equidad. Lo cual deberá constar en declaración juramentada suscrita por el mismo oferente en caso de persona natural, el representante legal y/o revisor fiscal si se trata de persona jurídica. En caso de no estar obligado a este pago deberá expresarlo así señalando también las razones de su exoneración.

La certificación consiste en adjuntar a la propuesta copia de los dos (2) últimos recibos de pago de aportes parafiscales y de seguridad social anteriores a la presentación de la oferta. Cuando la sociedad no tenga más de dos (2) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El adjudicatario deberá igualmente acreditar el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución contractual de conformidad con lo señalado en el respectivo contrato.

En caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus miembros individualmente considerados deberá obrar según su naturaleza, acorde a los incisos anteriores.

5.1.6. Registro Único de Proponentes – RUP
Cada Proponente o integrante del Proponente, sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, y con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de entrega de propuestas (La información que se actualice o se modifique deberá estar en firme). En caso de que este documento no se encuentre en firme, TELEISLAS rechazará la propuesta.

5.1.7. Registro Único Tributario – RUT
El proponente deberá remitir adjunto a la propuesta copia de Registro Único Tributario – RUT actualizado.

5.1.8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República
El proponente deberá anexar a su propuesta, certificación vigente de la Contraloría General de la República en la cual conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de la presentación de la propuesta, tanto de la persona jurídica como del Representante Legal o los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal.

5.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

5.1.10. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional
Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

5.1.11. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
El proponente deberá consultar y verificar en la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.
Asimismo, deberá aportar el certificado que dicho portal expida, en el que conste que no cuenta con multas en mora en los últimos seis (6) meses.

5.1.12. Garantía de Seriedad de la Propuesta
El proponente deberá presentar como parte de su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor de TELEISLAS, para respander por la seriedad de las propuestas, la cual debe expedirse por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del presente proceso de Solicitud Pública de Ofertas, que ampara los riesgos propios de la actividad contractual.

La Garantía de Seriedad de la propuesta se constituirá en los siguientes términos.

BENEFICIARIO	TELEISLAS NIT: 827000481-1
AFIANZADO Y TOMADOR	El afianzado es el proponente. Si es jurídica el nombre deberá indicarse como aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal la garantía debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal y el de cada uno de sus integrantes, así como su porcentaje de participación.
VIGENCIA	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
VALOR ASEGURADO	10% del valor total del valor de su oferta.
OBJETO	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en la Solicitud Pública de Oferta No. 002 de 2021, cuyo objeto es: "contratación de programas que integran el Plan de Inversión 2021 de la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.".
FIRMA	Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador

Parágrafo 1: En caso de ampliarse los plazos de la Solicitud Pública de Oferta, el oferente debe ampliar automáticamente la vigencia de la póliza que garantice la seriedad de la oferta y mantenerla vigente hasta que se constituya la garantía de cumplimiento.

Parágrafo 2: La no presentación de la garantía de seriedad generará el rechazo de la oferta; los demás defectos de la garantía, como: la no constitución por el monto mínimo requerido, insuficiencia de su vigencia o no la no inclusión del objeto descrito en los presentes términos de referencia serán subsanables en el término de evaluación de los requisitos Habilitantes, so pena de rechazo si no cumple.

5.1.13. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal
Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

5.1.13.1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es, duración, objeto, porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, participación de estos en la ejecución del contrato. Elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de TELEISLAS.

5.1.13.2. Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será, como mínimo, por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato y por lo menos tres (3) años más.

5.1.13.3. Designar el Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal y sus facultades.

5.1.13.4. Manifestar expresamente el grado de responsabilidad de los miembros en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, actividades que van a desarrollar cada uno de ellos e indicar si dicha responsabilidad es solidaria.

5.1.13.5. Consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Consorcios o Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato (en aquellos casos en que sea necesario). Se deberá aportar copia del acta correspondiente.

La no presentación del documento formal de conformación del Consorcio o Unión Temporal, su duración inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más, la no identificación plena de sus integrantes, o la no suscripción por cualquiera de los integrantes del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal generará rechazo de las ofertas.

Las demás deficiencias o errores del documento consorcial son subsanables dentro del término perentorio que al efecto señale TELEISLAS en el oficio de la solicitud, so pena de rechazo de la oferta, si no cumple.

5.1.14. Compromiso Anticorrupción

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación financiera no recibirá ninguna ponderación, pues se trata del estudio que realiza el Canal para establecer la capacidad financiera de cada Proponente. Los Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

A. Registro Único de Proponentes actualizado con información financiera a corte 31 de diciembre de 2020.

B. Estados Financieros comparativos 2019-2020, especificando en el Estado de Situación Financiera, activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total; los cuales se deben presentar firmados por el Proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, el contador y Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener este último, según lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio.

C. Adicionalmente los estados financieros deben estar certificados con sus respectivas notas, según Artículos 36 y 37 de la Ley 222 de 1995.

D. Se deberá adjuntar fotocopias legibles de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal (cuando esté obligado a tenerlo), con sus respectivos certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de radicación de la propuesta. Las personas Jurídicas extranjeras deberán presentar los documentos con el lleno de los requisitos, dispuestos en los artículos 480 del Código de Comercio, 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.

Si el (los) documento(s) aquí señalados no se acompañan con la propuesta, TELEISLAS solicitará al oferente que dentro del término perentorio que se señale para el efecto, lo(s) presente, so pena que en la evaluación financiera de la propuesta sea calificada como NO HABILITADA FINANCIERAMENTE, incurriendo en causal de rechazo.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, la información financiera debe ser presentada en forma separada por cada miembro según sea el caso.

La capacidad financiera del aferente se determinará de acuerdo al análisis que TELEISLAS realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes indicadores financieros:

Indicadores de capacidad financiera:

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	Igual o mayor al 30%
Índice de Liquidez	Mayor o igual a Dos (2)
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a sesenta y cinco por ciento 65%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a diez 10

5.2.1. Capital de trabajo
Este indicador muestra los recursos que la empresa requiere para poder operar en condiciones normales, para lo cual se deben depurar los activos corrientes restándoles los pasivos corrientes, dado que una parte de los activos está respaldando estos compromisos que la empresa ya adquirió

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, el Proponente deberá cumplir con los parámetros mínimos en cifras y porcentajes y se evaluará con base a los estados financieros al cierre del periodo fiscal 2020.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria del Capital de trabajo de cada miembro.

Indica la cantidad de recursos con los que cuenta una empresa para poder operar en condiciones normales para lo cual se deben depurar los activas corrientes menos los pasivos corrientes, dado que una parte de los activos está respaldando estos compromisos que la empresa ya adquirió a corto plazo. En la evaluación financiera de este factor, se evaluará como CUMPLE.

Si el resultado obtenido después de aplicar la fórmula es Positivo quiere decir que la empresa cuenta con los activos suficientes para cubrir sus deudas a corto plazo, en la medida que el resultado positivo sea mayor sería un buen indicador para la empresa

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria del Capital de trabajo de cada miembro

5.2.2. Índice de liquidez
Permite establecer la capacidad del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula: Activo Corriente/Pasivo corriente, un índice de liquidez Mayor o igual a 2. En la evaluación financiera de este factor, se evaluará como CUMPLE

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Liquidez registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser Igual o Superior a 2.

5.2.3. Nivel de endeudamiento
Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizando en el Activo tal Monetario. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula (Pasivo Total/Activo Total), un Nivel de Endeudamiento Menor o igual a sesenta y cinco por ciento (65%), se evaluará como CUMPLE

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Nivel de Endeudamiento registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser Menor o Igual al 65%.

5.2.4. Razón de cobertura de intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, una RCI mayor o igual a diez (10). En la evaluación financiera de este factor, se calificará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ RCI registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/ número integrantes) debe ser Mayor o Igual a 10.

Parágrafo: Cuando el proponente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) o indeterminado, no sería posible calcular el indicador, por lo tanto, el proponente resultará habilitado en este factor con el valor solicitado para este indicador

5.2.5. Capacidad Organizacional

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o Mayor a 8%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o Mayor a 5%

5.2.5.1. Capacidad organizacional tratándose de ESAL

Tratándose de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que a 31 de diciembre del 2020, presenten Utilidad Operacional **negativa** afectando el cálculo de los indicadores de Capacidad Organizacional con un resultado negativo, se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, toda vez que la ausencia de lucro es una de sus características fundamentales. En el caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) presente Utilidad Operacional **Negativa**, deberá cumplir con un indicador adicional de Capital de Trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar si el proponente cuenta con los recursos que le permita llevar a cabo la ejecución del contrato y el de la fórmula : Patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar la cantidad de recursos propios en relación

al proceso de contratación, para asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos.

NO HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, no cumple con la totalidad de indicadores financieros establecidos.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes -RUP de manera separada, si uno de los integrantes no presenta RUP NO SE EVALUA FINANCIERAMENTE y aparecerá como NO HABILITADO

5.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA CREATIVA

El proponente deberá diligenciar el anexo 6 y entregar documento con su propuesta creativa de conformidad con los parámetros que más adelante se indicarán. Dicha oferta deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el anexo referido, y para ello deberá presentar dichos anexo, sin cambiar su contenido como aceptación de cumplimiento de todos y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el mismo. Para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

A. El proponente presentará su oferta en pesos colombianos, a precio unitario e invariable desde la fecha de presentación de la propuesta hasta el recibo definitivo de los bienes y servicios por TELEISLAS y demás costos y gastos necesarios para el cumplimiento del contrato que se llegare a suscribir.
B. El valor total de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial asignado a la presente Solicitud Pública de Ofertas.
C. TELEISLAS, no reconocerá ningún reajuste del precio durante la vigencia del contrato, ni precios adicionales, a menos que se trate de adición de capítulos o actividades distintas a las ya establecidas en los términos de referencia y el eventual contrato a suscribir.
D. El no diligenciamiento de dichos anexos generará el rechazo de la oferta.
E. Si no se diligencia alguno de los ítems que componen la propuesta creativa, el proponente será calificado con 0 y no se podrá calificar con la máxima puntuación para la propuesta creativa audiovisual, pues depende estrechamente de la coherencia con su propuesta escrita.

La propuesta creativa de cada programa deberá contar con lo siguiente:

5.3.1. Idea central o storyline (máximo 2 párrafos)

Es una oración que define con claridad y delimita la idea central del proyecto, sintetiza la fuerza temática y narrativa del mismo. Suele responder a las preguntas ¿quién?, ¿qué?, ¿cómo?, ¿dónde? y ¿por qué?

Para la evaluación de la idea central, se tendrá en cuenta la claridad y eficacia con que el proponente expone y expresa el eje conceptual de la propuesta.

5.3.2. Sinopsis del proyecto (máximo 2.400 caracteres)

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés islas, Colombia

Desarrolla a manera de breve relato en tercera persona, el alcance temático, el potencial narrativo y dramático que tiene la idea central. Permite entrever el orden estructural del proyecto y puntualiza sus componentes narrativos, personajes, situaciones, tono y otros elementos elegidos para comunicar la idea central.

5.3.3. Estructura narrativa (máximo 3.500 caracteres; puede usarse una tabla resumen donde explique cada bloque y duración aproximada)

Expone cómo se ordenan los contenidos a lo largo del relato. Puntualiza cómo se divide la historia, ya sea en actos dramáticos, bloques temáticos, segmentos o secciones. Organiza elementos como el detonante, hipótesis, la pregunta central que orienta el desarrollo del programa, el gancho, la introducción, el nudo, el desarrollo y el desenlace para el capítulo tipo de una serie o unitario.

5.3.4. Enfoque y punto de vista (máximo 800 caracteres)

Enuncia desde qué punto de vista se cuenta la historia del proyecto; identifica y desarrolla claramente cuáles son las distintas perspectivas desde las cuales se abordará el tema central.

Para la evaluación, se tendrá en cuenta la forma como se define y describe el carácter y rol de la voz desde la cual se estructura la narración (locutor, presentador, narrador, personaje ancla, voces, protagonistas, otros.)

5.3.5. Tratamiento de personajes (máximo 500 caracteres por personaje)

Describe quiénes son los personajes (protagonistas, antagonistas, entrevistados, secundarios, etc.). Plantea cuál es la motivación y la función de cada uno de ellos. Explica los criterios de selección de personajes y cuál es su arco de transformación (si aplica). Permite entender el rol de los personaje dentro de la temática elegida y la forma como se representan las distintas formas de ser, atendiendo a la inclusión y la diversidad ciudadana.

5.3.6. Investigación (máximo 5.000 caracteres)

5.3.6.1. Marco general de la investigación: Describe los antecedentes, delimita los conceptos y las categorías o ejes conceptuales desde los cuales se abordan los temas y contenidos en función del proyecto –no se trata de consignar informaciones, sino explicar en qué concepto se sustentan.

5.3.6.2. Metodología y fuentes: Explica la forma en que se llevará a cabo la consecución, procesamiento y utilización de la información en el proyecto audiovisual. Debe exponer además las fuentes utilizadas en la etapa de formulación y ejecución del proyecto.

5.3.6.3. Cubrimiento temático: Enuncia y explica brevemente los temas y subtemas seleccionados para cada uno de los capítulos de la serie o del unitario.

5.3.6.4. Cubrimiento geográfico: Enuncia, describe y justifica los lugares específicos en donde se realizarán las grabaciones del proyecto o en los que se desarrolla la historia. Se evaluará el alcance geográfico total del proyecto y la selección de los lugares a los que el equipo de investigación y producción debe desplazarse para garantizar la diversidad regional requerida en los proyectos

5.3.7. Tratamiento audiovisual (máximo 3.500 corocteres)
Presenta el diseño visual y sonoro del proyecto. Describe de monero clara y preciso lo propuesto del director y como se orticulo con los propuestos fotográfico, de diseño sonoro, de montaje, osí como los elementos que los conformon. Se debe privilegiar el concepto estético -los recursos expresivos del proyecto- sobre los aspectos técnicos porticulores.

Se tendrá en cuento lo forma como el proponente describe y justifico lo elección del formato (género) o lo luz de lo idea central y enfoque de lo propuesto. Así como Presento el diseño visual y sonoro de lo serie, describe los tipos de encuadre, movimientos de cámara, Graficoción, onimoción, luz, diseño de cortinillos, texturas y formotos técnicos de video y efectos visuales que opoyan lo norrotiva del reloto oudiovisual propuesto, osí como el uso de los elementos de sonido ombiente, el tipo de audio de los entrevistos, lo musicolizoción, los efectos de sonido y el tipo de montaje utilizados como recurso expresivo del proyecto.

5.3.8. Sinopsis de primer capítulo (máximo 500 corocteres)
Breve reseño de los contenidos de uno (1) de los capítulos de lo serie. Enuncio los temos seleccionodos, los protagonistos, el olcance geográfico y, si es del coso, trotomientos oudiovisuales particulares.

5.3.9. Guion y Escaletas (máximo 5.000 corocteres)
El proponente deberá presentar el guion y Escoleta de uno de los capítulos de los proyectos que se esté presentondo.

El guion debe desarrollor lo planteado en lo formuloción del proyecto: occiones específicos, personajes y lugares, imágenes y sonidos importontes en el desorrollo del proyecto. Este debe corresponder o lo totolidod del copítulo o unitorio y su lecturo debe ser comprensible poro el equipo de trobojo

5.3.10. Estrategia de producción (máximo 5.000 corocteres)
Este documento es el puente entre lo formulación creotivo y lo formuloción operotivo. Describe en prosa lo forma sobre cómo se ejecutaró el proyecto, desde los distintos componentes y etopos –se sugiere contemplor como guío las octividades que estón consignodos en el onexo Cronograma–.

Lo estrotegia de producción debe guardor coherencio con todos los documentos que conforman la propuesta. A continuoción, se enumeron ospectos importontes o contemplor en el texto explicotivo (Móximo uno cuortillo):

- Descripción de cómo se realizará el modelo de producción (en bloque o por producto, escalonado, poralela).
- Descripción del flujo de trobojo de los miembros del equipo, en los etopos que intervienen.
- Tiempo invertido en cada uno de los procesos (investigoción, escrituro de guiones, preproducción, desplozomientos, producción, visuolizoción, edición, posproducción, oprobaciones, revisiones, mosterización, entregos y demós procesos necesorios poro lo realizoción del proyecto).
- En el eventual caso de que se tengon, desplazamientos fuero de lo islo de origen (cuántos aéreos, cuóntos terrestres).

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

5.3.11. Personal técnico

El proponente debe expresar el personal técnico con que realizará la producción para la entrega de los programas en: perfil, formación, cantidad de personas y su experiencia, conforme la modalidad de programa, en el Anexo No 7, y a su vez adjuntar las hojas de vida del personal técnico en el Anexo 8 a participar del proyecto, Anexando además: copia de su documento de identidad, copia tarjeta OCCRE, titulo de formación, técnica, tecnóloga o profesional y certificado de experiencia (para lo cual deberá acatar lo dispuesto en el literal E del numeral 6.3.1 Reglas de experiencia).

Se debe adjuntar un mínimo de cinco (5) hojas de vida, donde por lo menos se encuentre el de los siguientes cargos: Productor General, Investigador/Librelista, Realizador, Presentador y Editor con su respectiva tarjeta de residencia conforme el Decreto 2762 de 1993. Una vez adjudicado el programa, el proponente ganador podrá reemplazar hasta un 50% del personal relacionado en la propuesta, previo visto bueno y aprobación del supervisor del contrato.

5.3.12. Presupuesto (anexo 6)

Desarrolla la proyección presupuestal detallada de acuerdo a los tiempos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, donde se evidencia la inversión en la producción de toda la propuesta.

El comité evaluador efectuará la verificación aritmética de las propuestas presentadas y que las mismas cumplan con lo señalado en el anexo y en caso de error aritmético serán corregidas, con base en la corrección se tomará el valor de la oferta.

Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al formular la propuesta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdida que se deriven de los mismos.

En esta etapa, las propuestas podrán ser descalificadas en los siguientes casos:

- Cuando en el cuadro de la oferta económica no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros.
- Cuando en el cuadro de la oferta económica propuesta no se registren los precios unitarios completos y claros.
- Cuando en el cuadro de la oferta económica se varíe la unidad de medida de algún ítem.

La propuesta se presentará en pesos colombianos, que es la moneda oficial, no se deben utilizar centavos, por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros.

El proponente deberá discriminar el presupuesto, indicando puntualmente los ítems conforme a los recursos humanos y técnicos que requiera el desarrollo del proyecto.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para cada programa, so pena de RECHAZO.

No se admiten tachaduras, borrones o enmendaduras.

En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, TELEISLAS tomará el valor precisado en letras.

5.4. DOCUMENTOS DE IDONEIDAD

TELEISLAS verificará en el Registro Único de Proponentes, RUP, que el oferente haya suscrito y ejecutado contratos de producción de contenidos.

La experiencia del proponente ha de constar y se verificará con el Registro Único de Proponentes.

De acuerdo a la clasificación de los bienes y servicios ofrecidos por el proponente a las Entidades Estatales de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, para el presente proceso, el proponente deberá demostrar experiencia en todos los códigos de las siguientes clases:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
82131500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios Fotográficos	Servicios de proce películas
82131600	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios Fotográficos	Fotógrafos cinematógrafos
83111800	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicios de televis

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del mismo tendrá que acreditar por separado los requisitos solicitados, referentes a la clasificación de bienes y servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas - UNSPSC.

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del mismo tendrá que acreditar por separado los requisitos solicitados, referentes a la clasificación de bienes y servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas - UNSPSC.

CAPÍTULO VI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
(100 puntos)

Estacion Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Se seleccionará al proponente que cumpla con los requisitos establecidos y haya sido HABILITADO y logre la mayor calificación, teniendo en cuenta los factores técnicos, económicos y experiencia especifica y la ponderación precisa de éstos.

Las ofertas que de acuerdo con la verificación de requisitos son considerados hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios:

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE
6.1	**PROPUESTA CREATIVA**	**Puntaje interno**	**70**
6.1.1	**Propuesta creativa escrita**	**25**	
6.1.1.1	Pertinencia	5	
6.1.1.2	Calidad narrativa	10	
6.1.1.3	Viabilidad y coherencia	10	
6.1.2	**Propuesta creativa audiovisual (Piloto)**	**35**	
6.1.2.1	Calidad audiovisual	15	
6.1.2.2	Viabilidad y coherencia	10	
6.1.2.3	Creatividad, innovación y originalidad	10	
6.1.3	**Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva**	**10**	
6.1.3.1	Pertinencia	3	
6.1.3.2	Creatividad y originalidad	7	
6.2	**TARJETA DE RESIDENCIA OCCRE**		**10**
6.3	**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**		**15**
6.4	**ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL**		**5**
PUNTAJE TOTAL A OTORGAR			**100**

6.1 PROPUESTA CREATIVA (máximo 70 puntos)
Para la calificación de la propuesta creativa, el proponente deberá diligenciar el anexo técnico para cada programa al que pretenda postularse, y conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 5.3 de los Términos de Referencia. Una vez allegados con la propuesta, el Comité Asesor y Evaluador del proceso evaluará la propuesta creativa con fundamento en los siguientes criterios:

6.1.1. propuesta creativa escrita: se analizará:

6.1.1.1 **Pertinencia:** Indaga si la propuesta responde a la descripción del proyecto contenida en estas condiciones de participación, y si es acorde con los principios, objetivos y lineamientos editoriales de la línea ciudadanía, cultura y educación. Así mismo si plantea temas

relevantes para la audiencia objetivo y promueve la diversidad de opiniones, puntos de vista y expresiones.

6.1.1.2 **Calidad narrativa:** Valora si la forma como se piensa contar la historia es atractiva, tiene un enfoque definido, claro e interesante y desarrolla los suficientes elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia especifica.

6.1.1.3 **Viabilidad y coherencia:** Verifica que la estrategia de producción, el presupuesto, el cronograma y los recursos técnicos y humanos sean coherentes con lo expuesto en la formulación creativa en todos sus componentes y etapas. Revisa que se atiendan los requerimientos de producción, tiempos, recursos y flujo de caja establecidos para el proyecto. Verifica que el recurso humano propuesto tenga la experiencia requerida en el formato del propuesto.

6.1.2. Propuesta creativa audiovisual (Piloto)
El piloto es una muestra de cómo se verá la serie, en coherencia con la propuesta audiovisual escrita. Se debe presentar en memoria USB con una duración mínima de 2 minutos y máximo de 5 minutos, en el que se demuestre originalidad y creatividad.

Se evaluará de acuerdo a los criterios profesionales de cada uno de los integrantes del
Comité técnico de evaluación y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

6.1.2.1 **Calidad audiovisual:** Analiza la calidad de las muestras audiovisuales del equipo humano en relación con el rol propuesto para cada uno. Valora si la forma como se plasma la historia es atractiva, tiene un enfoque definido, claro e interesante y desarrolla los suficientes elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia especifica.

6.1.2.2 **Viabilidad y coherencia:** verifica si la propuesta audiovisual se traslada de forma coherente y llamativa a la propuesta narrativa, articulando estéticamente sus diferentes componentes (fotografía, diseño sonoro, arte, montaje, etc).

6.1.2.3 **Creatividad, innovación y originalidad:** Analiza que el material audiovisual presentado represente una propuesta de ejecución distintiva y sobresaliente, mediante la incorporación de elementos y dinámicas de producción repetitivos, bajo un enfoque llamativo a la audiencia.

6.1.3. Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva (máximo 1200 caracteres)
Describe de manera concreta los contenidos y plataformas que expandirán la experiencia del usuario alrededor de proyecto, no solo a nivel promocional sino buscando generar conversación y participación. Explica estratégicamente la forma como circularán los contenidos de acuerdo con el tipo de usuario y plataforma y alcance, teniendo en cuenta características de interacción y usabilidad.

Estación Simon Bolivar, Shugle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Se debe tener en cuenta que los contenidos puedan existir en la web de TELEISLAS y en sus diferentes cuentas en las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y Youtube

El proponente deberá enumerar y explicar cada una de las piezas transmedia que componen la estrategia. Se valora que cada pieza transmedia sea medio de expansión de la historia planteada y apoye la difusión, especialmente digital, de todos los contenidos que componen los capítulos.

El proponente debe explicar clara y justificadamente la audiencia objetivo y cómo el mensaje está enfocado y presentado a ésta. En este mismo orden de ideas debe exponer suficientemente cuál es o cuáles son las plataformas de difusión previstas y qué tipo de interacciones con otras piezas y otras audiencias quiere suscitar.

Se debe identificar claramente el tiempo de sostenibilidad que tiene la pieza transmedia en la plataforma y que corresponda a lo establecido en la convocatoria.

Se debe identificar claramente en la propuesta la coherencia entre la estrategia de difusión y la audiencia objetivo de cada plataforma.

Recuerde: Se entiende por piezas transmedia, productos en diferentes plataformas cuyo contenido enriquezca el universo narrativo del proyecto ofreciendo información, puntos de vista y reflexiones complementarias, pero no iguales a las planteadas en las piezas audiovisuales. No se considera una pieza transmedial aquella que replique el mismo contenido que otra, aquella que sea una reedición o una fracción de otra pieza, como tampoco elementos o bienes y servicios destinados a la promoción o comercialización.

Para la evaluación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

6.1.3.1 **Pertinencia:** se valora la descripción de cada pieza transmedia, qué objetivo preciso y particular tiene dentro de toda la estrategia y dentro de la estructura narrativa del proyecto, y cómo expande el contenido de manera particular (promoción, contenidos y/o estética).

6.1.3.2 **Creatividad y originalidad:** se valorará que la propuesta transmedia incorpore estrategias de producción de material audiovisual que enriquezca el proyecto al cual presenta oferta, que sea capaz de incluir una narrativa secundaria, pero complementaria al proyecto de la primera pantalla, bajo un enfoque que sea llamativo y promueva la participación e interacción de los usuarios.

6.2. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RAIZAL O RESIDENTES (HASTA 10 PUNTOS)
Calificación Tarjeta de Circulación y Residencia OCCRE

En cumplimiento de las disposiciones especiales que rigen en el Departamento Archipiélago (Decreto – Ley 2762 de 1991, Ley 915 de 2004) y con el fin de propender por una participación real y efectiva de los raizales y residentes legales del Departamento Archipiélago, la entidad otorgará 10 puntos al oferente que acredite la tarjeta de residencia OCCRE de la siguiente manera

En el caso que el proponente sea persona Natural deberá acreditar su tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva.
En el caso que el proponente sea Persona Jurídica deberá acreditar la tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva del Representante Legal.
En el caso que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, se aplicará la siguiente regla:

A. Si todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, en tratándose de persona natural o representante legal de persona jurídica, acreditan la Tarjeta de Residencia y Circulación OCCRE, la entidad otorgará 15 puntos.

B. En caso que sólo se adjunte la Tarjeta de Residencia y Circulación OCCRE de alguno (s) de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, entiéndase persona natural o representante legal de persona jurídica, la asignación del puntaje se realizará en la misma proporción al porcentaje de participación que tiene dicho integrante en el Consorcio o Unión Temporal.

Es entendido que el proponente conoce las NORMAS DE CONTROL DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA contenidas en el DECRETO 2762 de 1991, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto se compromete a que el personal a contratar sea Raizal o Residente legalmente en las Islas y a agotar los trámites legales pertinentes para la importación de personal foráneo calificado a las Islas, a falta de profesional residente en ella necesario para la ejecución del presente contrato.

Para la asignación del puntaje antes señalado se tendrá en cuenta al momento de la presentación de la oferta que la personal natural, jurídica o que conforme cualquier tipo de asociación cumpla con dicho requisito.

6.3. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El proponente acreditará experiencia en producción audiovisual, para lo cual deberá diligenciar el anexo 5 y adjuntar máximo dos certificaciones de experiencia por cada programa al que se presente, conforme a los siguientes requisitos:

A. Nombre o Razón Social del Contratante
B. En caso de ser Consorcio o Unión Temporal, determinar el porcentaje de participación.
C. Nombre o Razón Social del contratista
D. Objeto del Contrato: Desarrollo de preproducción y postproducción audiovisual.
E. Actividades u obligaciones específicas: Si dentro del objeto del contrato no se detalla desarrollo de preproducción, producción y posproducción de medios audiovisuales, las mismas deben de estar contempladas en las actividades u obligaciones específicas del contrato. En caso de Consorcio o Unión Temporal mínimo uno de los miembros deberá acreditar su experiencia en las condiciones antedichas.
F. Fecha de Inicio del Contrato
G. Fecha de Terminación del Contrato
H. Nombre, cargo y Firma de quien expide la certificación

I. Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones)
J. Correo Electrónico, Teléfono y dirección

Los contratos que acrediten la experiencia audiovisual deben haber sido celebrados a partir del primero (1) de enero de 2016 y deben ser, preferiblemente, del mismo formato del programa al cual presentan su oferta.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes (mínimo un (1) certificado por consorciado y/o miembro de unión temporal). En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones presentadas haya sido adquirida en calidad de consorcio y/o unión temporal, se tomará según la participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir los requisitos de participar y la capacidad jurídica. Sus integrantes podrán sumar la experiencia total.

6.3.1. Reglas aplicables a la experiencia

A. TELEISLAS, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
B. Cuando el proponente se presente en Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar una certificación de experiencia por cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
C. Cuando el oferente sea una persona natural relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que las personas jurídicas.
D. TELEISLAS no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales, ni certificaciones para acreditar la experiencia del proponente como persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal que expida un socio, miembro o accionista de la misma en su calidad de persona natural y en favor de aquellos.
E. En el mismo sentido, no se aceptará auto certificaciones del proponente respecto del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato, sin que se proporcione las certificaciones expedidas por la entidad pública o privada.

El puntaje máximo a otorgar en el criterio de experiencia será 10 de puntos, que serán asignados teniendo en cuenta lo siguiente:

CRITERIO	**PUNTOS**
Certificaciones de experiencia en idéntico formato al programa al que se presenta y cuya cuantía es igual o superior al 100% del presupuesto del programo	15
Certificaciones de experiencia en la que una de ellas o ambas no corresponden al formato del programa al que se presenta y/o cuya cuantía sea equivolente al 75% del presupuesto del programa	10

	delegados) de las propuestas empatadas procederán a escoger balotas, se numeran de acuerdo al número de proponentes. En primer lugar, se realizará un sorteo para establecer cuál será el orden en que cada proponente escogerá la balota. Realizando este primer sorteo los proponentes procederán a escoger balota en el orden que se haya determinado y se adjudicará el contrato a aquel que saque la balota con el número mayor, resultado aceptado de antemano con la presentación de su propuesta por los proponentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa. 2. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar. 3. Realizar todos los trámites necesarios, para procurar que EL CONTRATISTA reciba oportunamente el valor total del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada en el mismo. 4. Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con EL CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. 5. Suscribir a través del supervisor del contrato, los documentos y actas que sean necesarias para la legalización e inicio de ejecución del mismo. 6. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos de EL CONTRATISTA, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato. 7. Se compromete a pagar las Cuentas de Cobro o Facturas que presente EL CONTRATISTA, sustentadas en las Actas de Recibo de Obra que autorice la Interventoría del contrato. 8. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del objeto contractual. 9. Expedir la certificación de cumplimiento del objeto prestado, atendiendo los informes de recibo a satisfacción expedidos por el supervisor. Las demás que correspondan a la Entidad como Contratante.
VALOR	Para efectos legales y fiscales, el valor total de la presente Solicitud Pública de Ofertas es de: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.481.550.000), valor que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos a que deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo o revocatoria de adjudicación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	La contratación se financiará por el rubro 0510R12, según Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257 y 0258 del 10 de mayo de 2021.
FORMA DE PAGO	Respecto a cada uno de los programas, TELEISLAS pagará el valor equivalente al treinta (30%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte de

	supervisor del contrato, libretos de todos los capítulos y la realización de las actividades de preproducción. El restante setenta por ciento (70%) se pagará de la siguiente manera: - Veinte por ciento (20%) del contrato posterior a la entrega del 30% más uno (30%+1) de los capitulos de los programas. - Cincuenta por ciento (50%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato. Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos. Los valores previstos para cada uno de los pagos se sujetarán al valor total ofertado por el proponente adjudicatario. Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación: • Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato. • Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato. • Formato de informe de actividades diligenciado y firmado. • Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme lo establecida en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás documentos indispensables
DURACIÓN	LA DURACIÓN ESTIMADA ES DE 5 MESES para cada programa
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Ver anexo de matriz de riesgos
GARANTÍAS	**GARANTÍAS CONTRACTUALES** **1. Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales**, que cubra los siguientes amparos: • CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrata, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES equivalente a un mínima del diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más • BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como

Certificaciones cuyas cuantías sumadas sean inferiores al 75% del presupuesto del programa y/o que no correspondan al mismo formato	5

6.4. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 <<por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública>> y en aplicación de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se otorgarán los siguientes puntajes:

CRITERIO	PUNTOS
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad	5
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional	2
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad	0

Se tendrán como servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales de colombianas o por residentes de Colombia.

Así mismo se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Dicho tratamiento será verificado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Si una vez establecida la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

6.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El puntaje total obtenido por cada proponente será la suma de los puntajes obtenidos por la Experiencia, la Propuesta Creativa, la participación de la población raizal o residentes y el Estímulo a la Industria Nacional, luego de lo cual se ordenarán en forma descendente desde la propuesta o propuestas que obtuvieron el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad.

6.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se le adjudicará al Proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta creativa audiovisual

De continuar el empate se adjudicará la propuesta al que haya obtenido el mayor puntaje en la propuesta creativa escrita

En caso de persistir el empate se dirimirá por sistema de balotas, para lo cual se citará a una audiencia a los proponentes. Los Representantes Legales (o sus

Estación Simon Bolivar, Shugle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio. **2. Responsabilidad civil extracontractual** derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.
SUPERVISOR	La supervisión, control y seguimiento integral del contrato será ejercida por el Director de Producción o la persona que designe el Ordenador del Gasto de TELEISLAS. Por lo expuesto, a continuación se define el alcance y las responsabilidades del supervisor **1.** Realizar el seguimiento administrativo, técnico, jurídico y financiero a la ejecución del Contrato. **2.** Revisar que el expediente electrónico o físico del Contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable. **3.** Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías. **4.** Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. **5.** En caso de que se presenten situaciones en que se requieren conceptos jurídicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Gerencia de TELEISLAS, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. **6.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementaciones al contenido de los informes presentador por el contratista o de aquellos que requiere el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y su necesidad propendiendo a cabalidad del objeto contratado. **7.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, manteniendo siempre el equilibrio contractual. **8.** Las demás actividades inherentes a la función de Supervisión desempeñada, conforme a la Ley.
OTROS	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Definidas en los Términos de Referencias

SOLICITANTE	**APRUEBA**
FREDDY ALBERTO WILLIAMS DIRECTOR DE PRODUCCIÓN	**EMILIANA BERNARD STEPHENSON** GERENTE

Freddy Williams FIRMA	FIRMA

San Andrés Isla, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

FECHA DE EXPEDICION: 10/05/2021 **No.** cdp0257

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS $190750000
PLAN DE INVERSION 2021

RUBRO 214020201 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS 4x1000 = $763000
PLAN DE INVERSION 2021

POR LA SUMA DE : CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE.
TOTAL ($191,513,000)= ($190,750,000)+4x1000= (763,000)

PARA AMPARAR : PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

CONTRATO No. 150 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL.

CONSECUTIVO	150
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1047426588
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($190.750.000) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 900198763-6, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1047426588, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública.

B) Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés.

C) Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública,

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

D) Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la Sociedad de Televisión de las Isla, Ltda., TELEISLAS, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 010 del 11 de diciembre 2017, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagradas en el Manual de Contratación.

F) Que por medio de la Resolución 000064 del 20 de enero de 2021 el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones aprobó la financiación del Plan de Inversión 2020 de la Sociedad de Televisión de las Islas – TELEISLAS para el fortalecimiento de sus contenidos audiovisuales multiplataforma por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($9.276.864.325).

G) Que por medio de la Resolución 00922 del 2020 Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones consagra las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

H). Que el artículo 07 de la Resolución 00064 de 2021 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios".

I). Que el total de recursos para la línea de Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma del Plan de Inversión de TELEISLAS alcanza la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($6.626.704.816), el 20% representa la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.325.340.963).

J). Que el valor estimado para la Solicitud Pública de Ofertas es de: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.481.550.000), valor que está determinado por el costo de cada programa a ofertar y que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos.

K). Que mediante Resolución N°. 066 del 27 de mayo del 2021, se dio apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2021 para la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2021 de la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

L). Que mediante Resolución N°. 080 del 2 de julio del 2021, se le adjudico al proponente, LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA el programa: PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA, por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.002 de 2021.

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($190.750.000) M.CTE de los cuales, TELEISLAS pagará: treinta (30%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del contrato, libretos de todos los capítulos y la realización de las actividades de preproducción, es decir la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M.CTE. ($57.225.000).

Veinte por ciento (20%) del contrato posterior a la entrega del 30% más uno (30%+1) de los capítulos de los programas, es decir, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. ($38.150.000).

Cincuenta por ciento (50%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato.

Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos.

Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación:

- Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato.
- Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato.
- Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 257 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2021

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de CINCO (05) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. –
El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Atender dentro del proceso de producción las normas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional, en aras de mitigar la propagación del Covid 19.
- Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero, diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Desarrollar actividades de Pre-Producción, Producción, Post-Producción y promoción del programa de televisión **PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA**
- Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Investigación, Libretista/guionista, director general, Productor de campo, Productor general, Asistente de producción, Asistente de dirección, Auxiliar de producción, Periodista / reportero, Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Vestuario, Escenografía, Traslados y gastos de viaje, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulacion / closed caption, discos.
- Producir el programa en formato documental
- No incluir ni abordar dentro de los contenidos y/o temas de carácter religioso, político y de hechicería o sortilegio.
- Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- Cumplir con los ajustes acordados con **TELEISLAS** durante el período de ajuste del proyecto.
- Desarrollar las piezas de la estrategia promocional y de comunicaciones del programa que incluye componentes transmediales, para difusión en redes sociales y promos/comerciales (de acuerdo con lo especificado en el apartado

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

'Descripción de productos').

- Comunicar con antelación cualquier tipo de modificación del proyecto en materia de contenidos, personajes, presentadores, locaciones o cualquier otro que implique un cambio sustancial al programa aprobado inicialmente. En todo caso, no podrá proceder a la modificación sin la autorización previa y por escrito de la supervisión del contrato.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por **TELEISLAS** a través del director de Producción o su delegado.
- Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos que establezca **TELEISLAS** y conforme el diseño creativo ya existente.
- Obtener previamente por parte de **TELEISLAS**, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
- Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de piezas musicales e imágenes que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen. El Canal suministrará los formatos necesarios que permitirán soportar dichos permisos en el informe final de ejecución.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
- Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.
- Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a **TELEISLAS**.
- Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción).
- Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Diseñar el paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato.
- Elaborar un documento en Word que contenga la sinopsis de cada uno de los capítulos.
- Cumplir con todas las normas y protocolos de bioseguridad que eviten poner en riesgo la integridad de las personas durante el desarrollo de la producción.
- Elaborar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

CARACTERÍSTICAS INHERENTES A LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PROGRAMA:

SINOPSIS:

"Providencia: una Nueva Historia" es una apuesta de producción que busca acompañar la documentación del proceso de reconstrucción de la isla de Providencia, luego del desastre natural. Se realizarán 24 capítulos que registrarán parte de la historia de vida de hombres y mujeres que a través de la persistencia y el amor por la familia y la región Serán los protagonistas de su nueva historia.
El documental en formato crónica contará con la partición de un equipo periodístico y de producción, que narrará en primera persona lo que acontezca en el proceso, destacando los logros, desazones, pero sobre todo las vivencias de la comunidad y la manera cómo éstas contribuyen a su restablecimiento.
El programa se hará en diferido, bilingüe con subtitulaciones conforme el desarrollo de la producción.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo (Off y entrevistas)
- Conclusiones
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR:

TITULAR DEL DERECHO	CESION CONTRACTUAL	AUTORIZACION EXPRESA	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET GRATUITAS	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET PAGO (OTT)	NO APLICA

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

Movimientos de cámara: Movimientos sutiles con toques de dramatismo acompañarán a los personajes dentro del set.

Vestuario: será casual, ya que el programa se desarrolla dentro de un ambiente natural

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

PERSONAJES:

Equipo periodístico y de producción, que narrará en primera persona lo que acontezca en el proceso de reconstrucción.

Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.

Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.
Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA:

ENTREGA DE MATERIAL:

- La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT
- El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0.

PIEZAS DE DIVULGACION:

Los entregables que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de **TELEISLAS** deberán ser organizados dentro de los discos, en carpetas con las siguientes denominaciones:

- **CAPÍTULOS: VEINTI CUATRO (24)** capítulos de TREINTA (30) minutos de del programa **PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA.** Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- **PAQUETE GRAFICO:** Paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato. El documento deberá incluir, logo con aplicaciones y la barra de créditos, entre otros.
- **CLOSED CAPTION:** Un documento con la transcripción literal de cada uno de los capítulos completos en español o la traducción al español cuando la prucción sea originalmente en ingles o creole con destinado a **CLOSED CAPTION.**
- **PROMOS:** Cinco (5) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

soon), un (1) con fecha de lanzamiento, uno (1) de promoción durante la emisión del programa, dos de 15 segundos para redes sociales.

- **TRANSMEDIA:** Componentes transmediales para difusión en las cuentas de redes sociales del canal.
- **SINOPSIS:** Un documento word que contenga la sinopsis general del programa y la inopsis por capítulo.
- **PERFILES:** Un docuemnto word que contenga el perfil del presentador(es), participante(s) o personajes principales, de acuerdo a la naturaleza de programa.
- **FOTOS:** Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo donde aparezca el presentador o personajes principales.
- **ANEXOS:** Reel con resumen del programa con sus secciones con una duración entre 5 y 10 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM. Cabezote, Videos detrás de cámaras, bloopers (hasta 5 minutos) en:
  - Formato: Extensión .mp4 codec H264.
  - Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits.
  - Número de cuadros: 29.97.
  - Resolución: 1920X1080i.
  - Relación de aspecto: 16:9.
  - Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.

- **MÚSICA:** Piezas musicales del Programa en MP3.
- **CRÉDITOS:** un documento word que contenga los mismos creditos que aparecen en el programa.
- **DERECHOS DE AUTOR:** Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- **INFORME:** Presentar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión del DIRECTOR DE PRODUCCIÓN.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

ETAPA CONTRACTUAL.

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
10. Registro Único Tributario – RUT
11. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
12. Inscripción SECOP
13. Certificado de Cuenta Bancaria
14. Certificado de Existencia y Representación Legal.
15. Certificados de estudio.
16. Certificados de experiencia.
17. Estudio de Conveniencia
18. Certificado médico ocupacional.
19. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – RUP
21. Registro Único de Proponentes
22. Garantía de seriedad de la propuesta y recibo o certificación de pago de la prima correspondiente.
23. Compromiso Anticorrupción

ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN.

21. Contrato
22. Certificado de Registro Presupuestal
23. Póliza.
24. Resolución de aprobación de póliza
25. Afiliación a riesgos Laborales.
26. Acta de Inicio.
27. Informe final de Ejecución.
28. Acta de Liquidación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más seis (6) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

GARANTIA POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente a un mínimo del 5% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más.

GARANTIA POR INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS: derivada de la ejecución del contrato mínimo del 20% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

GARANTIA POR PAGO ANTICIPADO: equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS –Se consideran los siguientes:

- **RIESGO DE INSTALACIÓN**

- **Tipificación:** Daño físico a los equipos y sistemas en funcionamiento, durante la instalación, prueba y puesta en operación del material objeto del contrato.
- **Asignación:** Corresponderá exclusivamente al contratista la responsabilidad integral por todos los daños que lleguen a causarse a los equipos de la entidad o de terceros, incluidas posibles deficiencias de manera que asumirá el ciento por ciento (100%) de los perjuicios causados.

RIESGO HUMANO

- **POR ACCIDENTE LABORAL SIN PERJUICIO A TERCEROS**

- **Tipificación:** Ocurrencia de accidentes en el curso de la ejecución del contrato, que afecten únicamente al personal del contratista.
- **Asignación:** Serán de exclusiva responsabilidad y cargo de este último, en un ciento por ciento, a quien corresponde asegurar a todas las personas a su servicio por concepto de accidentes laborales.

- **RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL CON PERJUICIO A TERCEROS**

- **Tipificación:** Ocurrencia de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato, que causen daños o perjuicios a funcionarios de **TELEISLAS** o a terceros.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

- **Asignación:** Serán de responsabilidad exclusiva del contratista, a quien corresponde contratar los seguros adecuados y suficientes para proteger a la ENTIDAD y a terceros de daños o perjuicios derivados de accidentes ocurridos con motivo o durante la ejecución contractual. Así debe constar expresamente en el amparo correspondiente de la garantía única. Si la cuantía de los perjuicios supera el monto asegurado, el contratista debe responder directamente por la diferencia, a todo lo cual se compromete con la presentación de su propuesta y la celebración del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes

presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación. **PARÁGRAFO TERCERO**: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico: carcub@hotmail.com, las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente,

aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los OCHO (08) días del mes de julio de 2021.

POR TELEISLAS

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
C.C. N°. 1047426588

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

Agente Autorizado de:
Seguros del Estado S.A
Mundial de Seguros S.A

MUNDO SEGUROS

Barrio Sagrada Familia
Tel.: - Oficina: 318 7268402
Cel.: 310 7660 413
E-mail: mundosegurossanandres@gmail.com
WWW.MUNDOSEGUROSANANDRES.COM
SAN ANDRES ISLAS

RECIBO DE CAJA
No. 00070

FECHA:	DÍA	MES	AÑO
	08	07	2021

RECIBÍ DE: LEOPOLDO PEÑALOZA NEWBALL	**C.C/NIT:** 1.047.426.588

CONCEPTO:

PAGO PRIMA POLIZA CUMPLIMIENTO NO.75-44-101114210

PAGO PRIMA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL NO.75-44-101041726

"PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA" TELEISLAS

FORMA DE PAGO:	**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**	**VALOR TOTAL:**
[X] **Efectivo: $ 535.352.oo** [ ] **Cheque:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**$535.352.oo**

Cheque:	**Banco:**	**Cuenta cheque:**	**Valor:**	**FIRMA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. SUC. CARTAGENA
				C.C/NIT:

Los cheques devueltos se cobra el 20% de sanción, segun el articulo 731 del Codigo de comercio y demas costos pre juridicos.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN		COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA		75	75-44-101114210	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2021	08	07	2021	00:00	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PEÑALOZA NEWBALL, LEOPOLD	IDENTIFICACIÓN	CC: 1047.426.588
DIRECCIÓN: CRA 28 N 32 39		CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO: 3205325139

ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS	S LTDA.	IDENTIFICACIÓN NIT: 827.000.481-1
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN		CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO 098513204
ADICIONAL:			

SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLI 010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VA ADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL I AS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONTRATO NO. 150 DE 2021 ATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SER DE PRODUCCION DE VEINTI CUATRO (24) CAPITULOS DE TE RAMA PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA CON DESTINO A LA EMISION DEL REGIONAL TELEISLAS.

OS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	A DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	/07/2021	08/06/2022	$38,150,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IN LABORALES	/07/2021	08/12/2024	$9,537,500.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	/07/2021	08/04/2022	$57,225,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN		TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****409,798.00	$ *******8,000.00		$ **********417,798.00	$ ******104,912,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACI ES GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

O S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S)

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TO

PAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE S

RRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SUC. CARTAGENA

75-44-101114210

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
PUNICA 01
RAMPRT / Impresos SAS NIT. 830.255 PBX: 3110626

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6	EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
	CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101041726	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2021	08	07	2021	00:00	08	04	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PEÑALOZA NEWBALL, LEOPOLDO JOEL		CC: 1047.426.588
DIRECCIÓN: CRA 28 N 32 39	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3205325139

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 827.000.481-1
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.		
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO 098513204

BENEFICIARIO: 827000481 - SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO, DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 150 DE 2021 CUYO OBJETO CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE VEINTI CUATRO (24) CAPITULOS DE TREINTA (30) MINUTOS DEL PROGRAMA PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/07/2021	08/04/2022	$38,150,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****114,554.00	$ *******3,000.00	$ **********0.00	$ **********117,554.00	$ *******38,150,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101041726

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01

RAMIREZ Impresores S.A.S. PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1

RESOLUCIÓN No. 81
(Del 9 de julio del 2021)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 08 de julio de 2021, **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS** celebró el contrato de prestación de servicios No. 150 de 2021 con **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL,** identificado con cédula de ciudadanía. N°. 1047426588, cuyo objeto es la contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

SEGUNDO: Que el Contrato de Prestación de Servicios en mención indica que El CONTRATISTA se obliga dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, a constituir a favor de TELEISLAS y través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

- **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al pactado y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** equivalente a un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.

TERCERO: Que LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL, presentó ante este despacho las pólizas identificadas con los consecutivos 7544101114210 y

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas. Colombia

7540101041726, expedidas el OCHO (08) de Julio de 2021, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO y en su momento se observó que estas cumplían con la exigencia y que cubrían los amparos exigidos.

CUARTO: Que, por haber sido adicionada y expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese la garantía contenida en las pólizas identificadas con los consecutivos 7544101114210 y 7540101041726, expedidas el OCHO (08) de Julio de 2021, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

Dada en San Andrés Isla, el NUEVE (09) de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas. Colombia

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021 **No.** rp0287

RUBRO 214020201 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS $190750000
PLAN DE INVERSION 2021

RUBRO 214020201 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS 4x1000 = $763000
PLAN DE INVERSION 2021

PROVEEDOR : **LEOPOLDO PEÑALOZA** **1047426588**

POR LA SUMA DE : **191,513,000**

VALOR EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA

FECHA DE EXPEDICION: 12/07/2021

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

RESOLUCIÓN No. 080

(Del 02 de Julio de 2021)

"Por medio del cual se adjudica el Proceso de Solicitud Publica de Ofertas 002 del 2021"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el articulo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas y.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: *Que el día 27 de mayo de 2021 se dio apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2021 para la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2021 de la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.*

SEGUNDO: *Que el día 16 de junio de 2021 se recibieron las ofertas de las personas naturales y jurídicas de la siguiente manera:*

PROGRAMA	PROPONENTE
HEALTH AND BEAUTY	*WILLIAM FRANCIS*
	PRODUCCIONES MUNDO MARKETING
	YURY YEPES
	ORLANDO JAVIER HOOKER ALVARADO
DANCE FI ME	*ANTILLEAN FILMS*
WOMEN ALL	*YURI YEPES*
	ORLANDO JAVIER HOOKER ALVARADO
CULTURE AND TASTE	*LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA*
PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA	*LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA*

Edificio Simon Bolivar Shigle Rd. La Loma
Tel. 098 513 2047 Fax. 098 513 2799
San Andres, Islas, Colombia

SAN ANDRES ADVENTURE	JORGE EGUSQUIZA
	DIEGO PARRA
TALENTO MAYOR	KIRA MOW/UPERNIKAO STUDIO

QUINTO: *De conformidad con lo preceptuado en los Términos de Referencia del proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2021, con respecto a los requisitos habilitantes se concluyó que los proponentes HABILITADOS para continuar en el proceso de selección eran los siguientes:*

PROPONENTE	PROGRAMA
LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA	CULTURE AND TASTE
	PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA

SEXTO: *Que, de acuerdo con la verificación jurídica, financiera y de idoneidad y con evaluaciones de los criterios de asignación de puntajes realizadas por el Comité Asesor y Evaluador del proceso, se le recomendó a la Gerencia adjudicar los contratos, de la siguiente manera:*

PROGRAMA	ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE	ELEGIBLE
CULTURE AND TASTE	1	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA	91	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA
PROVIDENCIA NUEVA HISTORIA	1	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA	84	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA

SEPTIMO: *Que teniendo en cuenta lo anterior, y que, de acuerdo a los resultados obtenidos por los proponentes, se adjudicaran los respectivos contratos de la siguiente manera:*

PROGRAMA	PUNTAJE TOTAL	PROPONENTE ADJUDICADO
Culture And Taste	*91*	*Leopoldo Joel Peñaloza*
Providencia Una Nueva Historia	*84*	*Leopoldo Joel Peñaloza*

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Adjudicar al proponente,* **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA** *el programa:* **Culture and Taste**, *por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia especifica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.002 de 2021.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Adjudicar al proponente,* **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA,** *el programa:* **Providencia Una Nueva Historia** *por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia especifica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.002 de 2021.*

ARTÍCULO TERCERA: *Publicar la presente Resolución en la Página institucional.*

Dada en San Andrés Isla, a los Dos (02) días del mes de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON

Gerente TELEISLAS.

RESOLUCIÓN No.155
(Del 28 de diciembre del 2021)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 08 de julio de 2021, **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS** celebró el contrato de prestación de servicios No. 150 de 2021 con **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA,** identificado con C.C. N°. 1047426588, cuyo objeto es la Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

SEGUNDO: Que el Contrato de Prestación de Servicios en mención indica que El CONTRATISTA se obliga dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, a constituir a favor de TELEISLAS y través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

- **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al pactado y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** equivalente a un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20 %) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.

TERCERO: Que el señor LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA, presentó ante este despacho la póliza identificada con el consecutivo 7540101041726 expedida el veintiuno (21) de diciembre de 2021, por la compañía

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas. Colombia

aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y en su momento se observó que estas cumplían con la exigencia y que cubrían los amparos exigidos.

CUARTO: Que por haber sido ampliado el término del contrato, se requirió ampliar la póliza identificada con el consecutivo 7540101041726 expedida el veintiuno (21) de diciembre de 2021, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

QUINTO: Que, por haber sido adicionada y expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese las garantías contenidas en la póliza identificada con el consecutivo 7540101041726 expedida el veintiuno (21) de diciembre de 2021, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. En la cual, se amplía la cobertura de las pólizas constituidas a favor de TELEISLAS, en un plazo igual al adicionado en el otrosi N°. 001 del contrato 150 de 2021.

Dada en San Andrés Isla, a los VEINTIOCHO (28) de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

155 - 28 DIC

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101041726	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2021	08	07	2021	00:00	01	05	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PEÑALOZA NEWBALL, LEOPOLDO JOEL		CC: 1047.426.588
DIRECCIÓN: CRA 28 N 32 39	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER		TELÉFONO: 3205325139

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.		NIT: 827.000.481-1
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES		TELÉFONO 0985132047
BENEFICIARIO: 827000481 - SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

[illegible] RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL ARRENDADO, DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRAT[illegible] NO. [illegible] DE 2021 CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE VEINTI CUATRO (24) CAPITULOS DE TRIBUNA (30 MIN C/U) DE LA SERIE PROVILENCIA UNA NUEVA HISTORIA CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	08/07/2021	01/05/2022	$38,150,000.00	$38,150,000.00

ACLARACIONES

AL ANEXO EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO.001 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.[illegible] DE 2021, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

[illegible] DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******10,000.00	$ *******3,000.00	$ **********0.00	$ ***********13,000.00	$ *******38,150,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible] MARTICEL TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101041726
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Leopoldo Peñaloza
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101041726	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2021	08	07	2021	00:00	01	05	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PEÑALOZA NEWBALL, LEOPOLDO JOEL		CC: 1047.426.588
DIRECCIÓN: CRA 28 N 32 39	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:** 3205325139	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.		NIT: 827.000.481-1
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	**CIUDAD:** SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	**TELÉFONO:** 0985132047	

BENEFICIARIO: 827000481 - SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101041726

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Leopoldo Peñaloza

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OTROSÍ No. 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 150 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS Y LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL.

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de diciembre de 1997, inscrita el 18 de febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de agosto de 1998 y 1087 del 30 de junio de 1998, inscritas el 18 de febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS** y, por otra parte, **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1047426588, y quien se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente otrosí al contrato de Prestación de Servicios No. 150 de 2021, que se regirá por lo que a continuación se pacta.

PRELIMINARES

PRIMERA: Que TELEISLAS es un canal de televisión público regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, facultada por la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, La Ley 680 del 2001 y demás normas expedidas para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

SEGUNDA: Que EL CONTRATISTA presentó hoja de vida en la cual consta las calidades y condiciones personales, profesionales y técnicas que se requieren para dicha contratación.

TERCERA: Que el numeral 3 del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 establece que "*...Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado...*".

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que TELEISLAS y EL CONTRATISTA celebraron el contrato de Prestación de Servicios No. 150 de 2021 a los OCHO (08) días del mes de julio de 2021, cuyo objeto es: "*Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA con destino a la emisión del canal regional Teleislas*".

SEGUNDA: Que en la **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** Se estipuló lo siguiente: "*La ejecución del presente contrato será por el término de CINCO (05) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio*"

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TERCERA: Que el 4 de octubre de 2021, el Director de Producción, en calidad de Supervisor del Contrato, realizó solicitud de modificación del contrato N°. 150, en consideración a las situaciones adversas que atraviesa el municipio de Providencia, en medio de la reconstrucción y brote de Covid-19, que ha dificultado las labores de producción del programa objeto del contrato, suscrito entre la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. – Teleislas y LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL. Razón por la cual, se solicita una prórroga por un término de VEINTITRÉS (23) DÍAS, con el propósito de que el contratista pueda concluir la fase de producción, postproducción y hacer entrega del producto final cumpliendo con la calidad solicitada por el canal de conformidad con el objeto del contractual.

Por lo anterior, las partes contratantes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR. La cláusula cuarta, quedando así: "La ejecución del presente contrato será por el término de CINCO (05) MESES y VEINTITRÉS (23) DÍAS."

CLAUSULA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes; el contratista debe ampliar la cobertura de las pólizas constituida a favor de TELEISLAS, en un plazo igual al adicionado con el presente otrosi.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato de Prestación de Servicios No. 150 de 2021 continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias al presente otrosí.

Para constancia se firma en San Andrés Isla el CINCO (05) del mes de octubre de 2021.

POR TELEISLAS,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA,

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
Contratista

Proyectó	Karina Herazo
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TERCERA: Que el 4 de octubre de 2021, el Director de Producción, en calidad de Supervisor del Contrato, realizó solicitud de modificación del contrato N°. 150, en consideración a las situaciones adversas que atraviesa el municipio de Providencia, en medio de la reconstrucción y brote de Covid-19, que ha dificultado las labores de producción del programa objeto del contrato, suscrito entre la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. – Teleislas y LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL. Razón por la cual, se solicita una prórroga por un término de VEINTITRÉS (23) DÍAS, con el propósito de que el contratista pueda concluir la fase de producción, postproducción y hacer entrega del producto final cumpliendo con la calidad solicitada por el canal de conformidad con el objeto del contractual.

Por lo anterior, las partes contratantes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR. La cláusula cuarta, quedando así: "La ejecución del presente contrato será por el término de CINCO (05) MESES y VEINTITRÉS (23) DÍAS."

CLAUSULA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes; el contratista debe ampliar la cobertura de las pólizas constituida a favor de TELEISLAS, en un plazo igual al adicionado con el presente otrosi.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato de Prestación de Servicios No. 150 de 2021 continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias al presente otrosí.

Para constancia se firma en San Andrés Isla el CINCO (05) del mes de octubre de 2021.

POR TELEISLAS,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA,

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
Contratista

Proyectó	Karina Herazo
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	MEMORANDO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

GENERALIDADES

CONSECUTIVO	22		
NOMBRE REMITENTE	FREDDY ALBERTO WILLIAMS	**CARGO**	DIRECTOR DE PRODUCCION
NOMBRE DESTINATARIO	KARINA HERAZO LEVER	**CARGO**	DIRECTOR JURIDICO
FECHA	04/10/2021		
ASUNTO	Prorroga de contrato No 150/2021		

DESCRIPCIÓN

Cordial saludo,

En consideración a las situaciones adversas que atraviesa el municipio de Providencia en medio de la reconstrucción y brote de covid/19, que ha dificultado las labores de producción del programa objeto del contrato N°150 de 2021, suscrito entre la Sociedad de Televisión de las Islas TELEISLAS y LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL, identificado con cédula de ciudadanía N°1.047.426.588 de la ciudad de Cartagena, se solicita una prórroga del mencionado contrato, hasta el 31 de diciembre de 2021, con el propósito de que el contratista pueda concluir la fase de producción y proceder con la postproducción y hacer entrega del producto final cumpliendo con la calidad solicitada por el canal de conformidad con el objeto del contrato.

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

San Andrés Isla, Noviembre 01 de 2021

FREDDY WILLIAMS
Coordinador de Producción.
Canal regional TELEISLAS
San Andrés Islas

Ref.: Solicitud de Prórroga a Contrato de prestación de servicios bajo **Contrato N°150 de 2021**, suscrito entre la Sociedad de Televisión de las Islas TELEISLAS y LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL.

Cordial saludo,

Entre los suscritos Leopoldo Peñaloza Newball identificado con cédula de ciudadanía N°1.047.426.588 de la ciudad de Cartagena y la Sociedad de televisión TELEISLAS organizada como empresa Industrial y Comercial identificada con NIT 827000481-1, se celebró el Contrato N°150 con el objeto de contratación de una persona natural o jurídica por la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA, con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.

Atendiendo a las observaciones hechas por el Canal Regional al producto **PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA** y con la meta presente de lograr cumplir el objetivo de cada documental se hizo necesario ajustar los tiempos programados de Producción y Post-producción.

Causas:

1. La crisis que ha ocasionado la pandemia Covid 19 y su aumento en casos positivos llena de temor a la población objeto de entrevistas.
2. El cronograma de entrevistas se ha visto afectado por la inestabilidad emocional de los habitantes del municipio de Providencia. Hemos tenido que ser cautelosos y respetar los tiempos de los protagonistas.
3. El cronograma de entrevistas se ha visto afectado por la inestabilidad emocional de los habitantes del municipio de Providencia. Hemos tenido que ser cautelosos y respetar los tiempos de los protagonistas.

Con el profesionalismo que caracteriza al productor Leopoldo Joel Peñaloza Newball, y con el objeto de presentar ante el Canal Regional un programa digno de ser emitido, se ha solicitado prórroga en tiempo. Por lo anterior se hace necesario solicitar prórroga en tiempo hasta el 31 de diciembre del presente.

Esta solicitud se hace con carácter preventivo.

Por constancia de aceptación se firma por quienes intervienen, en la ciudad de San Andrés a los 01 días del mes de noviembre de 2021.

Agradeciendo la atención prestada,

Leopoldo Peñaloza

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
CC 1.047.426.588
CONTRATISTA.

Trama de seguridad para duplicar cheques

AÑO MES DIA
2021 7 27 **$ 57,225,000.00**

Páguese a: LEOPOLDO PEÑALOZA

La suma de: CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : **140** No. : **EEE1052**

FECHA : DIA 27 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: **ANT 30% PROD PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTO**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		57,225,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	57,225,000.00	
	TOTALES	**57,225,000.00**	**57,225,000.00**

Cheque No.

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre . LEOPOLDO PEÑALOZA
C.C. O NIT. 1047426588

TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO	TELEISL
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO	PAGINA: 1
VERSION No:	1		

FECHA: 15/07/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-0937

BENEFICIARIO	NIT
LEOPOLDO PEÑALOZA	1047426588

SUPERVISOR

Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago anticipado 30% servicio produccion PROVIDENCIA UNA
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 287
TIPO DE CONTRATO: CPS 150 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		57,225,000			
214020201	rp0287	57,225,000	190690	57,225,000		111005		57,225,000
						24010208	57,225,000	
		57,225,000		57,225,000	57,225,000		57,225,000	57,225,000

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL P ESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	57,225,000
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	***57,225,000***

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

TELEISLAS

San Andrés Islas, 15 de febrero de 2022

Señor,
LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

Ciudad,

Asunto: NOTIFICACIÓN EVALUACIÓN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Cordial saludo,

En consideración a las situaciones adversas que atraviesa San Andrés por el brote de Covid-19, que ha dificultado las labores del programa objeto del contrato N° 150 de 2021 suscrito entre la sociedad de televisión de las islas Teleislas y Leopoldo Joel Peñalosa Newball, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.426.588 de la ciudad de Cartagena se solicitó una prórroga del mencionado contrato, hasta el 31 de diciembre, con el propósito de que el contratista pudiera concluir la fase de producción y proceder con la posproducción y hacer entrega del producto final cumpliendo con la calidad solicitada por el canal de conformidad con el objeto del contrato.

En virtud de que posterior a la revisión, verificación y validación de los productos entregados por el contratista a 31 de diciembre de 2021, éstos no cumplen con lo pactado, TELEISLAS en su interés y responsabilidad de garantizar la debida ejecución del contrato celebrado entre las partes, solicita al CONTRATISTA remitir al canal por escrito en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, las explicaciones, documentos o el 100% de productos con parámetros de calidad óptimos para su emisión, siendo éste un aspecto determinante para la confirmación del aparente incumplimiento.

Ante un eventual incumplimiento, TELEISLAS se verá en la necesidad de aplicar la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA del mencionado contrato que hace referencia a las garantías de cumplimiento y garantías por pago anticipado estipuladas en el contrato. De igual manera TELEISLAS podrá emplear la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS de acuerdo con las particularidades del caso.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

Leopoldo Peñaloza
CC 1047426588
Hora: 2:55 P.M
Febrero 17-2022

TELEISLAS

Las acciones que tome TELEISLAS ante un eventual incumpliendo del contrato tendrán como base además el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que consagra la competencia de las Entidades Públicas para declarar el incumplimiento, hacer efectivas las multas y la cláusula penal pactadas en el contrato, con la finalidad de prevenir que el contratista actúe de manera insuficiente e inadecuada en la ejecución del contrato.

De conformidad con lo definido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se reitera que la entidad -TELEISLAS-, puede concluir el trámite administrativo por el posible incumplimiento del contrato con la decisión en la cual se impongan multas y/o se haga efectiva la cláusula penal pactada en el contrato.

Freddy Williams

Freddy Alberto Williams
Director de Producción TELEISLAS

Vo Bo Emiliana Bernard Stephenson
Gerente TELEISLAS

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

San Andrés Isla, Febrero 21 de 2022

RECIBIDO
FECHA: 21-02-22
HORA: 11:40 am
FIRMA: Jizet M.

FREDDY WILLIAMS
Coordinador de Producción.
Canal regional TELEISLAS
San Andrés Islas

Ref: Contestación a Notificación Evaluación Incumplimiento de Contrato

Cordial saludo,

Comedidamente mediante la presente me permito informar que por caso fortuito no ha sido posible cumplir con lo pactado en el tiempo estipulado.

HECHOS

El día 12 de julio de 2021 entre los suscritos Leopoldo Peñaloza Newball identificado con cédula de ciudadanía N°1.047.426.588 de la ciudad de Cartagena y la Sociedad de televisión TELEISLAS organizada como empresa Industrial y Comercial identificada con NIT 827000481-1, se celebró el Contrato N°150 con el objeto de contratación de una persona natural o jurídica por la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA. con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.

Que el mencionado contrato debía darse por cumplido al 11 de diciembre de 2021 pero ante la situación de pandemia mundial, generada por el Covid-19, así como muchas empresas vieron afectado el normal desarrollo de sus actividades, la nuestra no fue la excepción.

Que el pico de brote de COVID -19 como situación externa a las partes, afectó de manera general el contrato y obligo a replantear el cronograma incluyendo los desplazamientos a la isla de Providencia y Santa Catalina y la lista de invitados programados, por lo que no se logró cumplir con el tiempo de entrega pactado, solicitado en prórroga de 02 de noviembre de 2021 en extensión de tiempo hasta 31 de diciembre de 2021.

Que por fuerza mayor el cronograma de entrevistas se vio afectado por la inestabilidad emocional de los habitantes del municipio de Providencia derivado de la tragedia generada por el paso del huracán Iota . Obligando a manejar la cautela y respetar los tiempos de los protagonistas

Que el nuevo pico de brote VOC Omicron generado entre diciembre y enero como situación externa a las partes, afectó nuevamente el desarrollo de las actividades del cronograma planeado.

Que la mayoría de los invitados fueron contagiados por coronavirus o su variante, y/o alguno de sus familiares cercanos lo que dificultó el acceso a los mismos y la obtención de entrevistas.

Que La crisis que ha ocasionado la pandemia COVID-19 y su aumento en casos positivos lleno de temor a la población objeto de entrevistas, provocando el rechazo de posibles invitados generando dificultad en la obtención en corto tiempo nuevos invitados.

Que miembros del equipo técnico del programa también se vieron afectados por el nuevo brote.

Que lo antes mencionado conllevó a retraso, dando cumplimiento así al procedimiento de seguridad de aislamiento obligatorio.

Que en este momento el proyecto Providencia Una Nueva Historia se encuentra en etapa de Producción con un 70% de los capitulos grabados.

Con todo esto dicho, se solicita ante el canal regional de las islas TELEISLAS un plazo de entrega hasta el 29 de Abril del 2022.

Agradeciendo la atención prestada,

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
CC 1.047.426.588
CONTRATISTA.

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO	RELEISL
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO	PAGINA: 1
VERSION No:	1		

FECHA: 31/12/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1978

BENEFICIARIO	NIT
LEOPOLDO PEÑALOZA	1047426588

SUPERVISOR

Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago final servicio produccion programa PROVIDENCIA UNA
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 287
TIPO DE CONTRATO: CPS 150 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		133,525,000	243605		7,624,000
214020201	rp0287	133,525,000	52117365	133,525,000		111005		125,901,000
						24010208	133,525,000	
		133,525,000		133,525,000	133,525,000		133,525,000	133,525,000

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

FIRMA

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

SON:

CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS M/ CTE.

VALOR A PAGAR	133,525,000
RETEFUENTE	7,624,000
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	***125,901,000***

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 150 DE 2021

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE PRODUCCION DE24 CAPITULOS DE 30 MINUTOS DEL PROGRAMAPROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL.

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, por otra parte **LEOPOLDO JOEL Peñaloza NEWBALL** identificado con cedula de ciudadanía **No.** 1047426588, como contratista y **FREDDY ALBERTO WILLIAMS** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA	**LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**
IDENTIFICACIÓN	1047426588
VALOR DEL CONTRATO	190.750.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	05 MESES 20 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	12/07/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	190.750.000
VALOR ANTICIPO	57.225.000
VALOR PAGOS	190.750.000
SALDO POR PAGAR	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
-

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Ordenador De Gasto

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
CC 1047426588

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor

C.C .Carpeta del contrato

TELEISLAS

LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. No. 827000481-1 CERTIFICA QUE:

El Señor (a), LEOPOLDO JOEL PEñALOZA NEWBALL identificado con cedula de ciudadanía No. **1.047.426.588** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del contrato número **150** del 12 de julio de 2021.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden laboral durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 31 días del mes de diciembre de 2021.

LEOPOLDO JOEL PEñALOZA
C.C. **1.047.426.588**
Contratista

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
C.C. 1.123.622.935
Supervisor contractual

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Approbation: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 160 DE 2021

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE PRODUCCION DE24 CAPITULOS DE 30 MINUTOS DEL PROGRAMAPROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL.

En la isla de san Andrés a los 31 dias del mes diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESLAS. **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadania No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS,** sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 643, con Nit 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS,** por otra parte **LEOPOLDO JOEL Peñaloza NEWBALL** identificado con cedula de ciudadania **No.** 1047426588, como contratista y **FREDDY ALBERTO WILLIAMS** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA	**LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**
IDENTIFICACIÓN	1047426588
VALOR DEL CONTRATO	190.750.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	05 MESES 20 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	12/07/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	190.750.000
VALOR ANTICIPO	57.225.000
VALOR PAGOS	190.750.000
SALDO POR PAGAR	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS ewnplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
-

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Ordenador Del Gasto

Leopoldo Peñaloza

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
CC 1047426588

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor

C.C .Carpeta del contrato

LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. No. 827000481-1 CERTIFICA QUE:

El Señor (a), LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL identificado con cedula de ciudadanía No. **1.047.426.588** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del contrato número **150** del 12 de julio de 2021.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden laboral durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 31 días del mes de diciembre de 2021.

Leopoldo Peñaloza

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA
C.C. **1.047.426.588**
Contratista

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
C.C. 1.123.622.935
Supervisor contractual

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEOPOLDO JOEL Peñaloza NEWBALL
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC 1047426588
No. DEL CONTRATO	150/2021
DURACIÓN	05 MESES 20 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA con destino o la emisión del canal regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	**$ 190.750.000**
PAGO A REALIZAR	**133.525.000**

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	julio a diciembre 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	**31 /de diciembre /de 2021**		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director Producción

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEOPOLDO JOEL Peñaloza NEWBALL
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC 1047426588
No. DEL CONTRATO	150/2021
DURACIÓN	05 MESES 20 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA con destino o la emisión del canal regional Teleislas

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	**$ 190.750.000**
PAGO A REALIZAR	**133.525.000**

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	julio a diciembre 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	**31 /de diciembre /de 2021**		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director Producción

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

NIT. 1047426588-1

CREACION AUDIOVISUAL - ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA

Barrio La Montaña - Tel.: 3185738350

PROVIDENCIA, ISLA, COLOMBIA

REGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha	D M A

FACTURA DE VENTA N°. 0008

Señor(es) CANAL REGIONAL TELEISLAS	Nit. 827000481-1.
Dirección LA LOMA SUCRE Hil.	Tel.

CONCEPTO:

Entrega de Veinticuatro (24) capítulos de 30 minutos del programa "Providencia Una Nueva Historia"

CONTRATO : N° 150

Valor ANTICIPO $ 57'225.000.

SALDO a pagar $ 133'525.000

Valor CONTRATO $ 190'750.000.

Total:	$ 190'750.000.

SON: Ciento noventa millones setecientos cincuenta mil pesos.

FIRMA: Leopoldo Peñaloza. RECIBE: Freddy Cuttaro

Tel. 3186559615.

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Leopoldo Joel Peñaloza Newball
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.047.426.588
No. DEL CONTRATO	No.150 de 2021
DURACIÓN	CINCO (5) meses
VALOR TOTAL	190´750.000
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Julio – Diciembre 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	ACTIVIDADES: 1. Pre-producción: • Construcción del Plan Investigativo. • Contratación del equipo técnico y humano. • Realización y creación del paquete gráfico: Banners -Tipografía - Sólido para créditos -Logo del programa. • Musicalización. • Video Promocional. • Visita a locaciones. • Escogencia de invitados. • Construcción de presupuesto. • Creación de cronograma de rodaje. • Reunión con equipo de trabajo. 2. Producción: • Toma de imágenes para la Promo de expectativa • Grabación de Voz en Off. • Toma de imágenes de apoyo. • Grabación 24 capítulos.

	3. Post-producción • Edición de audio. • Edición de video. • Montaje de colorización. • Montaje de Graficación.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	1. Disco Duro con contenido solicitado en clausula séptima de Contrato N°150 de 2021: Condiciones de Entrega. o Entrega de material. o Formato de Producción. o Formato Técnico de Realización. o Piezas de Divulgación. 2. Autorización Uso de imagen 3. Salud y Pensión del equipo humano.
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 Diciembre 2021

Leopoldo Peñaloza

NOMBRE CONTRATISTA
Número de identificación
1´047.426.588

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	1017[illegible]558	ECHEVERRI DEL PENAL [illegible]	✓		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD ANO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF ANO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
2021	11	2021	565[illegible]		PUBLICA PRIVADA ✓ MIXTA	DEPENDIENTE ✓	[illegible]	[illegible]

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (dd/mm/aa)	No. AUTORIZACION
BARRIO LA MONTAÑA	PROVIDENCIA	8956	ARCHIPIELAGO DE SAN AN	88	5[illegible]		[illegible]	9004	0	1	29/ 12/ 21	1[illegible]47

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS037	8001560[illegible]-7	113.600	0		0		0	113.600	0	0	0	113.600	0		0	0	113.600	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT A.F.P	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0	145.400	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AU ORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA -ONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
*	0	0	0	0	0
SENA					
*	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	2

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE ISE LMA IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	[illegible]	[illegible]
SALUD	[illegible]	[illegible]
RIESGOS LABORALES	0	0
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	[illegible]	[illegible]

compensar miplanilla.com

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACIÓN DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCI	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUELDO	SX SMLV	SX INTEGRAL	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1067	PENA ZAMBRANO DE JUEL	EPS																															

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	PERIODOS DE COTIZACION SALUD MES	SALUD ANO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF ANO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
NIT	1047276564	[illegible]	✓			04	12	04	5567592		PRIVADA ✓	DEPENDIENTE ✓	14	43

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (dd/mm/aa)	No. AUTORIZACION
BARRIO LA MONTAÑA	PROVIDENCIA	88564	ARCHIPIELAGO DE SAN AN	88	5140505		[illegible]	9004	0	1	23/11/28	126304592

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS037	900156264-2	113.600	0		0		0	113.600	0	0	0	113.600	0		0	0	113.600	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
2514	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0	145.400	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
*	0	0	0	0	0
SENA					
*	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	2

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE LMA IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	145.400	145.400
SALUD	113.600	113.600
RIESGOS LABORALES	0	0
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	259.000	259.000

compensar miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUSPEN COOPERA	AFC	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1047	PENALOZA NEWBALL LEONARDO JOSE	EPS37																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1224599		LIVINGSTON HOOKER KAREN LISSETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SOUTH WEST	PROVIDENCIA-SAN ANDRES	5[illegible]952	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	4[illegible]491	9428421289	I	2022-01-25	2021-[illegible]	BANCO DE OCCIDENTE	0	$268.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	de Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	BC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[illegible]: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$9,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$9,500		$0	$0
Ciudad: PROVIDENCIA Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$9,500		$0	$0
1	CC	1224599	LIVINGSTON KAREN	45-14	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$9,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$9,500		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122490599		[redacted]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SOUTH WEST	PROVIDENCIA SAN ANDRES	5149592	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	341368491	94284212B5	I	2022/01/25	2021-12-16	BANCO DE OCCIDENTE	0	$268,500

RESUMEN DE PAGO

CONCEPTO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR ENTIDAD	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,500	$0	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,500	$0	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$268,500	$0	$0	$268,500

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGD PARAFISCALES Y SALUD
CC	79787082	Jorge Paul Jimenez Caro		Old Town - Cedar Valley	3176807193	paul.pjimenez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-11	2021-11	I	06/12/2021	55191763	$264.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	113.800	0		0		0	0	0	0	113.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	145.600	0	0	0	0	0	0		145.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.800				4.800	0	0	4.800		-	48	4.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.800	113.800
Pensión	1	145.600	145.600
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	264.200	264.200

Este documento fue creado de forma PAGADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79787082	Jorge Paul Jimenez Caro	Old Town - Cedar Valley	3176807193	paul.pjimenez@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES AND)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-11	2021-11	1	06/12/2021	55191763	$264,200	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificacion	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotizacion Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	79787082	JIMENEZ CARO JORGE PAU...	59	0			X																	23020	810.000	745.800	0	0	0	0	EPS005	810.000	173.500	14429	810.000	1	1.659		0	0	0	0	0	0

Este documento está firmado digitalmente por parte de Compensar Oficina Verificación

compensar miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	Karen Adelaida Tordecilla Lever	**NIT:**	40990889
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2021
Número de Radicación:	55282336	**Total a pagar:**	$540,600
Fecha de vencimiento:	28/12/2021	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	10/12/2021	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1239860556
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1		$0	$9,800
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$298,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$232,800
						$540,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-05	2021-05	I	31/05/2021	50937190	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	1 – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-05	2021-05	I	31/05/2021	50937190	$259.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Bolívar	Providencia	Cotiza Pensión	Extranj.	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Indicador Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Cód. CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1047426588	PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	3	0			N																25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS037	908.526	113.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ND

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-06	I	13/08/2021	52641400	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-06	I	13/08/2021	52641400	$259.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Extranjero	Colombiano en el exterior	Residente en el exterior	Estudiante	IGE	LMA	VSP	TDP	TAE	TDE	VAC	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECC.	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	Tarifa Aportes parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1047426588	PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	3	0			N																25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS037	908.526	113.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADO A

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojapenew@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-07	I	13/08/2021	52643870	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGF, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047426586	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leopenew@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-07	I	13/08/2021	52643870	$259.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Bolivar	Extranjero en tránsito	Colombiano en el exterior	Extranjero	IRP	RET	TDP	TAE	TDE	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo Nacional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización valor UPC	Clase ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1047426586	PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	3	0			N																	25-14	905.526	145.400	0	0	0	0	EPS037	905.526	112.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047426586	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL	BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenaw@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-08	I	20/09/2021	53412763	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PENALOZA NEWBALL	BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-08	1	20/09/2021	53412763	$259.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Columna	Subtipo	Numeral	Cuenta aportes	Exoneración	Ing	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1047426588	PENALOZA NEWBA... LEOPOLDO JOEL	3	0			N																25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS037	908.526	113.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Custodio de la información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-09	2021-09	I	08/11/2021	54562606	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotizacion	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-09	2021-09	I	08/11/2021	54562606	$259.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Exterior	Diferencial	Colombiano en el Exterior	IGE	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCI	IRL	CORRECCIÓN	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1047426588	PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	3	0			N																25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS037	908.526	113.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	I	08/11/2021	54561764	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1047426588	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL		BARRIO LA MONTAÑA	5148505	leojopenew@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	PROVIDENCIA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	I	08/11/2021	54561764	$259.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subsidio	Principal	Corresponsable	Extranjero	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de P. Ries	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	Tarifa aporte parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1047426588	PEÑALOZA NEWBALL LEOPOLDO JOEL	3	0			N																	25-14	905.526	145.400	0	0	0	0	EPS037	905.526	113.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1126560971	GALVIS JEFFERSON NEWBALL WILLIAMS	NUEVA GUINEA	1244567	galvisjn@hotmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente		ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-08	2021-08	1	13/09/2021	52749652	$263.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Subtotal Cotizacion	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizacion	Valor										
1423	Positiva Seguros	860011153-6	4.600				4.600	0	0	4.600			49	4.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pension	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	263.800	263.800

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1120580871	GALVIS JEFFERSON NEWBALL WILLIAMS	NUEVA GUINEA	1244567	galvisjgj@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-08	I	13/09/2021	52749692	$263.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Departamento	Municipio	Extranjero	Cotiza en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1120580871	NEWBALL WILLIAMS GALVIS JEFFERSON	59	0			X																230301	1935520	145.400	0	0	0	0	EPS006	998.522	172.800	14-03	909.520	-	4.500		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar. Operador de información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1120620071	GALVIS JEFFERSON NEWBALL WILLIAMS	NUEVA GUINEA	1234567	galvis@hotmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente		ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	1	09/11/2021	5410[illegible]383	$263.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-5	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.800				4.800	0	0	4.800			49	4.800	1

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	263.800	263.800

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1120980971	GALVIS JEFFERSON NEWBALL WILLIAMS		NUEVA GUINEA	1234567	galvis@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	1	09/11/2021	94106383	$265.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Estudio	Extranjero	Colom. en el ext.	Extranjero	IRA	RET	TDE	TAE	TDP	TRA	VSP	AST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotizacion	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1120980971	NEWBALL WILLIAMS GALVIS JEFFERSON	59	X			X																	230001	1008.000	145.400	0	0	0	0	EPS005	908.500	113.050	14429	908.500	1	4.900		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): GALVIS JEFFERSON NEWBALL WILLIAMS
No. Identificación: CC1120980971
Dirección: NUEVA GUINEA
Telefono: 1234567
Correo: galvisn@hotmail.com
Ciudad: SAN ANDRÉS
Número de Planilla: 8354785586

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	GALVIS JEFFERSON NEWBALL WILLIAMS
Tipo y número de identificación	CC1120980971
Número de planilla	8354785586
Fecha pago	2021-12-14
Número de autorización pago	40477015
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	noviembre de 2021
Periodo de Cotización Pensión	noviembre de 2021
Número de Administradoras	3
Total Pagado	263800
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	4800	1
230301	Porvenir	145400	1
EPS005	Sanitas EPS	113600	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1120980971
APELLIDOS Y NOMBRES: GALVIS JEFFERSON NEWBALL WILLIAMS

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230301	908526	908526	908526	0	113600	0	145400	0	4800	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18008113	jonn jaime celis escobar	el bight 2stp	5121218	joncelismusic@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-07	I	26/07/2021	5178473[illegible]	$263.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotizacion	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotizacion	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.800				4.800	0	0	4.800			48	4.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	263.800	263.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18008113	john jaime celis escobar		el bight 2etp	5121218	johncelismusic@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-06	I	02/07/2021	51673943	$263.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.800				4.800	0	0	4.800			48	4.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	263.800	263.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18008113	jonn jaime cells escobar		el bigh 2etp	5121218	jonncells-music@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-06	I	02/07/2021	51673943	$263.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valo. Neto Cotizacion	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.800				4.800	0	0	4.800			48	4.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	263.800	263.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18008113	jonn jaime celis escobar		el bigh: 2etp	5121218	jonncelsmusic@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-07	I	26/07/2021	51784731	$263.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.800				4.800	0	0	4.800				4.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	263.800	263.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18008113	jonn jaime celis escobar		el bight 2etp	5121218	jonncelismusic@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-08	I	07/09/2021	52358467	$263.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.800				4.800	0	0	4.800			48	4.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	263.800	263.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	18008113	jonn jaime celis escobar		el bigh 2etp	5121218	joncelsmusic@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-08	2021-08	I	07/09/2021	52358467	$263.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES				
No.	Tipo	Número Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el Exterior	RES	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRESP	AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Aportante	Fondo de solidaridad	Fondo de subsistencia	EPS	IBC EPS	Valor UPC	ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	IBC CCF	% CCF	Paraf. Menores	SENA	ICBF	ESAP	ESAP
1	CC	18008113	CELIS ESCOBAR JOHN JAIME	5%	0		N																25-14	908.526	145.400	0	0	0		EPS010	908.526	113.600	14-22	908.526	I	4.600	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operación de Información

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	MEMORANDO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

GENERALIDADES

CONSECUTIVO	03		
NOMBRE REMITENTE	FREDDY ALBERTO WILLIAMS	**CARGO**	DIRECTOR DE PRODUCCION
NOMBRE DESTINATARIO	KARINA HERAZO LEVER	**CARGO**	DIRECTOR JURIDICO
FECHA	25/03/2022		
ASUNTO	Solicitud liquidación bilateral de contrato 150/2021		

DESCRIPCIÓN

Cordial saludo,

Me permito solicitar la liquidación bilateral del contrato 150 de 2021atendiendo la solicitud realizada por el productor LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL, en los siguientes términos:

"Mediante la presente solicito amablemente al canal tomar en consideración la posibilidad de llegar a un acuerdo bilateral en el que se liquide el contrato N° 150 de 2021 con la entrega de 8 capítulos a satisfacción, equivalentes al treinta (30%) del valor total del contrato recibido como anticipo, es decir $57.225.000.

Lo anterior, en consideración a que por factores externos asociados directamente con la pandemia y la dificultad en la obtención de invitados ha sido recurrente a pesar de la solicitud de prorroga concedida por el canal hasta 31 de diciembre de 2021, no ha sido posible completar en un 100% los ajustes solicitados sobre el producto entregado una vez culminada su fase de revisión, verificación y control.

En consecuencia, se sugiere que la liquidación del contrato se realice sin la facturación del saldo de $133.525.000 correspondientes al 70% del valor total del contrato, toda vez que se da por sentado que los capítulos equivalentes a dicho valor no han sido entregados a satisfacción a TELEISLAS."

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Solicitud de liquidación del contrato de LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
DIRECTOR DE PRODUCCION

San Andrés Isla, marzo 25 de 2022

Señor:
FREDDY WILLIAMS
Director de producción
Canal Regional TELEISLAS

Ref. Solicitud liquidación de contrato

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito amablemente al canal tomar en consideración la posibilidad de llegar a un acuerdo bilateral en el que se liquide el contrato N° 150 de 2021 con la entrega de 8 capítulos a satisfacción, equivalentes al treinta (30%) del valor total del contrato recibido como anticipo, es decir $57.225.000.

Lo anterior, en consideración a que por factores externos asociados directamente con la pandemia y la dificultad en la obtención de invitados ha sido recurrente a pesar de la solicitud de prorroga concedida por el canal hasta 31 de diciembre de 2021, no ha sido posible completar en un 100% los ajustes solicitados sobre el producto entregado una vez culminada su fase de revisión, verificación y control.

En consecuencia, se sugiere que la liquidación del contrato se realice sin la facturación del saldo de $133.525.000 correspondientes al 70% del valor total del contrato, toda vez que se da por sentado que los capítulos equivalentes a dicho valor no han sido entregados a satisfacción a TELEISLAS.

Agradeciendo la atención prestada,

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL
CC 1.047.426.588
CONTRATISTA

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 150 de 2021, SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 150 de 2021.

CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS.

CONTRATISTA: LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL.

PLAZO: CINCO (05) MESES y VEINTITRÉS (23) DÍAS.

Entre los suscritos **EMILIANÁ LUCIA BERNARD STEPHENSON** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS** y, por la otra, **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**, con cédula de ciudadanía No. 1047426588, quien actúa en su propio nombre y representación en calidad de CONTRATISTA, se ha acordado dar por terminado el presente contrato de mutuo acuerdo, con fundamento en lo siguiente:

1.- Que las partes celebraron el contrato de prestación de servicios N°. 150 de 2021, cuyo objeto es: "*Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA con destino a la emisión del canal regional Teleislas*".

2.- Que las actividades y/o productos a ejecutar se estipularon de la siguiente manera:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- Desarrollar actividades de Pre-Producción, Producción, Post-Producción y promoción del programa de televisión **PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA**
- Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Investigación, Libretista/guionista, director general, Productor de campo, Productor general, Asistente de producción, Asistente de dirección, Auxiliar de producción, Periodista / reportero, Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Vestuario, Escenografía, Traslados y gastos de viaje, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulación / closed caption, discos.
- Producir el programa en formato documental
- No incluir ni abordar dentro de los contenidos y/o temas de carácter religioso, político y de hechicería o sortilegio.
- Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- Cumplir con los ajustes acordados con **TELEISLAS** durante el período de ajuste del proyecto.
- Desarrollar las piezas de la estrategia promocional y de comunicaciones del programa que incluye componentes transmediales, para difusión en redes sociales y promos/comerciales (de acuerdo con lo especificado en el apartado, 'Descripción de productos').
- Comunicar con antelación cualquier tipo de modificación del proyecto en materia de contenidos, personajes, presentadores, locaciones o cualquier otro que implique un cambio sustancial al programa aprobado inicialmente. En todo caso, no podrá proceder a la modificación sin la autorización previa y por escrito de la supervisión del contrato.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por **TELEISLAS** a través del director de Producción o su delegado.
- Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos que establezca **TELEISLAS** y conforme el diseño creativo ya existente.
- Obtener previamente por parte de **TELEISLAS**, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
- Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de piezas musicales e imágenes que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen. El Canal suministrará los formatos necesarios que permitirán soportar dichos permisos en el informe final de ejecución.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.

- Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.
- Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a **TELEISLAS.**
- Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción).
- Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Diseñar el paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato.
- Elaborar un documento en Word que contenga la sinopsis de cada uno de los capítulos.
- Cumplir con todas las normas y protocolos de bioseguridad que eviten poner en riesgo la integridad de las personas durante el desarrollo de la producción.
- Elaborar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

3.- Que el valor del Contrato De Prestación De Servicios se estableció por la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($190.750.000)** M.CTE de los cuales, TELEISLAS efectuaría el pago de la siguiente manera:

- treinta (30%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

parte del contrato, libretos de todos los capítulos y la realización de las actividades de preproducción, es decir la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M.CTE. ($57.225.000).

- Veinte por ciento (20%) del contrato posterior a la entrega del 30% más uno (30%+1) de los capítulos de los programas, es decir, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. ($38.150.000).
- Cincuenta por ciento (50%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato.

4.- Que mediante memorando interno N°. 003 del 25 de marzo de 2022, FREDDY ALBERTO WILLIAMS, obrando como supervisor del contrato 150 de 2021, solicito la terminación anticipada del mismo, teniendo en cuenta el oficio presentado por el contratista LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL, el día 25 de marzo de 2022, en el cual manifestó su intención de llegar a un acuerdo en el que se liquide el contrato N°. 150 de 2021, con la entrega a satisfacción de OCHO (8) capítulos, equivalentes al treinta (30%) del valor total del contrato recibido como anticipo por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M.CTE ($57.225.000).

Lo anterior, se hace necesario por factores externos asociados directamente con la pandemia y por la dificultad en la obtención de invitados que ha sido recurrente a pesar de la solicitud de prorroga concedida por el Canal hasta el 31 de diciembre del 2021; no fue posible completar en un 100% los ajustes solicitados sobre el producto entregado una vez culminada su fase de revisión, verificación y control. Razón por la cual, el contratista solicitó que la liquidación del contrato se realice sin la facturación del saldo de $133.525.000 correspondiente al 70% del valor total del contrato, toda vez que se da por sentado que los capítulos equivalentes a dicho valor no han sido entregados a satisfacción de TELEISLAS.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

5.- En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

CONCEPTO		
PRIMER PAGO DEL 30% . POR ANTICIPADO	$57.225.000,oo	PAGADO
SEGUNDO PAGO DEL 20% POSTERIOR A LA ENTREGA DEL 30% MÁS UNO (30%+1) DE LOS CAPÍTULOS DE LOS PROGRAMAS	$38.150.000,oo	NO PAGADO POR INCUMPLIMIENTO
TERCER PAGO DEL 50% A PRORRATA DE LA CANTIDAD DE CAPÍTULOS ENTREGADOS Y APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	$95.375.000,oo	NO PAGADO POR INCUMPLIMIENTO

6.- Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario suscribir la presente acta de terminación del Contrato de Prestación de Servicios N°. 150 de 2021. Por lo cual, las partes

ACUERDAN

PRIMERA. Terminar y liquidar por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios N° 150 de 2021, según lo estipulado en la ***"CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. -*** *De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato".*

SEGUNDO. Liberar del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2021, la suma correspondiente al valor no ejecutado del contrato N°. 150 de 2021, es decir CIENTO TREINTA Y TRES MIL MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($133.525.000).

TERCERO: Procédase a su liquidación dentro del término de cinco (5) días máximo después de la firma de la presente acta.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CUARTO: EL CONTRATISTA se compromete a informar a la compañía de seguros la presente terminación.

QUINTO. El original de la presente acta deberá archivarse en la carpeta del Contrato de Prestación de Servicios N°. 150 de 2021 suscrito entre LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL.

Para constancia se firma por las partes a los VEINTICINCO (25) días del mes de marzo del 2022.

POR TELEISLAS,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON.

Gerente TELEISLAS.

POR EL CONTRATISTA,

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL

C.C. No. 1047426588

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Fecha Actual: 2022/04/11 | Hora Ingreso: 11:43 IP: 190.211.141.247

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Marjery Salazar Bernard
Fecha/Hora Último Ingreso: 2022/04/08 15:47

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE
No. Identificación	8001316486
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto Origen/Recaudador	855842548
Fecha Pago/Débito	2022/04/08
Fecha Transacción	2022/04/07
Valor Transacción	$315,490,000.00
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Estado	DEB
Descripción de Estado	Debitado
Causal de Rechazo	-
No. Control	ODG004PO2I
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros

No. Producto Destino	0185000033
Entidad Financiera	DAVIVIENDA
No. Comprobante	1
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	855A321220980000
Información Adicional	REINTEGROS
Fecha Cobro	-
No. Factura	-
Oficina Pago	-
Usuario Creador	Marjery Salazar Bernard

Contrato - 150

¡El débito del dinero fue exitoso!

Número de autorización: 759627

Fecha y hora: 25/04/22 - 18:19

B

Teleislas

Bancolombia

No. 34842348678

Valor transferido:	$ 2.287.200 ,00
Costo de la transacci n:	$ 6.480 sin IVA
Nota:	Retencion 50% Provi